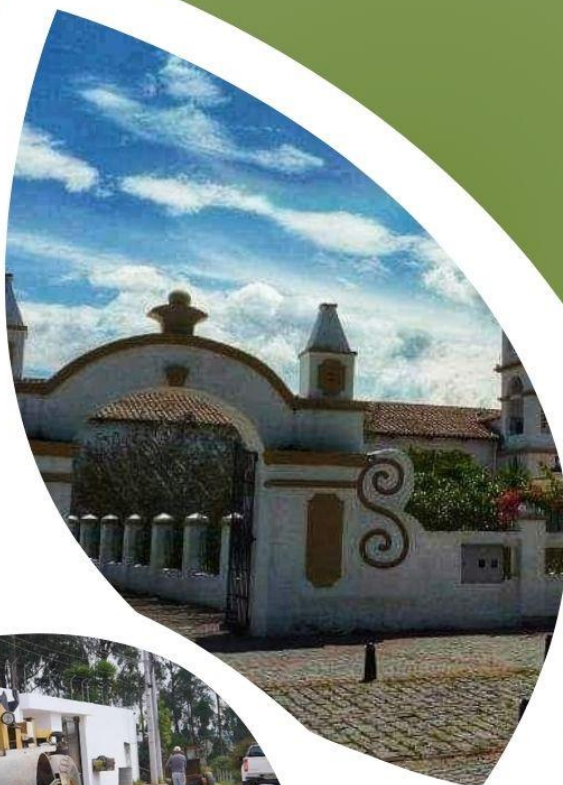


# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 - 2027



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

**ACH**  
AMIRIAN CHIGUANO  
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

**Elaborado por:**

*Ing. Mirian Chiguanó*  
*Consultora Principal*

**Equipo Consultor:**

*Ab. Poleth Vásquez*  
*Ing. Rodrigo Vásquez*

**Revisado por:**

*MSc. Pedro José Tapia Cortés*  
*Presidente del GAD Parroquial de Cumbayá*

*Vocales del GAD Parroquial de Cumbayá*

*Sr. René Edwin Naranjo Tituaña*  
*Msc. José Luis Palacios Carrera*  
*Msc. Jaime Javier Salazar Álvarez*  
*Lcdo. Amilcar José Usiña Zulca*

**Aprobado por:**

*GAD Parroquial de Cumbayá*

**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

## PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, numeral 1 establece que, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales es “*Planificar el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial*”.

En este sentido, El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumbayá 2023-2027 se enfocará en un plan de desarrollo integral que abarca obras de infraestructura moderna, fomento de la inversión para impulsar la economía local, promoción del turismo a través de la preservación de nuestro patrimonio natural y cultural, y la creación de programas inclusivos para fortalecer la cohesión social. Nuestra visión es una Cumbayá próspera, sostenible e inclusiva, donde cada ciudadano pueda alcanzar su máximo potencial<sup>1</sup>.

Por lo expuesto, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbayá se desarrolló de acuerdo con los términos de referencia el mismo que consistió en hacerlo participativo e incluyente; contando con encuestas realizadas a los habitantes de la parroquia que permitió obtener información real de las necesidades y potencialidades de la zona.

Finalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Cumbayá, tiene el honor de presentar oficialmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

MSc. Pedro José Tapia Cortés  
Presidente GAD Parroquial de Cumbayá

<sup>1</sup> <https://www.gadcumbaya.gob.ec/gad-parroquial-de-cumbaya/>



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| SIGLAS .....                                                                   | 1  |
| GLOSARIO DE TERMINOS .....                                                     | 2  |
| INFORME DEL ESTADO DEL PDOT VIGENTE Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN .....           | 7  |
| 1. Marco Normativo .....                                                       | 8  |
| 2. Introducción .....                                                          | 9  |
| 3. Metodología .....                                                           | 10 |
| 4. Desarrollo .....                                                            | 11 |
| 4.1. Análisis Diagnóstico .....                                                | 11 |
| 4.1.1. Componente Biofísico .....                                              | 11 |
| 4.1.2. Componente Sociocultural .....                                          | 11 |
| 4.1.3. Componente de Asentamientos Humanos .....                               | 12 |
| 4.1.4. Componente Económico Productivo .....                                   | 13 |
| 4.1.5. Componente Político Institucional .....                                 | 14 |
| 4.2. Análisis de la Propuesta .....                                            | 17 |
| 4.2. Análisis del Modelo de Gestión .....                                      | 24 |
| 5. Listado de contenidos del PDOT vigente conforme a las guías 2019 – 2023 ..  | 27 |
| 6. Principales errores identificados .....                                     | 30 |
| 7. Reporte de información al SIGAD .....                                       | 31 |
| 8. Conclusiones y Recomendaciones .....                                        | 35 |
| PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 .....                | 37 |
| 1. INTRODUCCIÓN .....                                                          | 37 |
| 2. METODOLOGÍA .....                                                           | 38 |
| 3. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....                                               | 38 |
| 3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA .....                           | 38 |
| 3.2. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA ..... | 40 |
| 3.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA PARROQUIA .....                            | 42 |
| SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....                                                 | 46 |
| 1.1. Relieve y geomorfología .....                                             | 46 |
| 1.2. Suelos y capacidad de uso de la tierra .....                              | 48 |
| 1.3. Factores climáticos .....                                                 | 49 |
| 1.4. Calidad del Aire .....                                                    | 49 |
| 1.5. Recursos hídricos .....                                                   | 50 |





|                                                                                                           |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.6. Cobertura vegetal y uso de la tierra .....                                                           | 51         |
| 1.7. Ecosistemas frágiles y superficie de territorio parroquial bajo conservación o manejo ambiental..... | 52         |
| 1.8. Superficie de territorio parroquial bajo conservación o manejo ambiental .....                       | 53         |
| 1.9. Amenazas y riesgos .....                                                                             | 54         |
| 1.9.1. Amenazas naturales .....                                                                           | 54         |
| 1.10. Cambio climático .....                                                                              | 56         |
| 1.11. Síntesis de potencialidades y problemas.....                                                        | 61         |
| <b>SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....</b>                                                                | <b>63</b>  |
| 2.1. Población y asentamientos humanos .....                                                              | 63         |
| 2.2. Servicios básicos y vivienda .....                                                                   | 64         |
| 2.2.1. Servicios básicos.....                                                                             | 64         |
| 2.2.2. Vivienda y Hogar.....                                                                              | 65         |
| 2.2. Equipamiento y áreas verdes .....                                                                    | 67         |
| 2.2.1. Equipamiento.....                                                                                  | 67         |
| 2.2.2. Áreas verdes.....                                                                                  | 67         |
| 2.3. Movilidad, energía y conectividad.....                                                               | 69         |
| 2.3.1. Red vial.....                                                                                      | 69         |
| 2.3.2 Transporte.....                                                                                     | 70         |
| 2.3.3. Energía y conectividad .....                                                                       | 72         |
| 2.4. Planificación para el uso y gestión del suelo .....                                                  | 72         |
| 2.5. Síntesis de problemas y potencialidades.....                                                         | 76         |
| <b>SISTEMA SOCIOCULTURAL.....</b>                                                                         | <b>79</b>  |
| 3.1. Demografía .....                                                                                     | 79         |
| 3.2. Características de la población .....                                                                | 82         |
| 3.4. Educación.....                                                                                       | 83         |
| 3.5. Salud .....                                                                                          | 86         |
| 3.6. Cultura .....                                                                                        | 90         |
| 3.7. Seguridad .....                                                                                      | 91         |
| 3.8. Síntesis de problemas y potencialidades.....                                                         | 92         |
| <b>SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....</b>                                                                 | <b>94</b>  |
| 4.2. Situación empresarial.....                                                                           | 97         |
| 4.2.1. Ventas generadas por las empresas.....                                                             | 98         |
| 4.3. Desigualdad Económica .....                                                                          | 99         |
| 4.4. Síntesis de problemas y potencialidades.....                                                         | 100        |
| <b>SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....</b>                                                               | <b>102</b> |



|                                                                                                                                 |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.1. Capacidades institucionales locales.....                                                                                   | 102 |
| 5.1.1 Marco normativo vigente.....                                                                                              | 102 |
| 5.1.2 Funciones.....                                                                                                            | 103 |
| 5.1.3 Competencias Exclusivas .....                                                                                             | 104 |
| 5.1.4 Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural .....                                                                    | 105 |
| 5.1.5 Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural .....                                                            | 106 |
| 5.1.6 Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural.....                                                             | 106 |
| 5.1.7 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbayá .....                                                             | 108 |
| 5.1.8 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.....                                               | 109 |
| 5.1.9 Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local                                           | 110 |
| Enfoque para la Igualdad de Discapacidades .....                                                                                | 111 |
| Enfoque para la Igualdad de Género .....                                                                                        | 111 |
| Enfoque para la Igualdad Intergeneracional.....                                                                                 | 112 |
| Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana.....                                                                               | 112 |
| Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas,<br>Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio..... | 113 |
| 5.2 Gobernanza del Riesgo.....                                                                                                  | 113 |
| 5.3 Articulación Interinstitucional.....                                                                                        | 115 |
| 5.4 Actores territoriales y organización social .....                                                                           | 116 |
| 5.5 Participación ciudadana.....                                                                                                | 119 |
| 5.6 Sistema de protección de derechos.....                                                                                      | 121 |
| 5.7. Síntesis de problemas y potencialidades .....                                                                              | 122 |
| 6. Análisis Estratégico .....                                                                                                   | 122 |
| 6.1. Priorización de potencialidades y problemas.....                                                                           | 122 |
| SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....                                                                                                   | 123 |
| SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                                             | 123 |
| SISTEMA SOCIO CULTURAL.....                                                                                                     | 124 |
| SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                                              | 125 |
| SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                                            | 125 |
| 6.2. Contextualización y síntesis del modelo territorial actual .....                                                           | 128 |
| 6.2.1. Antecedentes.....                                                                                                        | 128 |
| 6.2.2. Modelo Territorial Actual .....                                                                                          | 128 |
| 6.3. Propuesta de ordenamiento territorial.....                                                                                 | 132 |
| 6.3.1. Antecedentes.....                                                                                                        | 132 |
| 6.3.2. Mapa de propuesta de ordenamiento territorial .....                                                                      | 132 |
| CAPITULO II.....                                                                                                                | 136 |

|                                                                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| PROPUESTA .....                                                                                                            | 136 |
| 1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....                                                                                          | 138 |
| 1.1. Visión de desarrollo .....                                                                                            | 138 |
| 1.2. Objetivos de desarrollo .....                                                                                         | 139 |
| 2. PROPUESTA DE GESTIÓN .....                                                                                              | 140 |
| 2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....                                                                    | 140 |
| 2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos .....                           | 141 |
| SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....                                                                                             | 141 |
| SISTEMA SOCIOCULTURAL .....                                                                                                | 143 |
| SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....                                                                                         | 149 |
| SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....                                                                                     | 152 |
| SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....                                                                                       | 156 |
| 2.3. Modelo territorial deseado .....                                                                                      | 159 |
| CAPITULO III .....                                                                                                         | 163 |
| MODELO DE GESTIÓN .....                                                                                                    | 163 |
| 1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....                                                                                 | 163 |
| 2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....                                                                  | 164 |
| 3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....                                                                                         | 170 |
| 3.1. Igualdad de derechos para todas las personas .....                                                                    | 170 |
| 3.2. Protección frente a riesgos y desastres .....                                                                         | 170 |
| 3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático .....                                                                    | 171 |
| 3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil .....                                                   | 172 |
| 4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....                                                                           | 173 |
| 4.1. Seguimiento al cumplimiento de metas .....                                                                            | 174 |
| 4.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....                                                           | 174 |
| 4.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos .....                                                  | 175 |
| 4.2.1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....                  | 175 |
| 4.2.2. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados .....                         | 176 |
| 4.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS y Plan Nacional de Desarrollo –PND ..... | 176 |
| 4.3.1. Identificación de la cadena de planificación .....                                                                  | 177 |
| 4.3.2. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....                    | 177 |
| 4.3.3. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS .....                      | 178 |



|                                                                                                                                  |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.3.4. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo..... | 178 |
| 4.4. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT.....                                                                            | 178 |
| 5. Conclusiones y recomendaciones .....                                                                                          | 179 |
| 6. Comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación.....                                             | 179 |
| 7. Plan de acción .....                                                                                                          | 180 |
| Bibliografía.....                                                                                                                | 181 |
| Anexo 1 – Encuesta .....                                                                                                         | 182 |

## TABLA DE ILUSTRACIONES

|                                                                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Ilustración 1.</b> Proceso de revisión de documentación .....                                                                                              | 10  |
| <b>Ilustración 2.</b> Amenaza para lluvias intensas 1981 - 2015.....                                                                                          | 58  |
| <b>Ilustración 3.</b> Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 - 2040.....                                                                      | 58  |
| <b>Ilustración 4.</b> Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 - 2040.....                                                                      | 58  |
| <b>Ilustración 5.</b> Amenaza para temperaturas muy altas 1981 - 2015.....                                                                                    | 60  |
| <b>Ilustración 6.</b> Amenaza para temperaturas muy altas. Escenarios RCP 4.5 2016 - 2040 .....                                                               | 60  |
| <b>Ilustración 7.</b> Amenaza para temperaturas muy altas. Escenarios RCP 8.5 2016 - 2040 .....                                                               | 60  |
| <b>Ilustración 8.</b> Población por género y rango de edad 2022 .....                                                                                         | 80  |
| <b>Ilustración 9.</b> Pirámide poblacional por género y rango de edad 2001.....                                                                               | 81  |
| <b>Ilustración 10.</b> Índice de juventud y de vejez 2001-2022 .....                                                                                          | 82  |
| <b>Ilustración 11.</b> Autoidentificación étnica 2001-2022.....                                                                                               | 83  |
| <b>Ilustración 12.</b> Número de instituciones educativas públicas y privadas 2009-2023 ...                                                                   | 84  |
| <b>Ilustración 13.</b> Número de estudiantes por Sostenimiento 2009-2023 .....                                                                                | 84  |
| <b>Ilustración 14.</b> Promedio de estudiantes por docente 2009-2023 .....                                                                                    | 85  |
| <b>Ilustración 15.</b> Promedio estudiantes por docente 2022-2023 (fiscales) .....                                                                            | 85  |
| <b>Ilustración 16.</b> Consultas realizadas mensuales Centros de Salud Cumbayá y Lumbisí 2020-2022.....                                                       | 87  |
| <b>Ilustración 17.</b> Consultas médicas por tipo en Centros de Salud Cumbayá y Lumbisí 2020-2022.....                                                        | 87  |
| <b>Ilustración 18.</b> Consultas médicas en Centros de Salud Cumbayá y Lumbisí para niños, embarazadas, adulto mayor y planificación familiar 2020-2022 ..... | 88  |
| <b>Ilustración 19.</b> Ocupados por rama de actividad.....                                                                                                    | 94  |
| <b>Ilustración 20.</b> Plazas empleo (miles) .....                                                                                                            | 95  |
| <b>Ilustración 21.</b> Plazas de empleo por tamaño de empresa 2019 .....                                                                                      | 96  |
| <b>Ilustración 22.</b> Empleo por sector 2019 .....                                                                                                           | 96  |
| <b>Ilustración 23.</b> Número de empresas por tamaño.....                                                                                                     | 97  |
| <b>Ilustración 24.</b> Empresas por tamaño e institución .....                                                                                                | 97  |
| <b>Ilustración 25.</b> Ventas generadas .....                                                                                                                 | 98  |
| <b>Ilustración 26.</b> Participación de las ventas por tamaño.....                                                                                            | 98  |
| <b>Ilustración 27.</b> Participación de hombres y mujeres empleados por sector .....                                                                          | 99  |
| <b>Ilustración 28.</b> Media salarial entre hombres y mujeres 2019 .....                                                                                      | 99  |
| <b>Ilustración 29.</b> Marco Jurídico .....                                                                                                                   | 102 |

|                                                                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Ilustración 30.</b> Organigrama GAD Parroquial de Cumbayá .....                                                        | 109 |
| <b>Ilustración 31.</b> Organigrama Enfoques de Igualdad .....                                                             | 110 |
| <b>Ilustración 32.</b> Mapa de actores .....                                                                              | 118 |
| <b>Ilustración 33.</b> Fases de la propuesta .....                                                                        | 136 |
| <b>Ilustración 34.</b> Articulación entre los elementos de la propuesta .....                                             | 137 |
| <b>Ilustración 35.</b> Objetivos de desarrollo .....                                                                      | 139 |
| <b>Ilustración 36.</b> Líneas de acción.....                                                                              | 160 |
| <b>Ilustración 37.</b> Fase de Seguimiento .....                                                                          | 173 |
| <b>Ilustración 38.</b> Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.....                                         | 174 |
| <b>Ilustración 39.</b> Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos..... | 175 |
| <b>Ilustración 40.</b> Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual .....                                  | 176 |
| <b>Ilustración 41.</b> Cadena de planificación.....                                                                       | 177 |
| <b>Ilustración 42.</b> Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo.....                                                    | 177 |
| <b>Ilustración 43.</b> Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible .....                                               | 178 |
| <b>Ilustración 44.</b> Fase de Evaluación .....                                                                           | 179 |

## TABLA DE MAPAS

|                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Mapa 1.</b> Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá .....   | 41  |
| <b>Mapa 2.</b> Rangos altitudinales.....                           | 47  |
| <b>Mapa 3.</b> Red hidrográfica .....                              | 50  |
| <b>Mapa 4.</b> Cobertura vegetal y uso de la tierra .....          | 52  |
| <b>Mapa 5.</b> Ecosistemas remanentes .....                        | 53  |
| <b>Mapa 6.</b> Amenazas volcánicas y sísmicas .....                | 55  |
| <b>Mapa 7.</b> Recorrido recolección de sólidos urbanos .....      | 65  |
| <b>Mapa 8.</b> Equipamiento.....                                   | 68  |
| <b>Mapa 9.</b> Red vial.....                                       | 70  |
| <b>Mapa 10.</b> Rutas de transporte principales.....               | 72  |
| <b>Mapa 11.</b> Clasificación del suelo.....                       | 73  |
| <b>Mapa 12.</b> Subclasificación del suelo .....                   | 76  |
| <b>Mapa 13.</b> Modelo territorial actual .....                    | 131 |
| <b>Mapa 14.</b> Mapa de propuesta de ordenamiento territorial..... | 133 |
| <b>Mapa 15.</b> Modelo territorial deseado.....                    | 161 |

## TABLAS

|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1</b> Matriz de problemas y potencialidades - Biofísico.....               | 11 |
| <b>Tabla 2</b> Matriz de problemas y potencialidades - Sociocultural .....          | 12 |
| <b>Tabla 3.</b> Matriz de problemas y potencialidades - Asentamientos Humanos ..... | 13 |
| <b>Tabla 4.</b> Matriz de problemas y potencialidades - Económico productivo.....   | 14 |
| <b>Tabla 5</b> Matriz de problemas y potencialidades - Político Institucional.....  | 15 |
| <b>Tabla 6.</b> Matriz de Objetivos y Metas .....                                   | 19 |
| <b>Tabla 7.</b> Población según área .....                                          | 39 |
| <b>Tabla 8.</b> Población según género .....                                        | 39 |
| <b>Tabla 9.</b> Población según grupos de edad.....                                 | 39 |

|                                                                                                  |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Tabla 10.</b> Densidad poblacional .....                                                      | 40  |
| <b>Tabla 11.</b> Área por barrios y comuna de Cumbayá .....                                      | 41  |
| <b>Tabla 12.</b> Relieve - geomorfología .....                                                   | 46  |
| <b>Tabla 13.</b> Tipos de suelo.....                                                             | 48  |
| <b>Tabla 14.</b> Variables climáticas.....                                                       | 49  |
| <b>Tabla 15.</b> Cobertura vegetal y uso de la tierra .....                                      | 51  |
| <b>Tabla 16.</b> Ecosistemas remanentes .....                                                    | 53  |
| <b>Tabla 17.</b> Eventos peligros 2013 - 2018 .....                                              | 56  |
| <b>Tabla 18.</b> Amenaza para lluvias intensas 1981 - 2015 .....                                 | 57  |
| <b>Tabla 19.</b> Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 2016 - 2040         | 57  |
| <b>Tabla 20.</b> Amenaza para temperaturas muy altas 1981 - 2015.....                            | 59  |
| <b>Tabla 21.</b> Amenaza para temperaturas muy altas. Escenarios RCP 4.5 2016 - 2040....         | 59  |
| <b>Tabla 22.</b> Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 - 2040 .....        | 59  |
| <b>Tabla 23.</b> Matriz de problemas y potencialidades - Componente Biofísico.....               | 61  |
| <b>Tabla 24.</b> Número de habitantes por año censal .....                                       | 63  |
| <b>Tabla 25.</b> Densidad poblacional por año censal (Hab/km <sup>2</sup> ) .....                | 63  |
| <b>Tabla 26.</b> Porcentaje de acceso a servicios básicos .....                                  | 64  |
| <b>Tabla 27.</b> Porcentaje de viviendas según material predominante del techo .....             | 66  |
| <b>Tabla 28.</b> Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores       | 66  |
| <b>Tabla 29.</b> Porcentaje de viviendas según material predominante del piso .....              | 66  |
| <b>Tabla 30.</b> Número de hogares.....                                                          | 67  |
| <b>Tabla 31.</b> Equipamiento verde.....                                                         | 68  |
| <b>Tabla 32.</b> Cooperativas de buses y microbuses de transporte .....                          | 71  |
| <b>Tabla 33.</b> Cooperativas de buses interparroquiales .....                                   | 71  |
| <b>Tabla 34.</b> Subclasificación del suelo .....                                                | 74  |
| <b>Tabla 35.</b> Matriz de problemas y potencialidades - Asentamientos Humanos.....              | 76  |
| <b>Tabla 36.</b> Principales causas de consultas por concepto de morbilidad en Cumbayá 2023..... | 88  |
| <b>Tabla 37.</b> Síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural .....           | 92  |
| <b>Tabla 38.</b> Salario mensual por sector y género.....                                        | 100 |
| <b>Tabla 39.</b> Matriz de problemas y potencialidades - Económico Productivo .....              | 100 |
| <b>Tabla 40.</b> Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional ....     | 122 |
| <b>Tabla 41.</b> Priorización de problemas y potencialidades sistema físico ambiental.....       | 123 |
| <b>Tabla 42.</b> Priorización de problemas y potencialidades sistema asentamientos humanos ..... | 123 |
| <b>Tabla 43.</b> Priorización de problemas y potencialidades sistema sociocultural.....          | 124 |
| <b>Tabla 44.</b> Priorización de problemas y potencialidades sistema económico productivo .....  | 125 |
| <b>Tabla 45.</b> Priorización de problemas y potencialidades sistema político institucional      | 125 |
| <b>Tabla 46.</b> Iniciativas .....                                                               | 163 |
| <b>Tabla 47.</b> Mecanismos de articulación .....                                                | 166 |

## SIGLAS

|                 |                                                                           |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALC:</b>     | Asambleas Locales Ciudadanas                                              |
| <b>ANI:</b>     | Agenda Nacional para la Igualdad                                          |
| <b>CNC:</b>     | Consejo Nacional de Competencias                                          |
| <b>CNP:</b>     | Consejo Nacional de Planificación                                         |
| <b>COOTAD:</b>  | Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización. |
| <b>COPFP:</b>   | Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas                      |
| <b>DCI:</b>     | Desnutrición Crónica Infantil                                             |
| <b>ETN:</b>     | Estrategia Territorial Nacional                                           |
| <b>GAD:</b>     | Gobierno Autónomo Descentralizado                                         |
| <b>ICM:</b>     | Índice de Cumplimiento de Metas                                           |
| <b>LOOTGUS:</b> | Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo         |
| <b>MAATE:</b>   | Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica                      |
| <b>MAG:</b>     | Ministerio de Agricultura y Ganadería                                     |
| <b>MIDUVI:</b>  | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda                                |
| <b>MIES:</b>    | Ministerio de Inclusión Económica y Social                                |
| <b>MINTEL:</b>  | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información       |
| <b>ODS:</b>     | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                        |
| <b>ONG:</b>     | Organización no Gubernamental                                             |
| <b>ONU:</b>     | Organización de la Naciones Unidas                                        |
| <b>PND:</b>     | Plan Nacional de Desarrollo                                               |
| <b>PDOT:</b>    | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial                             |
| <b>PEA:</b>     | Población Económica Activa                                                |
| <b>POA:</b>     | Plan Operativo Anual                                                      |
| <b>PUGS:</b>    | Plan de Uso y Gestión del Suelo.                                          |
| <b>SIGAD:</b>   | Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados      |
| <b>SNDPP:</b>   | Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa           |
| <b>SNGRE:</b>   | Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias                     |
| <b>SNI:</b>     | Sistema Nacional de Información                                           |
| <b>SOT:</b>     | Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo     |



- **Adaptación al cambio climático:** Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos.
- **Agendas Nacionales para la Igualdad:** Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.
- **Amenaza:** Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.
- **Análisis estratégico:** Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las tres directrices de la ETN
- **Asentamientos Humanos:** Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.
- **Brecha:** Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.
- **Competencias:** Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio.
- **Desafíos:** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.
- **Desigualdad:** La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía.
- **Desnutrición crónica infantil:** La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.
- **Diagnóstico Estratégico:** El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico,

ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

- **Económico Productivo:** Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.
- **Ecosistemas:** Existe una gran diversidad de ecosistemas en el planeta. Todos están formados por factores bióticos (seres vivos) y factores abióticos (elementos no vivos, como el suelo o el aire). Existen, además, distintos tipos de ecosistemas: hay marinos, terrestres, microbianos y artificiales, entre otros.
- **Enfoques de igualdad y no discriminación:** En el artículo 11, numeral 2, de la Constitución de la República se señala: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. Por mandato constitucional, la igualdad y no discriminación es un principio de aplicación de los derechos (Art. 3 numeral 1, Art. 11 numeral 2, Arts. 56, 57, 58 y Art. 66, numeral 4). El proceso de formulación de políticas públicas debe incluir este enfoque con la finalidad de cambiar las asimetrías respecto de patrones socioculturales, políticos y económicos que inciden en el incremento de brechas de desigualdad que afectan directamente a los grupos de atención prioritaria, de poblaciones históricamente excluidas y de personas en situación de vulnerabilidad.
- **Enfoque intergeneracional:** La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los ‘otros’, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”.
- **Evaluación:** Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.
- **Físico Ambiental:** Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.
- **Formas de gestión:** Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.
- **Gobernanza del riesgo de desastres:** Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.
- **Igualdad de género:** Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres, sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y un requisito como indicador del desarrollo centrado en las personas.

- **Indicador:** Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.
- **Interculturalidad:** “El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación”. Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.
- **Inserción estratégica territorial:** Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, otros).
- **Línea de base:** Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.
- **Meta:** Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Mitigación del cambio climático:** Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).
- **Modelo de gestión:** El modelo de gestión es el componente que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.
- **Modelo territorial deseado:** Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.
- **Movilidad humana:** Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.
- **Objetivo Estratégico:** Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.
- **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT:** Son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

- **Plan Operativo Anual - POA:** Es un documento formal, en el cual se describen los programas y/o proyectos que fueron priorizados para su ejecución en un determinado ejercicio fiscal; debe estar alineado a los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo
- **Políticas:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.
- **Político Institucional:** Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.
- **Potencialidad:** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema:** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Programa:** constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Propuesta:** La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.
- **Proyecto:** conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,<sup>3</sup> vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.
- **Prospectiva:** se define como un proceso sistemático de construcción de una visión territorial a largo plazo
- **Reducción del riesgo de desastres:** Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.
- **Riesgo climático:** resulta de la interacción de la amenaza, exposición y vulnerabilidad climática. Su valor hace referencia a los riesgos de impactos del cambio climático.
- **Seguimiento:** Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.



- **Sistematización de problemas:** Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.
- **Socio Cultural:** Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.
- **Visión:** se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL



# Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023

## INFORME DEL ESTADO DEL PDOT VIGENTE Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN

### 1. Marco Normativo

#### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Artículo 226.** “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);”

**Artículo 238:** “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas Parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

**Artículo 241.** “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;

**Artículo 280.** “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado.

#### CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP) Y SU REGLAMENTO

**Los numerales 2 y 4 del artículo 4.** Disponen que (...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de (...); la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;

**Artículo 9.** “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. (...)”;

**Artículo 12.** “Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos,

**Artículo 16.** “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

**Artículo 17.** “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (...)”;

**Artículo 42.** Establece los siguientes componentes: a. Diagnóstico, b. Propuesta, c. Modelo de gestión.

**Artículo 51.** los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”;

**Artículo 22.** “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**

**Los artículos 31, 41 y 54.** Establece que, entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;

**Artículo 64.** Determina como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural; elaborar el plan Parroquial desarrollo y el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito Parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial;

**Los artículos 34, 47, 57 y 67.** Determinan, entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y Parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente; así como evaluar la ejecución de aquellos.

### **2. Introducción**

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de planificación local que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo).

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización territorial, autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a) Diagnóstico,
- b) Propuesta, y,
- c) Modelo de Gestión.

En este sentido, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Cumbayá 2019 – 2023, fue elaborada sobre la base de los lineamientos definidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el documento Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia; el mismo que fue aprobado en 2020 por el Consejo de Planificación y el Órgano Legislativo del gobierno parroquial.



Este documento fue elaborado sobre la base del análisis de los siguientes componentes: i) Biofísico, ii) Socio Cultural, iii) Asentamiento Humanos, iv) Económico Productivo y v) Político Institucional, sobre el cual se definieron 23 objetivos y 23 metas de resultados.

Por otra parte, la Ley de Uso y Gestión del Suelo establece que, los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

### 3. Metodología

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, consistirá en el proceso de analizar y evaluar el documento existente para revisar su exactitud, integridad y pertinencia, según las siguientes etapas:

**Ilustración 1.** Proceso de revisión de documentación



10

**Elaborado:** Equipo consultor

La revisión del documento se realizará en base a los contenidos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución 003-CTUGS-2019).

## 4. Desarrollo

### 4.1. Análisis Diagnóstico

El Diagnóstico debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del territorio, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los siguientes componentes: biofísico, económico/ productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional.

Es decir, el diagnóstico busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel parroquial.

#### 4.1.1. Componente Biofísico

Este componente analiza el recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población, para lo cual considero las siguientes variables:

- Geología y suelo
- Relieve
- Quebradas
- Suelos
- Uso y cobertura de suelos
- Información climática
- Recursos no renovables existentes de valor económico
- Ecosistemas
- Flora
- Fauna
- Recursos hídricos
- Aires
- Recolección de residuos y desechos sólidos
- Impacto ambiental
- Amenazas y Riesgos
- Cambio climático
- Gestión del agua para riego

11

En el análisis se identificó los siguientes problema y potencialidades:

**Tabla 1** Matriz de problemas y potencialidades - Biofísico

| Problemas                                                                                                               | Potencialidades                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De acuerdo con el INAMHI se cuenta con una estación de medición, aunque esta se encuentra deshabilitada por el momento. | La parroquia cuenta con ríos, vertientes y ojos de agua de acuerdo con la información del MAE. |
| Desabastecimiento de agua para riego en la zona agrícola rural.                                                         | La zona tiene un clima favorable para las personas y el desarrollo de la vida en general.      |

| Problemas                                                                                                                                                                                        | Potencialidades                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Contaminación del aire por fuentes fijas y móviles (mayoritariamente por incremento de parque automotor)                                                                                         | Organización comunitaria en Lumbisí para la producción agrícola |
| Contaminación del suelo por mala disposición de residuos sólidos.                                                                                                                                |                                                                 |
| Deficiente información e indicadores de flora y fauna silvestre, así como de los corredores biológicos existentes en la parroquia.                                                               |                                                                 |
| Deficiente capacitación en cuanto al consumo responsable de los recursos naturales y su conservación.                                                                                            |                                                                 |
| Desconocimiento de cómo afecta el Cambio Climático a la parroquia.                                                                                                                               |                                                                 |
| Reducida producción y siembra comunitaria (de productos orgánicos) para la venta y consumo local.                                                                                                |                                                                 |
| Contaminación de ríos y quebradas por la disposición de aguas servidas sin previo tratamiento, tanto en la red pública de alcantarillado, como en descargas realizadas directamente a quebradas. |                                                                 |
| Incremento de perros y gatos abandonados en calles de la parroquia.                                                                                                                              |                                                                 |

Del detalle de los problemas y potencialidades se identifica que la parroquia tiene un clima favorable para las personas y el desarrollo de la vida en general; no obstante, existe una alta contaminación de ríos y quebradas por la disposición de aguas servidas sin previo tratamiento, tanto en la red pública de alcantarillado, como en descargas realizadas directamente a quebradas; además de la falta de información respecto a variables ambientales.

11

#### 4.1.2. Componente Sociocultural

Este componente corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad; para lo cual consideró las siguientes variables:

- Demografía
- Grupos de atención prioritaria
- Educación
- Salud
- Atenciones médicas
- Cultura
- Seguridad
- Servicios básicos
- Desigualdad social

En el análisis se identificó los siguientes problema y potencialidades:

**Tabla 2** Matriz de problemas y potencialidades - Sociocultural

| Problemas                                                                                                       | Potencialidades                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inseguridad en varios sectores de la parroquia Cumbayá                                                          | Existencia de varios actores relevantes trabajando por el rescate y el desarrollo de la riqueza y diversidad cultural de la parroquia |
| Déficit en el sistema de salud pública de la parroquia Cumbayá para garantizar el acceso a una salud de calidad |                                                                                                                                       |
| Déficit en el sistema de educación pública de la parroquia Cumbayá para garantizar una educación de calidad     |                                                                                                                                       |
| Manifestaciones culturales de Patrimonio Cultural Inmaterial en riesgo de desaparecer                           |                                                                                                                                       |
| Insuficiente cobertura y calidad de servicios básicos en barrios de la parroquia Cumbayá                        |                                                                                                                                       |
| Ruptura del tejido social de la parroquia a causa de proceso de gentrificación                                  |                                                                                                                                       |
| Falta de programas, proyectos y actividades para la promoción de igualdad y derechos                            |                                                                                                                                       |

Del detalle de los problemas y potencialidades se identifica que en la existen varios actores relevantes trabajando por el rescate y el desarrollo de la riqueza y diversidad cultural de la parroquia; no obstante, existe un déficit en el sistema de salud y educación, además por la expansión urbana existe el riesgo de desaparición de las actividades culturales, al no contar con la participación de un gran porcentaje de la población.

12

#### 4.1.3. Componente de Asentamientos Humanos

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí, para lo cual consideró las siguientes variables:

- Distribución parroquial (Zona urbana y rural)
- Densidad poblacional
- Infraestructura y espacios públicos
- Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad agua potable, alcantarillado, electricidad.
- Acceso de la población a la vivienda
- Riesgos
- Equipamientos de seguridad, comercio, administrativo, social, recreación, deporte, salud, educación, transporte, entre otros.
- Relación de dependencia y jerarquía de los centros urbanos en relación con los espacios rurales.
- Uso y ocupación de suelo
- Movilidad, energía y conectividad
- Energía
- Conectividad



En el análisis se identificó los siguientes problema y potencialidades:

**Tabla 3.** Matriz de problemas y potencialidades - Asentamientos Humanos

| Problemas                                                                                                         | Potencialidades                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crecimiento de la mancha urbana y una falta de planificación y control en los modelos de crecimiento.             | Los límites geográficos naturales han frenado el crecimiento de los asentamientos humanos |
| Los límites geográficos naturales han frenado el crecimiento de los asentamientos humanos                         | Existencia de infraestructura para prestación de servicios públicos y privados            |
| Relación entre asentamientos humanos asilada internamente y con sus puntos de contacto en el entorno circundante. | Existencia de red vial colectora secundaria hacia el norte con la parroquia Nayón.        |
| Población desplazada de barrios a zonas de menor plusvalía en las periferias de la parroquia.                     | Cobertura de servicios de telecomunicación                                                |
| Construcción de viviendas en zonas de alto riesgo de desastres (márgenes de ríos y quebradas).                    |                                                                                           |
| Expansión inmobiliaria provocará impacto a la vida útil de los servicios básicos                                  |                                                                                           |
| Vías locales deterioradas.                                                                                        |                                                                                           |
| Tráfico en las vías colectoras secundarias y vías locales de la parroquia.                                        |                                                                                           |
| Servicio ineficiente de transporte público en los barrios.                                                        |                                                                                           |
| Trama vial sin señalización horizontal y vertical.                                                                |                                                                                           |
| Zonas alejadas de los centros poblados carecen de alumbrado público.                                              |                                                                                           |
| Dependencia de una sola fuente de energía “hidroeléctrica”.                                                       |                                                                                           |

Del detalle de los problemas y potencialidades se identifica que la parroquia posee límites geográficos naturales han frenado el crecimiento de los asentamientos humanos; además una cobertura alta en la prestación de servicios básicos, transporte y telecomunicaciones; no obstante, existe un crecimiento desordenado de la mancha urbana además del alto crecimiento de oferta inmobiliaria, muchas de ellas ubicadas en zonas de riesgo.

#### 4.1.4. Componente Económico Productivo

Este componente corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros; para lo cual consideró las siguientes variables:

- Trabajo y empleo
- Situación de las empresas
- Turismo
- El mercado inmobiliario de Cumbayá
- Desigualdad económica

- 5 Mercado de San Roque de Cumbayá
- Flujo Fiscal

En el análisis se identificó los siguientes problema y potencialidades:

**Tabla 4.** Matriz de problemas y potencialidades - Económico productivo

| Problemas                                                                                                                                                                                           | Potencialidades                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Infraestructura de Mercado subutilizado.                                                                                                                                                            | Infraestructura para el fomento productivo |
| La reducción considerable de personas dedicadas al sector primario y secundario se refleja en la desigualdad en el desarrollo económico centrándose solo en la cabecera parroquial donde se genera. | Existencia de infraestructura turística    |
| Desaprovechamiento de los atractivos turísticos y recreacionales.                                                                                                                                   |                                            |
| Deficiente productividad de los terrenos dedicados al monocultivo en la comuna de Lumbisí, única zona agrícola de la parroquia destina la producción al autoconsumo                                 |                                            |
| Inexistencia en la capacitación sobre seguridad y soberanía alimentaria                                                                                                                             |                                            |
| Fuentes de ahorro inexistentes                                                                                                                                                                      |                                            |
| Segregación residencial en el exterior, en donde las grandes inmobiliarias producen viviendas restricción del uso público de los espacios                                                           |                                            |

Del detalle de los problemas y potencialidades se identifica que la parroquia posee una infraestructura para el fomento productivo en especial para el turismo; no obstante, existe una considerable reducción de personas dedicadas al sector primario y secundario que se refleja en la desigualdad en el desarrollo económico centrándose solo en la cabecera parroquial donde se genera; así como, una deficiente productividad de los terrenos dedicados al monocultivo en la comuna de Lumbisí, única zona agrícola de la parroquia destina la producción al autoconsumo.

#### 4.1.5. Componente Político Institucional

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta; para lo cual consideró las siguientes variables:

- Análisis normativo (Código de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo y su Reglamento)
- Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes
- Mapeo de actores
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
- Participación ciudadana

En el análisis se identificó los siguientes problema y potencialidades:

**Tabla 5** Matriz de problemas y potencialidades - Político Institucional

| Problemas                                                                                                                                                                       | Potencialidades                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concentración de competencias concurrentes con recursos transferidos desde otros niveles de gobierno dificultan la gestión                                                      | El GAD dispone de instrumentos de planificación para orientar su gestión en el territorio                                                                           |
| Existencia de usos de suelo incompatibles y crecimiento urbano irregular.                                                                                                       | El GAD dispone de información de contacto de organizaciones sociales, barriales, urbanísticas, instituciones educativas, de movilidad y productivas del territorio. |
| Información cartográfica y bases de datos no disponibles para la gestión de la parroquia.                                                                                       | Se han creado convenios de gestión concurrente con otros niveles de gobierno en Agua Potable y Alcantarillado, Educación, en Seguridad y Obras Públicas.            |
| Vacío legal para normar la articulación, causando la aplicación inadecuada de las competencias y desconocimiento de los actos normativos de los demás niveles de gobierno.      | La gestión del GAD cuenta con el apoyo de empresas públicas y privadas del territorio.                                                                              |
| Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales y en veeduría y control                                                                                        | Se disponen de medios de comunicación y difusión de la gestión del GAD a través de página web y redes sociales.                                                     |
| Existe Consejo de Planificación Local con limitaciones para su funcionamiento.                                                                                                  | La gestión interna del GAD mantiene relaciones horizontales y colaborativas entre todos sus integrantes.                                                            |
| Los fondos de redistribución provenientes de los tributos municipales para financiar a las parroquias rurales, no se han aplicado acorde a lo que establece el COOTAD (art.186) | El GAD puede acceder a líneas de crédito para financiar su gestión por medio de préstamos del Banco del Estado del Ecuador (BDE).                                   |

Del detalle de los problemas y potencialidades se identifica que la parroquia dispone de medios de comunicación y difusión de la gestión del GAD a través de página web y redes sociales, además del acceso a líneas de crédito para financiar su gestión por medio de préstamos del Banco del Estado del Ecuador (BDE); no obstante, los fondos de redistribución provenientes de los tributos municipales para financiar a las parroquias rurales, no se han aplicado acorde a lo que establece el COOTAD (art.186); además del vacío legal para normar la articulación, causando la aplicación

inadecuada de las competencias y desconocimiento de los actos normativos de los demás niveles de gobierno.

Del Diagnóstico Estratégico se puede colegir que<sup>2</sup>, la parroquia Cumbayá se encuentra asentada en una meseta volcánica de relieve suave que hacia el sur se convierte en zona de fuertes pendientes y quebradas que subyacen en una zona de clima temperado.

La población se caracteriza por una auto identificación mestiza (74%), blanca (17%), indígena (3%) y otras minorías auto identificadas.

En salud, afronta problemas debido a la insuficiente infraestructura y equipamientos de los centros de salud pública, hacinamiento de los pacientes, insuficientes insumos médicos y falta de partidas presupuestarias.

La desigualdad de género influye desfavorablemente en la población femenina de estudiantes en el sistema público de educación, así también existen problemas de embarazo adolescente y violencia de género.

En cuanto al uso del suelo, el 58% de la superficie lo ocupan predios en uso residencial conformando la zona urbana, en tanto que el 30% de la superficie tiene categoría de uso agrícola residencial, recursos naturales y de protección, y constituye la zona rural de la parroquia.

Existe una adecuada infraestructura de vialidad que permite una conectividad regional y nacional a través de autopistas y avenidas, las cuales se han desarrollado de manera conjunta con el Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Nacional.

En cuanto a la estructura económica, está sustentada en las actividades de comercio y servicios que predominan en la zona urbana, en tanto que en la zona rural predomina la agricultura y ganadería.

Respecto a las zonas vulnerables a riesgos naturales, los deslizamientos son los más frecuentes y se ubican principalmente a lo largo de la vía de Los Conquistadores trazada al borde del río Machángara donde existen vertientes abruptas y erosión hídrica, así también otras zonas se encuentran en la vertiente del río San Pedro al sur de la parroquia y en las quebradas de los barrios San José y San Francisco de Pinsha.

Finalmente, la institucionalidad constituye una potencialidad en el desarrollo de la gestión local que realiza el GAD de Cumbayá. Esta gestión se legitima mediante convenios de trabajo conjunto y de concurrencia, estos se han generado en materia de alcantarillado, obras públicas, recolección de residuos, control de la seguridad pública y tránsito, así también a nivel nacional se han realizado concurrencias con el Ministerio de Educación, Policía y otras entidades. Además, existen alianzas público-privadas que apoyan la gestión del GAD.

El Modelo Territorial Actual, es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta

---

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023

representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa, para cual presentan las siguientes zonas:

- Zona urbana consolidada
- Zona rural de producción
- Zona urbana no consolidada
- Zona de amenaza por derrumbes y contaminación ambiental
- Zona rural de bosque y vegetación natural
- Zona urbana consolidada de baja densidad
- Zona de uso múltiple en desarrollo
- Zona económica comercial
- Zona rural consolidada
- Equipamientos
- Zona rural de bosque y agricultura
- Zona urbana de bosque y vegetación natural

#### 4.2. Análisis de la Propuesta

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

El Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial incluye una visión a largo plazo hasta 2030, la cual se elaboró en función de 5 ejes estratégicos (1) Biofísico (Medio ambiente), (2) Sociocultural, (3) Económico, (4) Asentamientos Humanos y (5) Político Institucional.

17



#### **Cumbayá al 2030 se proyecta como<sup>3</sup>:**

Un territorio ordenado que gestiona sus riesgos, fomenta el desarrollo social inclusivo, la vida saludable, igualdad, promoción de derechos y el bienestar común.

Impulsa el crecimiento económico sostenible con el apoyo a grupos vulnerables.

Dotado de una red de servicios de calidad, un sistema de movilidad integral, el uso de energías renovables asequibles, la gestión integral de residuos y desechos; y la protección de zonas naturales y sensibles, mediante la gestión eficiente de un gobierno local fortalecido con la participación activa de la sociedad civil.

Los Objetivos Estratégicos y Metas fueron elaborados sobre la base de los problemas y potenciales identificados en la etapa del diagnóstico, considerando los siguientes criterios para su definición:

<sup>3</sup> Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023



- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

A continuación, se presenta el detalle de los Objetivos Estratégicos y Metas planteadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Cumbayá 2019 – 2023, el mismo que se encuentra organizado a nivel de componente y competencia:



**Tabla 6.** Matriz de Objetivos y Metas

| Componente                  | Competencia                                                                                                                      | Objetivo estratégico                                                                                                                         | Meta                                                                                                                      |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b> | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos                                                             | Contribuir con la gestión integral de residuos, desechos sólidos y líquidos de la parroquia                                                  | Ejecutar 4 proyectos que forman parte del plan maestro de gestión integral de residuos del DMQ, al 2023                   |
|                             | Forestación y reforestación                                                                                                      | Fomentar la adaptación al cambio climático en la parroquia                                                                                   | Desarrollar 8 proyectos destinados a la conservación, renaturalización de áreas verdes, bosques y quebradas, al 2023      |
|                             | Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego                                                                       | Fomentar la adaptación al cambio climático en la parroquia                                                                                   | Desarrollar el 40% de 1 proyecto de agua de riego en la zona agrícola de la parroquia (comuna Lumbisi), al 2023           |
|                             | Gestión Ambiental                                                                                                                | Fomentar la adaptación al cambio climático en la parroquia                                                                                   | Implementar el 100% de 1 proyecto del uso de energías renovables asequibles, al 2023                                      |
|                             | Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno | Gestionar los riesgos antrópicos naturales, antrópicos y biológicos para garantizar la seguridad y la salud de los pobladores                | Realizar 4 talleres de riesgos naturales, antrópicos o biológicos, al 2023                                                |
| <b>SOCIO CULTURAL</b>       | Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia                                                   | Promover la igualdad, los derechos y la convivencia pacífica e inclusiva de los habitantes de la parroquia Cumbayá al corto y mediano plazo. | Implementar 3 planes o proyectos para promover la seguridad y convivencia pacífica, al 2023                               |
|                             | Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia                                                   | Promover la igualdad, los derechos y la convivencia pacífica e inclusiva de los habitantes de la parroquia Cumbayá al corto y mediano plazo. | Ejecutar 8 actividades para promover los derechos, la igualdad, inclusión de los grupos de atención prioritaria, al 2023. |
|                             | Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y                                                                | Fomentar el bienestar común y la mejora continua de la calidad de vida de la                                                                 | Implementar 12 campañas para promocionar la salud integral y preventiva de la comunidad, al 2023                          |

|                       |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       | adolescencia                                                                                                                                                  | población, priorizando a grupos vulnerables de la parroquia en el corto y mediano plazo                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                              |
|                       | Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia                                                                                | Fomentar el bienestar común y la mejora continua de la calidad de vida de la población, priorizando a grupos vulnerables de la parroquia en el corto y mediano plazo                                                                                   | Ejecutar 4 proyectos para fomentar e incentivar el desarrollo educativo,al 2023                                                                              |
|                       | Promover la organización de los ciudadanos delas comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales.            | Fortalecer el tejido social, la salvaguarda del patrimonio cultural ylas identidades rurales yurbanas del territorio al corto y mediano plazo.                                                                                                         | Desarrollar 8 actividades para fortalecer el tejido social, el patrimoniocultural material e inmueble al 2023.                                               |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Hábitat y vivienda                                                                                                                                            | Gestionar y mejorar el ordenamiento territorial con procesos de planificación y regulación pública en función de un acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad, en beneficio dela interrelación social y encuentro con la naturaleza. | Desarrollar 3 estudios técnicos que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacios públicos, equipamiento, gestión del suelo y riesgos, al 2023 |
|                       | Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo | Gestionar y mejorar el ordenamiento territorial con procesos de planificación y regulación pública en función de un acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad, en beneficio dela interrelación social y encuentro con la             | Ejecutar 30 obras deinfraestructura (adecuaciones, mantenimiento, materiales), al 2023                                                                       |

|  |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                       |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                                                                                               | naturaleza.                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                       |
|  | Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo                                 | Gestionar y mejorar el ordenamiento territorial con procesos de planificación y regulación pública en función de un acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad, en beneficio de la interrelación social y encuentro con la naturaleza. | Ejecutar 1.000 metros de cobertura de redes de servicios básicos, a través de convenios, al 2023      |
|  | Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural                                                                                                                        | Gestionar y mejorar el ordenamiento territorial con procesos de planificación y regulación pública en función de un acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad, en beneficio de la interrelación social y encuentro con la naturaleza. | Mantener el 100% anualmente de los espacios recreativos y áreas verdes comunitarias, al 2023.         |
|  | Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural. | Planificar y gestionar un sistema vial integral, interno y de acceso a Cumbayá, mejorando la conectividad y movilidad de manera inclusiva.                                                                                                              | Gestionar el 100% de construcción de una obra "estación de transferencia transporte público", al 2023 |

|                               |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                            |                                                                                                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural. | Planificar y gestionar un sistema vial integral, interno y de acceso a Cumbayá, mejorando la conectividad y movilidad de manera inclusiva. | Ejecutar 8 proyectos en pro de la movilidad vehicular y movilidad alternativa y motorizada, al 2023 |
| <b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>   | Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias                                                           | Fomentar el sector turístico de la parroquia.                                                                                              | Incrementar en un 10% emprendimientos en la parroquia, al 2023                                      |
|                               | Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias                                                           | Fomentar el sector turístico de la parroquia.                                                                                              | Incrementar en un 10% los atractivos turísticos de la parroquia, al 2023                            |
|                               | Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias                                                           | Gestionar fortalecer el sector agropecuario para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria                                              | Incrementar en un 10% los emprendimientos agropecuarios en la parroquia, al 2023                    |
| <b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b> | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.                                   | Fomentar la participación ciudadana en la gestión del GAD                                                                                  | Implementar el 40% de la plataforma de gobierno abierto, al 2023                                    |



|  |                                                                                                                                                             |                                                                                                               |                                                                                                                                 |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. | Fomentar la participación ciudadana en la gestión del GAD                                                     | Implementar 8 proyectos de participación ciudadana, al 2023                                                                     |
|  | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial                                                     | Fortalecer al gobierno descentralizado autónomo parroquial para impulsar el desarrollo local en el territorio | Implementar 6 proyectos de desarrollo local, al 2023                                                                            |
|  | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial                                                     | Fortalecer al gobierno descentralizado autónomo parroquial para impulsar el desarrollo local en el territorio | Desarrollar el 50% del instrumento de planificación y uso del suelo elaborado para la entidad comunal en el territorio, al 2023 |

El mayor número de objetivos estratégicos y metas se encuentran anclados al componente de Asentamientos Humanos vinculados a las competencias de:

- Hábitat y vivienda
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural
- Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.

Las intervenciones se enfocan en el estudio y ejecución de obras de infraestructura, mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos existen; así como, el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Por otra parte, en el componente de Fomento Productivo se anclan el menor número de objetivos y metas, los cuales se encuentran vinculados a la competencia de: i) Fomentar las actividades productivas regionales, provinciales. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias, las intervenciones se enfocan a la promoción de atractivos turísticos y al mejoramiento de emprendimientos agropecuarios.

En este sentido, el Modelo Territorial Deseado, se define como la imagen ideal de la parroquia que se representa a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio, para cual presentan las siguientes zonas:

- Zona urbana consolidada
- Zona rural de producción
- Zona de Recuperación de Quebradas
- Zona Rural de Conservación y Recreación
- Zona Urbana de Uso Múltiple en Desarrollo
- Zona Central de Comercio y Servicios
- Zona Rural Consolidada

#### **4.2. Análisis del Modelo de Gestión**

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

## Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

- **Grupo 1:** *Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con presupuesto para ejecución.*
- **Grupo 2:** *Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.*
- **Grupo 3:** *Estrategias de Articulación y coordinación con proyectos que no están relacionados con las competencias y que requieren presupuesto o acciones de Estrategias otros para su ejecución.*

## Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riesgos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que, estas estrategias deben ser evaluadas continuamente y mejoradas.

## Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemática de toda la información. Conforme avanza la implementación del PDOT, se ejecuta basándose en los objetivos específicos, mediante la operatividad de los programas o proyectos en concreto. Este sistema es una herramienta de incalculable valor para la buena administración y proceso de la ejecución del PDOT, ya que además proporciona la base para el proceso de evaluación, permitiendo determinar si los recursos disponibles son suficientes para alcanzar los objetivos establecidos.

25

De esta manera, el Sistema de Seguimiento constituye una función interna del GAD, lo cual implica desarrollar los siguientes aspectos:

- El establecimiento de indicadores.
- La creación de sistemas de recopilación de información relacionada con estos indicadores.
- La recopilación y registro de la información.
- El análisis de la información.
- El empleo de la información para mantener a la organización parroquial actualizada de sus avances en la implementación del PDOT.

## Estrategia de promoción y difusión del PDOT

El GAD parroquial de Cumbayá aplicó sus mecanismos tradicionales de difusión, participación y estrategias de promoción del PDOT actualizado, acorde a las siguientes acciones:

- **Consejo Local de Planificación:** Para el presente PDOT, el Consejo de Planificación Local fue convocado en las fases de diagnóstico y de propuesta, donde se recogieron las observaciones de sus integrantes.
- **Asamblea Parroquial:** Las asambleas parroquiales fueron esenciales para la realización de la presente actualización. A través de este mecanismo de participación, se convocó a todos

los actores sociales registrados en el GAD Parroquial. Con los participantes se realizó la difusión del proceso de actualización del PDOT de Cumbayá y se crearon mesas de trabajo para que la comunidad participe activamente en la realización del diagnóstico y propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su territorio. Las asambleas parroquiales nos ayudaran a devolver la información levantada y a su vez; a la promoción y difusión del PDOT.

- **Medios virtuales de comunicación:** Medios conformados por la página web y la página en la red social Facebook con 3.776 suscriptores, los cuales facilitaron la promoción y difusión oportuna de la actualización del PDOT de Cumbayá y la participación de la comunidad en la encuesta virtual realizada en plataforma SurveyMonkey.



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

5. Listado de contenidos del PDOT vigente conforme a las guías 2019 – 2023

**Tabla 7.** Requisitos del PDOT vigente conforme a las guías 2019 - 2023

| COMPONENTES        | CONTENIDOS (GUÍAS DE ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE LOS PDOT 2019 - 2023)                                                                                                              | CUMPLIMIENTO |    | OBSERVACIONES |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----|---------------|
|                    |                                                                                                                                                                                          | SI           | NO |               |
| <b>DIAGNÓSTICO</b> | <b>Diagnóstico estratégico</b>                                                                                                                                                           |              |    |               |
|                    | Dinámica poblacional: muestra relaciones de género, intergeneracional, étnicas, movilidad humana                                                                                         | X            |    |               |
|                    | Análisis de los componentes establecidos en la Guía para la actualización de los PDOT (Biofísico, Social Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional) | X            |    |               |
|                    | Identificación de problemas                                                                                                                                                              | X            |    |               |
|                    | Identificación de potencialidades                                                                                                                                                        | X            |    |               |
|                    | Identifica la matriz de actores territoriales                                                                                                                                            | X            |    |               |
|                    | Incluye un acápite de la afectación del COVID (Resolución STPE-022-2020)                                                                                                                 | X            |    |               |
|                    | <b>Modelo Territorial Actual</b>                                                                                                                                                         |              |    |               |
|                    | Evidencia las potencialidades y problemas                                                                                                                                                | X            |    |               |
|                    | Considera las zonas de importancia de conservación, zonas de riesgo, amenazas climáticas                                                                                                 |              | X  |               |
| <b>PROPUESTA</b>   | <b>Definición de estrategias de desarrollo</b>                                                                                                                                           |              |    |               |



|                                                                                                                           |   |   |                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|------------------------------------------------------|
| Visión de desarrollo parroquial                                                                                           | X |   |                                                      |
| Objetivos estratégicos de desarrollo                                                                                      | X |   | Existen errores en la formulación de objetivos       |
| Políticas                                                                                                                 | X |   |                                                      |
| Estrategias                                                                                                               | X |   |                                                      |
| Metas                                                                                                                     | X |   | Existen errores en la formulación de las metas       |
| Metas anualizadas                                                                                                         | X |   |                                                      |
| Indicadores                                                                                                               | X |   | Existen errores en la formulación de los indicadores |
| Programas/proyectos                                                                                                       | X |   |                                                      |
| Muestra el presupuesto referencial de los Programas/proyectos                                                             | X |   |                                                      |
| Define las fuentes de Financiamiento para la ejecución de las intervenciones                                              |   | X |                                                      |
| Alineación a los Ejes y estrategias de la Resolución STPE-022-2020                                                        |   | X |                                                      |
| Se muestra la relación entre la planificación y las competencias                                                          | X |   |                                                      |
| <b>Modelo Territorial Deseado</b>                                                                                         |   |   |                                                      |
| Estructura urbana y rural definida por el municipio (Lootugs. Art. 18 y 19)                                               |   | X |                                                      |
| La red de asentamientos humanos y su vinculación con los circunvecinos                                                    | X |   |                                                      |
| Principales equipamientos sectores: social, educativo, salud, productivo, seguridad, entre otros que se hayan considerado | X |   |                                                      |
| Patrimonio cultural                                                                                                       | X |   |                                                      |
| Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.                                                          | X |   |                                                      |
| Localización o área de influencia de los programas/proyectos definidos en la propuesta                                    | X |   |                                                      |

|                                                                                                              |                                                                                                       |   |   |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--|
| <b>MODELO DE GESTIÓN</b>                                                                                     | Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT                            | X |   |  |
|                                                                                                              | Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación         | X |   |  |
|                                                                                                              | Estrategia de seguimiento y evaluación PDOT                                                           | X |   |  |
|                                                                                                              | Estrategias de promoción y difusión del PDOT                                                          | X |   |  |
|                                                                                                              |                                                                                                       |   |   |  |
| <b>Alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Estrategia Territorial Nacional</b> | Objetivos estratégicos, metas, indicadores e intervenciones están alineados a los objetivos del PND   | X |   |  |
|                                                                                                              | Vinculación a la Estrategia Territorial Nacional                                                      |   | X |  |
| <b>Agenda 2030 /ODS</b>                                                                                      | Indicar si el documento muestra la alineación a los ODS a partir de los Lineamientos definidos        | X |   |  |
| <b>Políticas Riesgos</b>                                                                                     | Indicar si se han incluido lineamientos/acciones en términos de riesgos                               | X |   |  |
| <b>Políticas Cambio climático</b>                                                                            | Indicar si se han incluido lineamientos/acciones respecto al cambio climático                         |   | X |  |
| <b>Políticas Enfoques de igualdad</b>                                                                        | Indicar si se han incluido lineamientos/acciones que atiendan a la población objetivo de los enfoques |   | X |  |

## 6. Principales errores identificados

### *Etapa del Diagnóstico*

- Detallar las zonas de importancia de conservación, zonas de riesgo, amenazas climáticas, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

### *Etapa de la Propuesta*

- Existen errores en la **formulación de los objetivos estratégicos** del PDOT, se debe considerar que, los objetivos constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión en los próximos años.

Deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico:

- Aporte al fortalecimiento de potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Énfasis en acciones de desarrollo que abarquen las zonas con potencial productivo.
- Sostenibilidad, coherencia y aplicabilidad para el efectivo cumplimiento.
- Existen errores en la **formulación de las metas** del PDOT, se debe considerar que, las metas son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo; deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas o concurrentes.

Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos.

Las metas deben ser presentadas en base a la siguiente estructura: **Verbo en infinitivo + Qué se va a alcanzar + temporalidad.**

- Existen errores en la **formulación de los indicadores**, se debe considerar que, los indicadores son la expresión matemática que permite medir el cumplimiento de la meta; así como también analiza los resultados obtenidos en el periodo de análisis.

Se debe considerar la siguiente relación: **cada meta de resultados debe corresponder a un solo indicador, es decir relación uno a uno.**

- Se debe incluir por cada indicador su tendencia, es decir identificar si es creciente o decreciente de acuerdo a su naturaleza.
- Incluir en cada proyecto la fuente de financiamiento, entendiéndose como toda aquella vía que se utiliza para obtener los recursos necesarios para la ejecución de las intervenciones.

- No se define vinculación a las Agendas de Igualdad ni a la Estrategia Territorial Nacional.

#### *Etapas del Modelo de Gestión*

- La definición de las estrategias de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá considerar los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional, los mismos que fueron aprobados mediante Resolución 002-CNP-2016. Asimismo, los contenidos del informe deberán mantener concordancia con el documento “*Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*” emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación” aprobados mediante **ACUERDO Nro. SNP-SNP-2022-0048-A**.

### **7. Reporte de información al SIGAD**

#### **Marco normativo**

Mediante Resolución Nro. 004-2015-CNP, de 13 de julio de 2015, el Consejo Nacional de Planificación dispuso a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo<sup>4</sup>, actualizar la Metodología para el Cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, incorporando en la fórmula de cálculo, la información del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Mediante Resolución Nro. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), aprobó una nueva metodología para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas – ICM, séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que entrará en vigencia a partir del ejercicio fiscal 2017.

31

#### **Introducción**

Conforme a la normativa vigente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) participarán del 21% de ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanente del Presupuesto General del Estado (PGE).

En virtud de las competencias, el monto total a transferir, se distribuirá a los GAD en la siguiente proporción: 27% para consejos provinciales; 67% para municipios y distritos metropolitanos; y, 6% para juntas parroquiales.<sup>5</sup>

Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado, se aplicará un Modelo de Equidad Territorial con el objetivo de garantizar la provisión equitativa de bienes y servicios públicos. Las transferencias se dividen en dos tramos<sup>6</sup>:

<sup>4</sup> Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 732 de 13 de mayo de 2019, se suprime la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y se crea la Secretaría Técnica – Planifica Ecuador

<sup>5</sup> Artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

<sup>6</sup> Artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

- a. Monto A: Monto que por ley les haya correspondido a los GAD en el año 2010 (año base).
- b. Monto B: Excedente entre el total del 21% de ingresos permanentes y 10% de ingresos no permanente del PGE, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas en 2010.

El total de los recursos de monto B, se distribuirá conforme al Modelo de Equidad Territorial<sup>7</sup>, según: (1) tamaño de la población; (2) densidad de la población; (3) necesidades básicas insatisfechas; (4) logros en el mejoramiento de los niveles de vida; (5) esfuerzo fiscal; (6) esfuerzo administrativo; y, (7) cumplimiento de metas. El peso de cada criterio constitucional.

### Metodología de cálculo

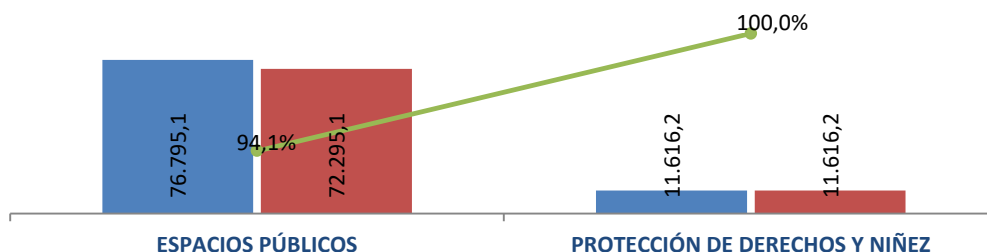
1. Tres componentes de análisis:
  - i) Presupuestario ( $A_j$ ): mide la ejecución presupuestaria de todos los programas y/o proyectos vinculados a las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado.
  - ii) Físico ( $D_j$ ): mide la ejecución física o de cobertura de todos los programas y/o proyectos vinculados a las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado.
  - iii) Cumplimiento de metas ( $M_j$ ): mide el avance en el cumplimiento efectivo de las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado
2. Tres ponderadores fijos ( $\alpha$ ,  $\beta$  y  $\gamma$ ): Uno por cada componente. Determinan el peso de cada componente de la fórmula y sirven para enfatizar la importancia de cada uno de estos en el cálculo del índice. El componente presupuestario tiene un peso de 20%, el componente físico tiene un peso de 30% y el componente de cumplimiento de metas tiene un peso de 50%.
3. Un ponderador de priorización de la meta ( $P_j$ ): determina la relevancia de la meta de resultados. Para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos se aplica en función de las competencias priorizadas de acuerdo al nivel de gobierno, y para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, la priorización de las metas se calcula en función del peso presupuestario de la meta.

En virtud de lo expuesto el GAD parroquial de Cumbayá reportó información al SIGAD en concordancia con el PDOT vigente desde 2020, según el siguiente detalle:

<sup>7</sup> El modelo de equidad territorial tiene como objetivo, garantizar la provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial, en función a los ingresos y asignaciones, respectivas, del Presupuesto General del Estado.



El GAD reportó como presupuesto de inversión conforme al codificado un total de USD 83.911,35, vinculados a las siguientes competencias:



**Estado de las metas del PDOT:** De las 2 metas reportadas por el GAD parroquial, el 100% presenta un cumplimiento igual a lo esperado.

**Ejecución Presupuestaria:** El plan de inversiones presenta una ejecución del 94,9%. De los 12 proyectos ingresados el 100% muestra una ejecución física con porcentajes óptimos de cumplimiento, mientras que, 11 muestran una ejecución presupuestaria con valores iguales a los esperados.

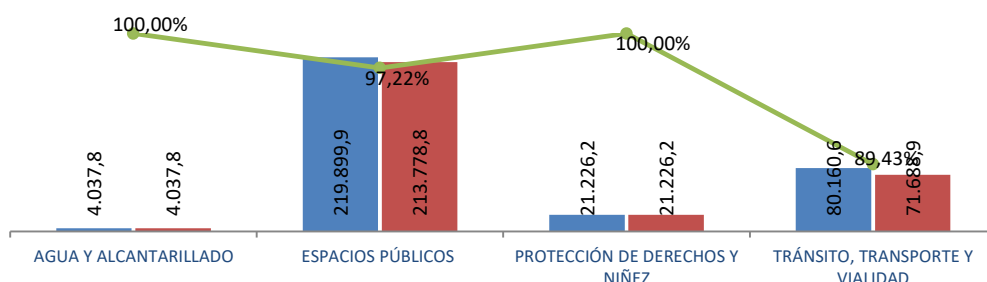
|  | Categoría                       |                                         | % metas |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|---------|
|                                                                                     | ●                               | Con avance igual o superior al esperado | 100,0%  |
|                                                                                     | ●                               | Con avance menor a lo esperado          | 0,0%    |
|                                                                                     | ●                               | Con problemas                           | 0,0%    |
|                                                                                     | Número Total de Metas del PDOT: |                                         | 2       |

33

El ICM obtenido fue de 0.99.

AÑO 2021

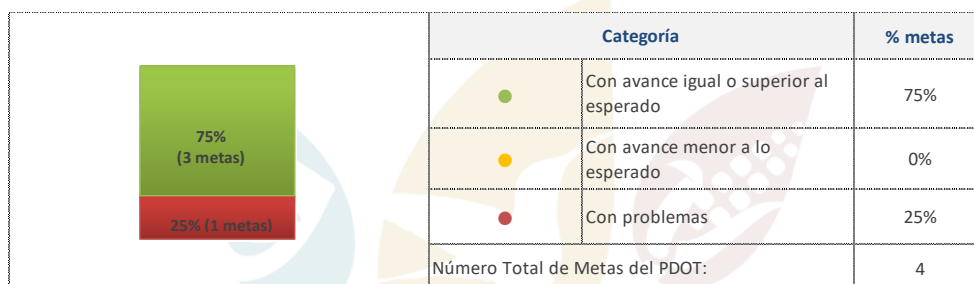
El GAD reportó como presupuesto de inversión conforme al codificado un total de USD 310.731,67, vinculados a las siguientes competencias:



**Estado de las metas del PDOT:** De las 4 metas de resultado, el 75% presentan avances iguales a los esperados; no obstante, la meta de cobertura de redes de servicios básicos presenta un cumplimiento del 32%; a pesar que los proyectos vinculados a su cumplimiento presentan un cumplimiento físico y presupuestario del 100%.

**Estado de la Inversión:** La ejecución del plan de inversiones presenta un cumplimiento igual a lo esperado con el 95.51%

**Ejecución Presupuestaria:** De los 23 programas, 19 presentan problemas en la ejecución presupuestaria; mientras que, 4 presentan niveles medios de ejecución.



El ICM obtenido fue de 0.99.

## AÑO 2022

El GAD reportó como presupuesto de inversión conforme al codificado un total de USD 618.051,61, vinculados a las siguientes competencias:

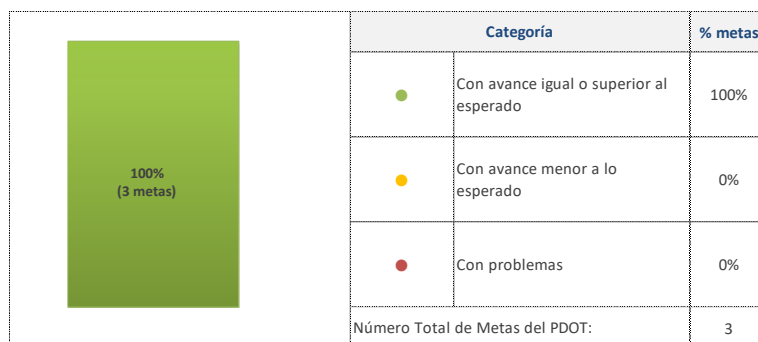
34



**Estado de las metas del PDOT:** El 100% de metas del PDOT presentan un cumplimiento igual al esperado, alcanzo en promedio el 100%.

**Estado de la Inversión:** La ejecución del plan de inversiones presenta niveles óptimos de cumplimiento con el 100%

**Ejecución Presupuestaria:** De los 16 programas, el 100% presentan niveles de cumplimiento igual a lo esperado, alcanzando en promedio el 99,7%.



**El ICM obtenido fue de 1.00.**

## 8. Conclusiones y Recomendaciones

- Conforme al Código de Planificación y Finanzas Públicas los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no han sufrido modificación, la información del diagnóstico deberá ser actualizada conforme a los datos del Censo y proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, así como del levantamiento de información secundaria obtenida a través de los talleres realizados con la población.
- El proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe realizarse de manera participativa, considerando que la participación ciudadana actualmente es uno de los ejes principales en la construcción de gobierno, siendo el ordenamiento territorial uno de los espacios donde tiene mayor incidencia, el cual busca generar dinámicas que consoliden mejoras sustanciales en la calidad de vida en un espacio determinado.
- La propuesta es la etapa modular del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se detalla los objetivos, las metas, los programas y proyectos, es decir que incluye las variables sobre las cuales se medirá la gestión del GAD. De ahí radica la importancia de definir de manera clara los objetivos y las metas, los cuales deben ser realistas, medibles y deben tener concordancia con las competencias establecidas en la norma.
- Por otra parte, el modelo de gestión es el componente del PDOT donde permitirá que el Gad de Cumbayá a través de estrategias y procesos de gestión tomará decisiones, asignará recursos y alcanzará sus metas, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.
- Finalmente, el Seguimiento y evaluación permite revisar el progreso; identificar problemas en la planificación y/o en la puesta en práctica, con el fin de generar alertas que mejoren la gestión del GAD, las estrategias definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben responder a los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional y aprobados mediante Resolución 002- CNP-2016 del Consejo Nacional de Planificación.





**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL



**2023 -2027**

# **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

### 1. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Cumbayá para el período de gobierno 2023 – 2027 iniciará su implementación en el año 2024 con el objetivo de construir un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) que lidere una gestión eficiente fundamentada en el establecimiento de pautas, lineamientos y estrategias, que permitan alcanzar un desarrollo sostenible del territorio, implementando un nuevo modelo de gestión que garantice y aplique las políticas públicas, con servicios de calidad, eficiencia y transparencia, orientados al desarrollo de capacidades y el involucramiento de la sociedad civil, así satisfaciendo las demandas y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas<sup>8</sup>.

Este documento, que fue elaborado por el equipo consultor en conjunto con los directivos del GAD, denominado “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027”, mismo que se presenta al inicio de gestión de las nuevas autoridades, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, realizó mediante un proceso participativo que favoreció la vinculación y participación activa de los dirigentes del Gobierno Local y la comunidad, con lo que se recolectó los problemas en cada uno de los barrios que conforman la parroquia y, a su vez se brindó soluciones y propuestas para mejorar la planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo.

La estructura capitular del documento se diseñó considerando como instrumento metodológico: la “Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023); en este sentido, el presente documento detalla en la primera parte la introducción y metodología para el proceso de elaboración; en la segunda parte indica el análisis del diagnóstico estratégico que comprende los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y el Político Institucional, seguido por la priorización de las potencialidades y problemas del territorio y finalmente, el modelo actual del territorio; en la tercera parte, se detalla la propuesta que contiene las decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo; en la cuarta parte se presenta el modelo de gestión que establece las estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio.

Finalmente, el presente documento establece las acciones que el GAD se compromete a trabajar en reducir la pobreza, fortalecer la igualdad, equidad, el enfoque de género y todos los procesos que permitan una pronta recuperación de las afectaciones de la pandemia.

<sup>8</sup> Plan de trabajo del Gobierno Parroquia de Cumbayá del Cantón Quito 2023 – 2027



## 2. METODOLOGÍA

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, (2023), fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases: i) realización del diagnóstico estratégico, ii) construcción de la propuesta del modelo territorial deseado y iii) elaboración del modelo de gestión para la ejecución del PDOT.

El proceso participativo se realizó mediante convocatoria a los moradores de los barrios y comunidades, para desarrollar los talleres de trabajo, llevado a cabo del 13 al 24 de octubre de 2023. En el taller se explicó el llenado de la encuesta (Anexo 1) previamente aprobado por el presidente del GAD, así también, se procedió con el registro de la información por parte de los asistentes.

Posteriormente, a partir del 25 de octubre al 02 de noviembre de 2023, se solicitó el llenado de las encuestas virtuales desarrollado en Google Form (libre acceso), una vez terminado este proceso se sistematizó la información registrada en la misma, así también, se trabajó en la priorización de las potencialidades y problemas encontrados en el territorio.

Finalmente, con la información recabada, se realizó la triangulación de datos, el modelo territorial deseado y el modelo de gestión con la participación del Consejo de Planificación Local y funcionarios del GAD Parroquial a través de reuniones de trabajo con el equipo técnico.

## 3. CARACTERIZACIÓN GENERAL

38

### 3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA

La Parroquia de Cumbayá perteneciente a la Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito (sector oriental), fue fundada el 29 de junio de 1570.

#### Límites

- Norte: Parroquia Nayón, confluencia del Río San Pedro y Río Machángara.
- Sur: Parroquias Guangopolo y Conocoto
- Este: Parroquia Tumbaco, Río San Pedro
- Oeste: Parroquia Itchimbía y Puengasí, Río Machángara

#### Clima

La parroquia de Cumbayá goza de un clima agradable y templado debido a su ubicación en el valle interandino de Quito. Al estar a una altitud aproximada de 2.500 metros sobre el nivel del mar, el clima es predominantemente primaveral durante todo el año. Las temperaturas varían entre los 10°C y los 25°C, ofreciendo días cálidos y noches frescas. La presencia de la cordillera de los Andes alrededor de la parroquia contribuye a la belleza de su entorno natural y protege al área de extremos climáticos<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> <https://www.gadcumbaya.gob.ec/clima-economia-y-demografia/>

La superficie de la Parroquia de Cumbayá es de 26,46 Km<sup>2</sup>.

### Población:

De acuerdo con los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la parroquia Cumbayá registra los siguientes datos:

**Tabla 7.** Población según área

| Parroquia | Población Total | Población Urbana | Población Rural | %    |
|-----------|-----------------|------------------|-----------------|------|
| Cumbayá   | 41.819          | 0                | 41.819          | 100% |

**Fuente:** INEC, Censo 2022

**Elaboración:** Equipo consultor

Cumbayá es una de las parroquias rurales del Cantón Quito; según el cuadro anterior, se puede apreciar que, de acuerdo al último Censo Nacional 2022, tiene 41.819 habitantes. Debido a temas estadísticos y de acuerdo con el flujo de movilidad poblacional, la población de la parroquia mencionada no hace una diferenciación entre población urbana y población rural, se ha considerado como rural al total de la población existente en la parroquia de acuerdo con la caracterización parroquial en el cantón.

**Tabla 8.** Población según género

| Parroquia | Población Total | Mujer  | Hombre |
|-----------|-----------------|--------|--------|
| Cumbayá   | 41.819          | 21.791 | 20.028 |
| %         | 100%            | 52,11% | 47,89% |

**Fuente:** INEC, Censo 2022

**Elaboración:** Equipo consultor

De acuerdo con el Censo Nacional 2022, la población total de la parroquia corresponde a 41.819 personas de las cuales el 52,11% corresponde a las mujeres y el 47,89% en el género masculino.

**Tabla 9.** Población según grupos de edad

| Población       | Mujer | Hombre | Total |
|-----------------|-------|--------|-------|
| De 0 a 4 años   | 877   | 959    | 1.836 |
| De 5 a 9 años   | 1.228 | 1.312  | 2.540 |
| De 10 a 14 años | 1.426 | 1.503  | 2.929 |
| De 15 a 19 años | 1.495 | 1.569  | 3.064 |
| De 20 a 24 años | 1.612 | 1.563  | 3.175 |
| De 25 a 29 años | 1.445 | 1.418  | 2.863 |
| De 30 a 34 años | 1.485 | 1.379  | 2.864 |
| De 35 a 39 años | 1.654 | 1.400  | 3.054 |
| De 40 a 44 años | 1.697 | 1.497  | 3.194 |
| De 45 a 49 años | 1.769 | 1.382  | 3.151 |
| De 50 a 54 años | 1.504 | 1.400  | 2.904 |

<sup>10</sup> Superficie referencial de acuerdo con la información del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, consultada en el mes de octubre de 2023.

| Población        | Mujer         | Hombre        | Total         |
|------------------|---------------|---------------|---------------|
| De 55 a 59 años  | 1.331         | 1.135         | 2.466         |
| De 60 a 64 años  | 1.208         | 1.011         | 2.219         |
| De 65 a 69 años  | 1.038         | 872           | 1.910         |
| De 70 a 74 años  | 724           | 671           | 1.395         |
| De 75 a 79 años  | 539           | 452           | 991           |
| De 80 a 84 años  | 334           | 283           | 617           |
| De 85 años o más | 425           | 222           | 647           |
| <b>Total</b>     | <b>21.791</b> | <b>20.028</b> | <b>41.819</b> |

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con la Tabla No. 3 se aprecia que a partir de los 20 años en adelante existe más mujeres (16.765) que hombres (14.463), es decir, que existen 2.080 mujeres más de acuerdo con el Censo Nacional 2022.

### Densidad Poblacional

La concentración de la población por kilómetro cuadrado en la parroquia de Cumbayá representa Alrededor de 158,05 personas por Km<sup>2</sup>.

Tabla 10. Densidad poblacional

| Provincia-Cantón-Parroquia | Población | Superficie (km <sup>2</sup> ) | Densidad Poblacional |
|----------------------------|-----------|-------------------------------|----------------------|
| <b>Pichincha</b>           | 3.089.473 | 9.466,84                      | 326,35               |
| <b>Quito</b>               | 2.679.722 | 4.230,95                      | 633,36               |
| <b>Cumbayá</b>             | 41.819    | 26,46                         | 1.580,46             |

Fuente: INEC, Censo 2022

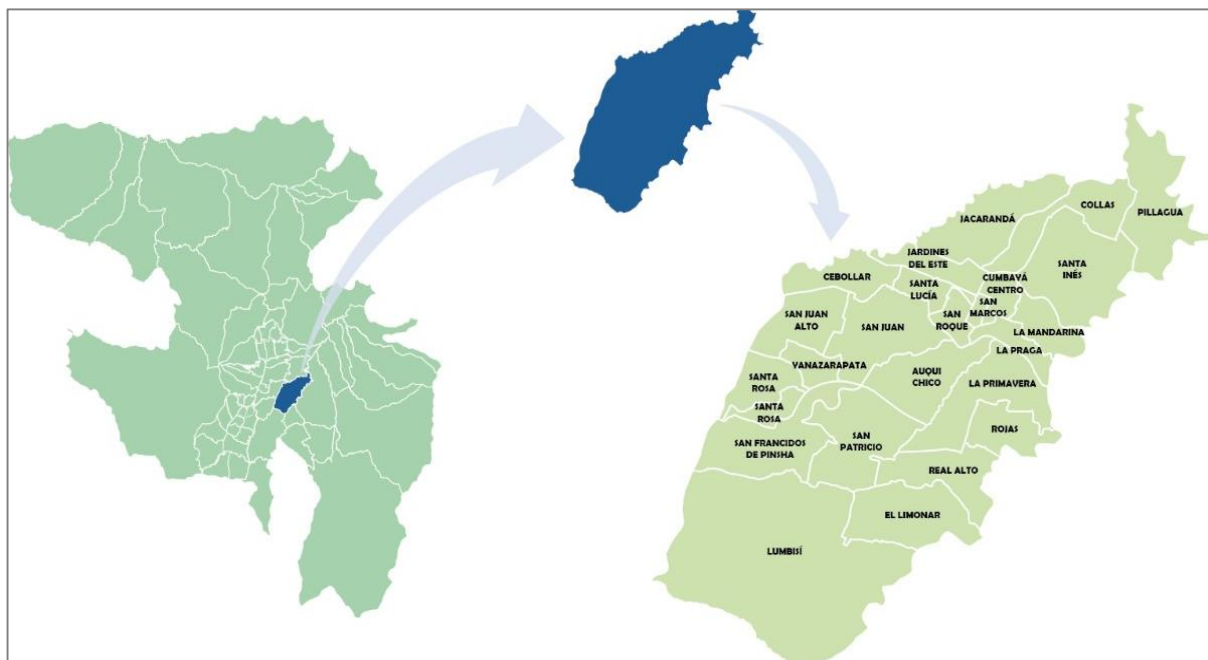
Elaboración: Equipo consultor

## 3.2. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO - ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA<sup>11</sup>

Según datos proporcionados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Cumbayá cuenta con 24 barrios y la Comuna de Lumbisí, los cuales se presentan a continuación:

<sup>11</sup> Información geográfica referencial disponible en el geoportal del municipio del DMQ. Límite de barrio – referencial (Ordenanza de zonificación 002), 2022. En: <https://geoportal.quito.gob.ec/visor/descargas.php>

**Mapa 1.** Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá



**Fuente:** Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Municipio DMQ, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

En términos de área se puede observar que la Comuna de Lumbisí presenta la mayor extensión con 620.41 ha, seguido por el Barrio de Santa Inés con 174.60 ha; mientras que, el Barrio de San Marcos presenta la menor extensión con 8.96 ha.

41

**Tabla 11.** Área por barrios y comuna de Cumbayá

| Nombre               | Área (ha.) |
|----------------------|------------|
| Lumbisí              | 620,41     |
| Santa Inés           | 174,60     |
| Pillagua             | 152,44     |
| San Patricio         | 145,06     |
| San Francisco Pinsha | 144,63     |
| La Primavera         | 136,39     |
| San Juan             | 133,67     |
| El Limonar           | 132,29     |
| Jacaranda            | 131,34     |
| Auqui Chico          | 109,30     |
| Real Alto            | 96,38      |
| Collas               | 95,36      |
| San Juan Alto        | 85,86      |
| Cebollar             | 69,18      |
| Rojas                | 65,53      |
| Santa Rosa           | 58,06      |
| La Mandarina         | 54,33      |
| Jardines del Este    | 47,57      |
| La Praga             | 36,44      |
| Yanazarapata         | 31,70      |

| Nombre            | Área (ha.) |
|-------------------|------------|
| Santa Lucía       | 31,51      |
| Cumba Centro      | 29,59      |
| San Roque         | 28,55      |
| San Patricio Alto | 26,75      |
| San Marcos        | 8,96       |

**Fuente:** Municipio DMQ, Información geográfica Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Nota:** La extensión corresponde a valores referenciales

### 3.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA PARROQUIA<sup>12</sup>

Cumbayá es una parroquia ubicada en el valle de Quito, Ecuador, con una historia rica y fascinante que se remonta a tiempos precoloniales. Su nombre tiene origen en la lengua quechua, donde «Cumbayá» significa «lugar de descanso» o «lugar para dormir». A continuación, te presento una breve historia de esta pintoresca parroquia:

Hace cientos de años, antes de la llegada de los españoles a la región, Cumbayá era un territorio habitado por diversas culturas indígenas. Los quitu-cara, puruháes y colimes fueron algunos de los grupos nativos que se asentaron en esta zona. La ubicación estratégica en el valle de Quito y la fertilidad de sus tierras atrajeron a estas comunidades, que aprovechaban sus recursos naturales para la agricultura y la ganadería.

La llegada de los españoles y la conquista de Ecuador en el siglo XVI marcaron un cambio significativo en la historia de Cumbayá. La parroquia se convirtió en una región agrícola importante para abastecer a la creciente ciudad de Quito. Los colonos españoles construyeron haciendas y villas en la zona, muchas de las cuales han dejado su huella en la arquitectura y la cultura local.

A medida que pasaba el tiempo, Cumbayá se fue desarrollando y modernizando. Sin embargo, conservó su encanto natural y su entorno montañoso, lo que la convirtió en un destino popular para aquellos que buscaban escapar del bullicio de la ciudad de Quito.

En el siglo XX, especialmente durante la segunda mitad, Cumbayá experimentó un crecimiento acelerado debido a su proximidad con la capital ecuatoriana y la construcción de nuevas carreteras que facilitaron la conexión con Quito. La llegada de residentes de otras ciudades y países contribuyó a la diversidad cultural de la parroquia.

Hoy en día, Cumbayá es una próspera parroquia que ha experimentado un desarrollo urbano significativo. A pesar de su crecimiento, la comunidad ha trabajado para preservar su rica historia y tradiciones, lo que se refleja en la conservación de ciertos espacios históricos y la promoción de eventos culturales.

<sup>12</sup> <https://www.gadcumbaya.gob.ec/hello-world/>



Cumbayá es conocida por su ambiente relajado, su clima agradable y sus impresionantes paisajes montañosos. Ha evolucionado en un centro comercial, residencial y de entretenimiento, con restaurantes, cafés, centros comerciales y parques que atraen tanto a residentes como a turistas.

La parroquia Cumbayá en el valle de Quito, Ecuador, es un ejemplo de cómo el pasado histórico de una región puede converger con el desarrollo moderno para crear una comunidad vibrante y acogedora.

En cuanto a la educación<sup>13</sup>, Cumbayá ha experimentado un notable avance en la última década. Se han construido modernas infraestructuras educativas y se ha fortalecido la capacitación de docentes, lo que ha mejorado la calidad de la enseñanza en la zona. Los colegios públicos y privados ofrecen una variedad de programas académicos y extracurriculares que fomentan el desarrollo integral de los estudiantes.

Además, la parroquia ha promovido la participación de los padres y la comunidad en la educación de sus hijos, creando así un ambiente propicio para el aprendizaje y el crecimiento personal. Sin embargo, aún se enfrentan desafíos en la accesibilidad a la educación en ciertas zonas rurales y para grupos vulnerables, por lo que es vital seguir trabajando en la equidad educativa.

Por otro lado, la salud de la población también ha sido una prioridad en Cumbayá. Se han construido centros de salud y hospitales equipados con tecnología moderna para brindar atención médica de calidad. La comunidad ha sido consciente de la importancia de la prevención, promoviendo hábitos saludables y programas de vacunación.

La parroquia también ha fomentado la colaboración entre el sector público y privado, así como la participación de organizaciones no gubernamentales, para ampliar la cobertura y mejorar la atención médica para todos los ciudadanos.

A pesar de estos avances, persisten desafíos en el ámbito de la salud, como la necesidad de fortalecer la atención primaria y enfrentar problemáticas de salud pública, como enfermedades no transmisibles y salud mental. Para ello, es esencial continuar invirtiendo en infraestructuras de salud y programas de prevención.

En términos económicos<sup>14</sup>, Cumbayá ha experimentado un importante desarrollo en las últimas décadas. Su ubicación cercana a la ciudad de Quito y su atractivo entorno natural han convertido a la parroquia en un área residencial de alta demanda, lo que ha impulsado el sector inmobiliario y la construcción de urbanizaciones y conjuntos habitacionales. Además, Cumbayá se ha convertido en un centro comercial y de servicios en la región, con la presencia de centros comerciales, restaurantes, cafeterías y otros negocios.

La economía de Cumbayá también se beneficia de actividades agrícolas y ganaderas en áreas rurales cercanas, donde se cultivan productos como maíz, papas, frutas y flores para el mercado local y nacional.

<sup>13</sup> <https://www.gadcumbaya.gob.ec/noticia-2/>

<sup>14</sup> <https://www.gadcumbaya.gob.ec/clima-economia-y-demografia/>



# DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL





# SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

El análisis del sistema físico ambiental presenta la caracterización y estado actual, de los componentes físicos y naturales, sobre los cuales se asienta la población y sus actividades, lo que constituye el punto de partida para la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Dentro del diagnóstico físico ambiental se analizan las siguientes variables: relieve y geomorfología, suelos, factores climáticos, cobertura y uso de la tierra, ecosistemas frágiles y áreas bajo conservación, recursos hídricos, amenazas, riesgos y cambio climático.

### 1.1. Relieve y geomorfología

La parroquia Cumbayá se encuentra ubicada al este de la ciudad de Quito, en el valle de Tumbaco. Las principales formaciones geomorfológicas son las llanuras de depósitos y los relieves volcánicos montañosos. El territorio se caracteriza por tener pendientes que van desde muy suaves a muy fuertes y un rango altitudinal comprendido entre los 2.800 a 2.200 m.s.n.m.

**Tabla 12.** Relieve - geomorfología

| Principales geoformas           | Características generales                                                                                                                                                                       | Pendiente | Referencia                                                                              |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Terraza baja y cauce actual     | Corresponde al lecho del río y a un nivel superior. Está formado por depósitos aluviales (clastos subredondeados a redondeados, como gravas, arenas, limos y arcillas)                          | 2 – 5%    | Sectores Rojas, Pillagua, San José                                                      |
| Terraza media                   | Superficie plana limitada por un escarpe, ubicada por encima de la terraza baja; corresponde a un antiguo nivel de sedimentación del río.                                                       | 2 – 5%    | Sector Pillagua                                                                         |
| Coluvión aluvial antiguo        | Compuesto por materiales detríticos, transportados desde las partes altas de las laderas por acción de la gravedad y depositados en las partes intermedias o al pie de estas.                   | 5 – 12%   | Sector La Comarca, El Cebollar, Jardín del este, Valle #2                               |
| Llanura de depósitos volcánicos | Localizadas en las unidades ambientales; relieves de los fondos de cuencas con rellenos volcano-sedimentarios y vertientes inferiores y relieves de las cuencas interandinas de la Sierra Norte | 5 – 12%   | Sector Rojas, San Antonio Tolagasi, Auqui Chico, Francisco de Pinsha, Empresa eléctrica |
| Superficie de meseta volcánica  | Son amplias planicies, que se localizan al Este del cantón Quito                                                                                                                                | 5 – 12%   | Sector Pillagua                                                                         |
| Relieve volcánico montañoso     | Son el producto de acumulaciones de depósitos volcánicos                                                                                                                                        | 12 - 25%  | Sector San Francisco de Pinsha, Auqui Chico, El Cebollar, San José, Lumbisí             |

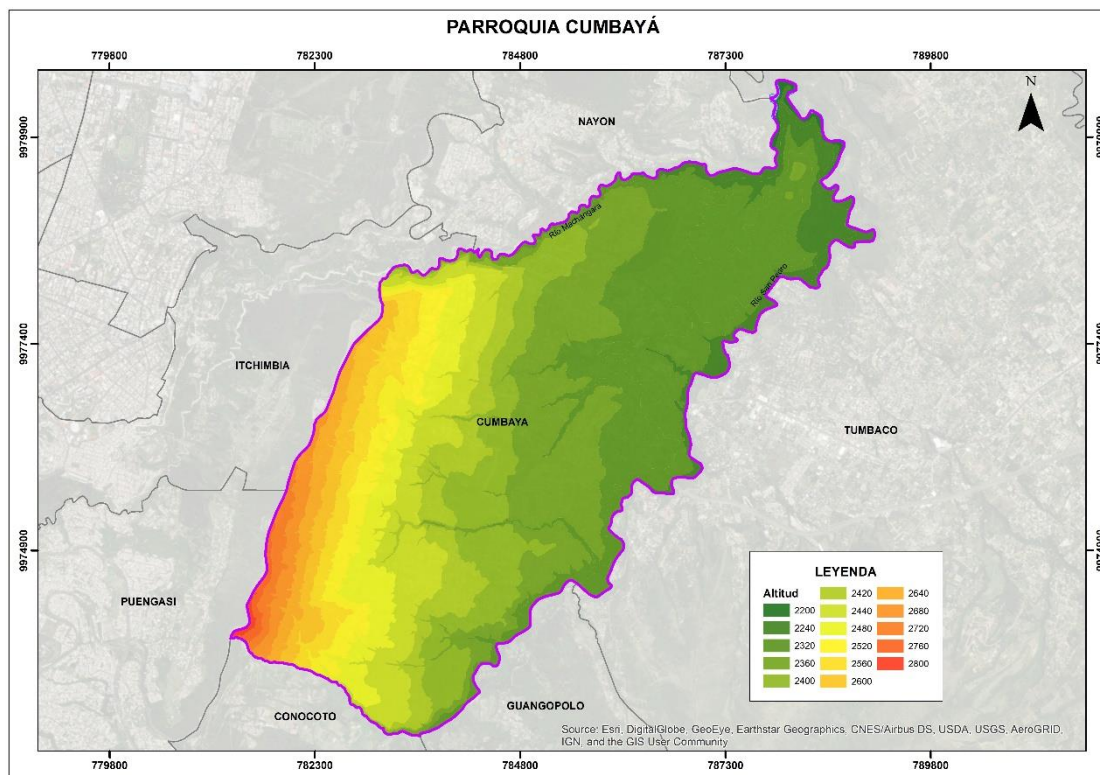


| Principales<br>geoformas                  | Características generales                                                                                                                                              | Pendiente | Referencia                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------|
| Flancos de<br>volcán                      | Forma de relieve producida por erupciones volcánicas conformadas por la acumulación de cenizas y lapillis con bombas y bloques dispersos y algunas lavas intercaladas. | 25 - 40%  | Sorialoma, Lumbisí,<br>La Vaquería                  |
| Vertiente<br>abrupta                      | Constituye una superficie topográfica inclinada situada entre el punto más alto, (cima), y el más bajo (pie).                                                          | 40 - 70%  | Sector Valle # 2,<br>Empresa eléctrica,<br>Pillagua |
| Relieve<br>volcánico<br>colinado<br>medio | Constituyen elevaciones producto de acumulaciones de depósitos volcánicos                                                                                              | 40 - 70%  | Sector Pillagua,<br>Empresa eléctrica               |
| Vertiente de<br>meseta<br>volcánica       | se forma desde la parte inferior de una meseta hasta el pie donde cambia de pendiente                                                                                  | 70 - 100% | Sector Pillagua                                     |

**Fuente:** Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2013

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Mapa 2.** Rangos altitudinales



**Fuente:** IGM, Cartografía básica, escala 1:50.000, 2015

**Elaboración:** Equipo Consultor



## 1.2. Suelos y capacidad de uso de la tierra

Se puede definir al suelo como la capa superficial de la tierra derivada de alteraciones físicas y químicas de las rocas y de procesos erosivos; así como de la materia orgánica, producto de actividades que los seres vivos desarrollan sobre el mismo. Sus características pueden variar dependiendo de la localización, clima, cercanía a cuerpos de agua y efectos de actividades antrópicas.

En el territorio parroquial, se pueden identificar principalmente los siguientes tipos de suelos, de acuerdo con la clasificación internacional USDA<sup>15</sup>:

**Tabla 13.** Tipos de suelo

| Orden        | Descripción                                                                                                                                                                             |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Molisoles    | Suelos cuya principal característica es la existencia de un horizonte superficial rico en materia orgánica, de color oscuro y con otras excelentes propiedades aptas para la producción |
| Inceptisoles | Son aquellos suelos incipientes o jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes. Conservan considerables reservas de minerales meteorizables.                |

**Fuente:** Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Mapa de órdenes de suelos del Ecuador, Memoria Explicativa, 2017

**Elaboración:** Equipo Consultor

48

Los suelos dentro del orden molisol se caracterizan por ser productivos, cuyo principal aprovechamiento son los cultivos, mientras que los inceptisoles tienen un aprovechamiento principalmente forestal.

Por otro lado, se puede definir a la tierra como un área de la superficie terrestre que se puede perfilar, abarcando todos los atributos de la biósfera, por encima y por debajo de su superficie, incluyendo el clima, suelo, formas del terreno, hidrología, entre otras. En este sentido la capacidad de uso de la tierra determina el soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada. Se refiere a la identificación de potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de uso agropecuario, que busca recomendar el uso de la tierra, a fin de mejorar la productividad y seguridad alimentaria (IEE, 2013).

De acuerdo con la evaluación de las tierras por su capacidad de uso, dentro del territorio parroquial, en aquellas áreas que no están destinadas a zonas pobladas, se pueden desarrollar actividades agrícolas, complementadas con actividades de manejo y conservación, restringiendo cultivos intensivos (clases III y IV); así como actividades forestales (clases VI y VII, noroeste de la parroquia, margen del río Machángara)<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América. (Siglas en inglés)

<sup>16</sup> Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2013.

### 1.3. Factores climáticos

**Tabla 14.** Variables climáticas

| Variable         | Descripción                                    |
|------------------|------------------------------------------------|
| Precipitación    | Fluctúa entre 900 y 1100 milímetros anuales    |
| Temperatura      | Temperatura media anual entre 13 °C y los 18°C |
| Pisos climáticos | Montano                                        |

**Fuente:** IEE, Cartografía de clima y MAE, cartografía de pisos climáticos, 2012

**Elaboración:** Equipo Consultor

En territorio que abarca la parroquia tiene un clima Montano. Las temperaturas medias anuales varían entre los 13°C y los 18°C. Las precipitaciones medias anuales oscilan entre los 900 y 1.100 m.m.

### 1.4. Calidad del Aire

La contaminación ambiental dentro de las ciudades es una problemática que se ha ido agudizando con los años y su relevancia se debe a las consecuencias negativas que producen en relación con la calidad de vida de los habitantes. Dentro del Distrito Metropolitano de Quito, uno de los principales responsables de la contaminación del aire es el tráfico vehicular, debido a las emisiones de monóxido de carbono; sin embargo, existen otras fuentes como las industrias que emiten materiales particulados perjudiciales para la población.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Ambiente del municipio del DMQ (septiembre 2023), que realiza el monitoreo permanente para evaluar la calidad del aire, a fin de cumplir la Norma de calidad del aire, emitida por la autoridad ambiental, se dispone de la siguiente información, reportada para la estación correspondiente al valle de Tumbaco:

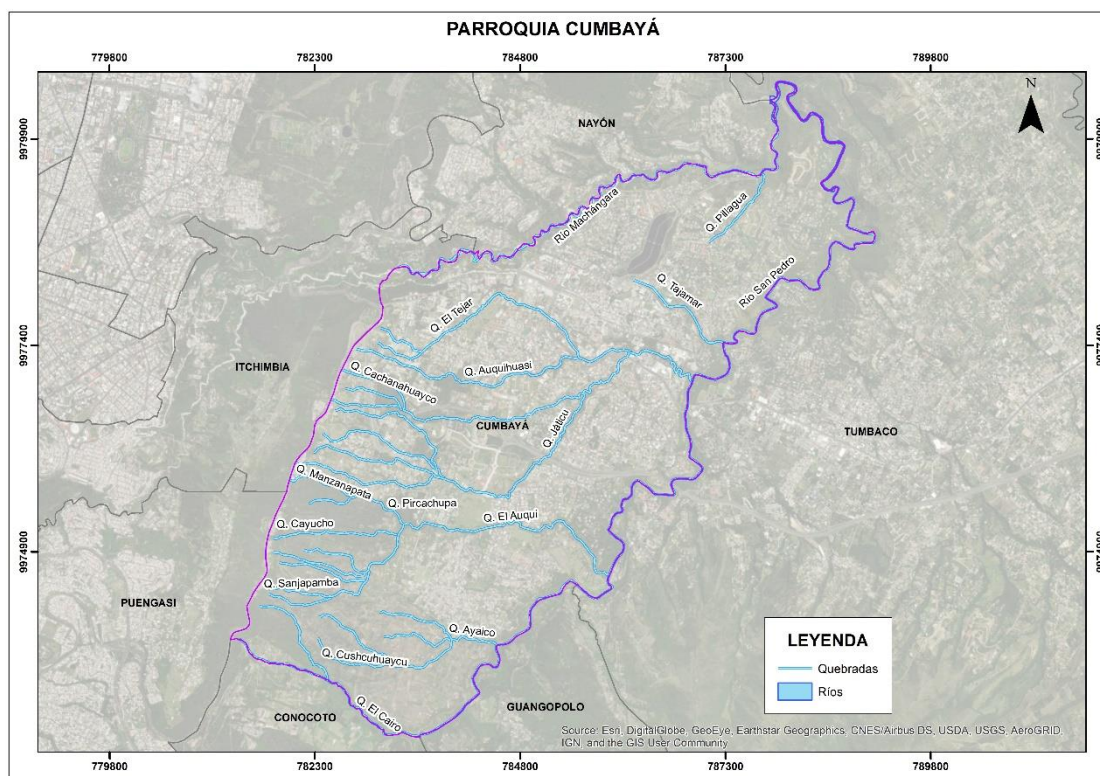
**Material particulado:** Está constituido por material sólido o líquido en forma de partícula., producido por combustión, incendios forestales o quemas. Se indica como PM<sub>2,5</sub> al material cuyo diámetro aerodinámico es menos a 2,5 micrones. La normativa indica que el promedio en un año no deberá exceder 15 ug/m<sup>3</sup>. Entre el periodo comprendido entre los años 2019-2023<sup>17</sup>, el año 2022 es el que alcanzó un mayor valor con 14,23 ug/m<sup>3</sup>.

**Dióxido de nitrógeno:** Es un gas incoloro e irritante formado debido a la oxidación del nitrógeno atmosférico que se utiliza en los procesos de combustión (vehículos, plantas industriales, incineradores). La normativa indica que el promedio anual no deberá sobrepasar los 40 ug/m<sup>3</sup>. Para el área de influencia del valle de Tumbaco, entre los años 2019-2023, se tiene un promedio de 12,74 ug/m<sup>3</sup>; sin embargo, cabe señalar que dentro del monitoreo diario existen ciertos horarios, entre 5:00-9:00 y 16:00-21:00 que registran valores entre 50 y 75 ug/m<sup>3</sup>.

**Monóxido de carbono:** El monóxido de carbono es un gas incoloro, inodoro y tóxico producto de la combustión incompleta de combustibles fósiles. La normativa indica que el valor no debe superar 10 mg/m<sup>3</sup>. En la estación de monitoreo, para el periodo comprendido entre los años 2019 - 2023 alcanza un promedio de 0,43 mg/m<sup>3</sup>.

<sup>17</sup> Secretaría de Ambiente del municipio del DMQ. Información reportada hasta el mes de septiembre 2023.

### Mapa 3. Red hidrográfica



**Elaboración:** Equipo Consultor

*Río Machángara*

Este río, sin embargo, presente altos niveles de contaminación. Para que el agua de un río sea considerada con buenos criterios de calidad debe contener un máximo de 0,3 miligramos por cada

litro (mg/L) de grasas o aceites, pero éste presenta 16 mg/L. Adicionalmente, en cuanto a la cantidad de oxígeno presente, el máximo permitido es 40 mg/L, pero el río presenta 44 mg/L<sup>18</sup>

#### *Río San Pedro*

El río San Pedro nace al sur de la provincia de Pichincha y recorre en dirección norte atravesando el Valle de Machachi hacia el valle de los Chillos, recibiendo al mismo tiempo aguas de los ríos Pedregal, Pita, Chiche y Guambi, hasta convertirse en el río Guayllabamba.

Al igual que los demás ríos que atraviesan la meseta de Quito y los valles aledaños, el río San Pedro tiene altos índices de contaminación, asociados a la actividad humana. Por ejemplo, presenta 42 mg/L de oxígeno, siendo el valor máximo 40mg/L<sup>19</sup>.

### 1.6. Cobertura vegetal y uso de la tierra

La cobertura vegetal y el uso de la tierra se refiere a la descripción de los componentes biofísicos sobre el territorio. Comprenden los aspectos que hacen parte del recubrimiento de la superficie terrestre tanto de origen natural como antrópico.

En la parroquia Cumbayá se encuentran los siguientes tipos de cobertura y uso:

**Tabla 15.** Cobertura vegetal y uso de la tierra

| Cobertura y uso                 | Área (Ha.)    | Porcentaje parroquial |
|---------------------------------|---------------|-----------------------|
| Área poblada                    | 1543,0        | 58,32%                |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 515,9         | 19,50%                |
| Plantación forestal             | 271,5         | 10,26%                |
| Mosaico agropecuario            | 235,3         | 8,89%                 |
| Pasto                           | 42,1          | 1,59%                 |
| Cuerpo de agua natural          | 19,6          | 0,74%                 |
| Cuerpo de agua artificial       | 17,5          | 0,66%                 |
| Área sin cobertura vegetal      | 1,0           | 0,04%                 |
| <b>Total</b>                    | <b>2645,9</b> | <b>100%</b>           |

**Fuente:** FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

El principal uso en el territorio parroquial corresponde a la categoría de áreas pobladas, la cual abarca el 58,3% (aproximadamente 1.500 hectáreas), seguido de la vegetación arbustiva y herbácea con el 19,50%, y con el menor porcentaje se encuentra la categoría pastos (1,59%). Esto, principalmente se debe a que la parroquia se ha consolidado como un área urbana, mediante procesos de expansión y movilidad, albergando a población que va en continuo incremento.

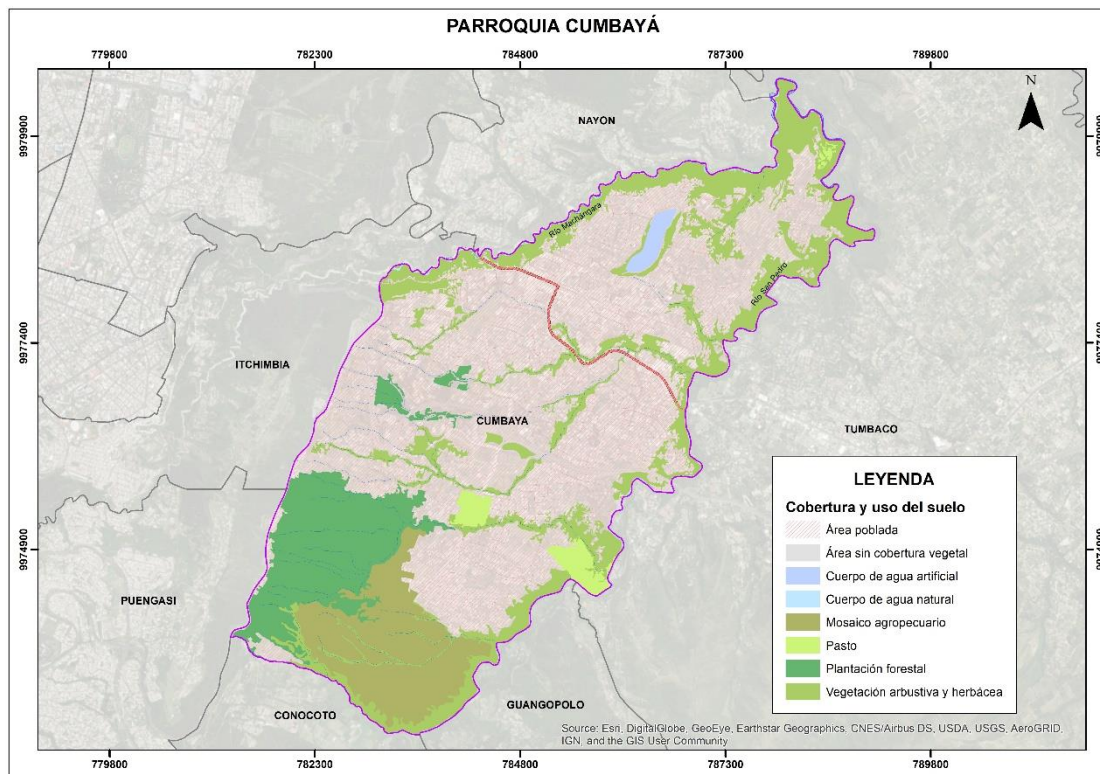
Cabe indicar que la categoría de plantación forestal se encuentra en territorio de la comuna Lumbisí, y es un espacio dedicado a conservación y actividades recreativas.

<sup>18</sup> Secretaría de Ambiente del municipio del DMQ, 2022.

<sup>19</sup> Secretaría de Ambiente de municipio del DMQ, 2022.



**Mapa 4.** Cobertura vegetal y uso de la tierra



**Fuente:** FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

Analizando información histórica, se puede evidenciar el incremento progresivo del área poblada, pasando de un 1,4% en el año 1990 al 58,3% en el año 2022, lo que corresponde a más de la mitad del territorio parroquial<sup>20</sup>.

### 1.7. Ecosistemas frágiles y superficie de territorio parroquial bajo conservación o manejo ambiental

#### Ecosistemas

Los ecosistemas son sistemas de alta complejidad, formados por una trama de elementos físicos y biológicos. Constituyen el conjunto de todos los organismos vivientes y el medio físico en que se desarrollan. Dentro del territorio parroquial se encuentran remanentes de los ecosistemas Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles (10,93%) y el Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes (8,57%), localizados en los márgenes de los principales ríos y quebradas.

<sup>20</sup> MAATE, Cobertura de la tierra 1990, 2022.



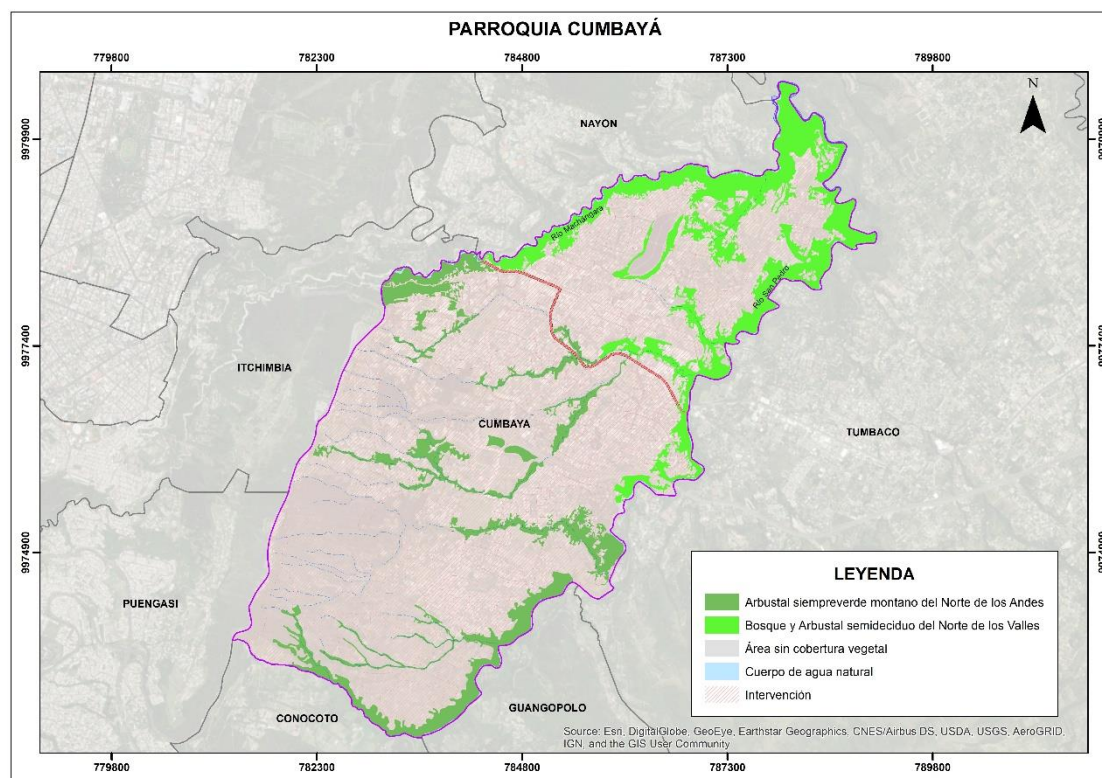
**Tabla 16.** Ecosistemas remanentes

| Ecosistemas remanentes                                | Área (Ha.)    | Porcentaje  |
|-------------------------------------------------------|---------------|-------------|
| Bosque y Arbustal semideciduo del Norte de los Valles | 289,2         | 10,93%      |
| Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes  | 226,8         | 8,57%       |
| Intervención                                          | 2109,4        | 79,72%      |
| Cuerpo de agua natural                                | 19,5          | 0,74%       |
| Área sin cobertura vegetal                            | 1,0           | 0,04%       |
| <b>Total</b>                                          | <b>2645,9</b> | <b>100%</b> |

**Fuente:** FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Mapa 5.** Ecosistemas remanentes



**Fuente:** FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

### 1.8. Superficie de territorio parroquial bajo conservación o manejo ambiental

El establecimiento de áreas de patrimonio natural busca proteger ecosistemas, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos ambientales de importancia dentro de un territorio. En la parroquia Cumbayá se puede identificar las siguientes categorías de conservación:

### *Subsistema Municipal de Áreas Protegidas*

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2008, estableció el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas con el fin de promover la conservación y uso sostenible del patrimonio natural del distrito<sup>21</sup>. Dentro del territorio parroquial, las quebradas y márgenes de los ríos se encuentran dentro de la categoría Áreas de intervención y recuperación Quebradas Vivas, considerando que dichas quebradas son de gran importancia dentro del ciclo ecológico como desagüaderos de precipitaciones<sup>22</sup>.

#### **1.9. Amenazas y riesgos**

Se puede definir a la amenaza como un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar daños materiales, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Es la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en cierto sitio y en cierto periodo de tiempo<sup>23</sup>.

##### **1.9.1. Amenazas naturales**

Las amenazas naturales pueden definirse como aquellos elementos del ambiente biofísico que son peligrosos para el ser humano y son causados por fuerzas naturales. Son todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos que por su ubicación, severidad y frecuencia tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

##### *Movimientos en masa*

Estas amenazas están relacionadas con movimientos de tierra (movimientos de remoción en masa) como desprendimientos, deslizamientos, derrumbes, aluviones, aludes, etc. que se producen por la inestabilidad de los suelos en sitios de alta pendiente y que están estrechamente relacionados con eventos como fuertes e intensas precipitaciones o de origen volcánico o tectónico (sismos, terremotos relacionados con los movimientos de las placas tectónicas). En la parroquia, el nivel de susceptibilidad medio a movimientos en masa es el que cubre la mayor área con 1.112,39 Has. (representa el 42,02% entre los sectores San Juan, San Patricio, San Francisco de Pinsha, El Limonar, Auqui Chico, Lumbisí), el cual se caracteriza por zonas con materiales poco o nada fracturados, con pendientes de 30 a 50%. El material se inestabiliza tras ocurrencias naturales muy intensas y/o extremas; así como a la acción de la precipitación de la zona<sup>24</sup>.

##### *Amenazas Volcánicas*

El territorio del DMQ, se encuentra rodeado de varios volcanes, los cuales representan una amenaza para la población e infraestructura. Dentro del territorio parroquial las amenazas están asociadas al flujo de lahares primarios provenientes del volcán Cotopaxi que se transportaría por el cauce del río San Pedro (en caso de una erupción moderada a grande), y considerando información histórica existe un nivel muy alto y alto de caída de ceniza, asociados a la actividad del volcán Guagua Pichincha<sup>25</sup>.

##### *Amenazas Sísmicas*

<sup>21</sup> Las Áreas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito, municipio DMQ, 2016.

<sup>22</sup> Municipio Distrito Metropolitano de Quito, Subsistema Municipal de Áreas Protegidas, 2022.

<sup>23</sup> Cardona, 1993, citado en Resolución Nro. 45, SGR, 2023.

<sup>24</sup> Atlas espacios geográficos expuestos a amenazas naturales y antrópicas, SGRE, 2018.

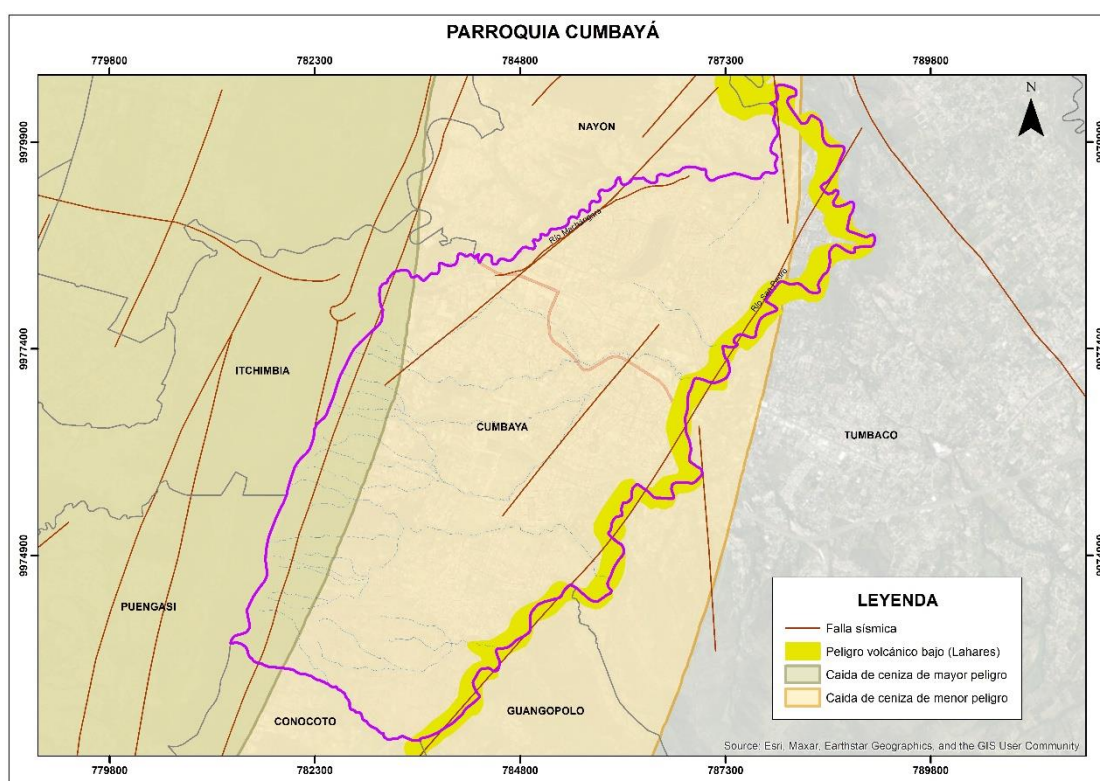
<sup>25</sup> Municipio Distrito Metropolitano de Quito, Amenaza de caída de ceniza y flujos volcánicos, 2022.

El sistema de fallas inversas de Quito es considerado como la mayor fuente sísmica dentro del DMQ. Específicamente, en el territorio parroquial se allá presente la falla geológica de Cumbayá; sin embargo, la probabilidad de ocurrencia es baja con un riesgo medio.

### *Inundaciones*

Las inundaciones generalmente son causadas por fenómenos hidrometeorológicos y se producen cuando las precipitaciones o eventos extraordinarios sobre pasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo. También suceden cuando un caudal de agua supera la capacidad máxima de transporte de quebradas o ríos.<sup>26</sup> Aproximadamente, el 20% (534,71 Has.) del territorio parroquial es susceptible a inundaciones (sectores Jacarandá, Pillagua, Santa Inés, San Patricio, El Limonar, Auqui Chico)<sup>27</sup>.

**Mapa 6. Amenazas volcánicas y sísmicas**



**Fuente:** Instituto Geofísico, escala 1:50.000 / 1:100.000, V/A

**Elaboración:** Equipo Consultor

### **1.9.2. Amenazas Antrópicas**

Las amenazas antrópicas son aquellas donde existe intervención de forma total por las actividades y decisiones humanas, como incendios, contaminación, tala, caza, erosión por malas prácticas agropecuarias.

### *Incendios*

<sup>26</sup> Atlas espacios geográficos expuestos a amenazas naturales y antrópicas, SGRE, 2018.

<sup>27</sup> Zonas susceptibles a inundaciones, Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1:25.000, 2015.

Una amenaza recurrente dentro del Distrito Metropolitano de Quito son los incendios forestales. Estos son fenómenos que ocurren cuando uno o varios materiales combustibles localizados en bosques, selvas, pastizales y otro tipo de zonas con vegetación son consumidas sin control por el fuego y puede expandirse dependiendo de condiciones climáticas, topográficas, cantidad de oxígenos, entre otras<sup>28</sup>. En la parroquia de Cumbayá, en un mayor porcentaje (57,65%) se encuentra la susceptibilidad baja a incendios (1.525,33 Has.), seguido del nivel medio con 32,79% (867,55 Has.), lo que indica que los incendios forestales pueden darse por comportamientos anómalos o responden a la ciclicidad normal.

De acuerdo con registros de información histórica comprendida entre los años 2013 y 2018, dentro del parroquia se han registrado los siguientes eventos peligrosos:

**Tabla 17.** Eventos peligros 2013 - 2018

| Año  | Total, eventos | Tipo                                                                                            |
|------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2013 | 2              | Colapso estructural                                                                             |
| 2014 | 6              | Accidente de tránsito<br>Deslizamientos<br>Incendio estructural<br>Incendio forestal            |
| 2015 | 5              | Accidente de tránsito<br>Colapso estructural<br>Explosión<br>Hundimiento                        |
| 2016 | 3              | Deslizamientos                                                                                  |
| 2017 | 4              | Deslizamientos<br>Hundimiento                                                                   |
| 2018 | 8              | Colapso estructural<br>Deslizamientos<br>Explosión<br>Incendio estructural<br>Incendio forestal |

**Fuente:** Secretaría de Gestión de Riesgos, 2018.

**Elaboración:** Equipo Consultor

### 1.10. Cambio climático

El cambio climático se refiere a la variación global del clima en la Tierra por causas naturales o principalmente por la actividad humana, como consecuencia de una retención de calor en la atmósfera. Algunos efectos son el aumento de la temperatura, modificación en patrones de lluvia o nieve, alza en el nivel del mar, tormentas y sequías<sup>29</sup>.

Dentro de las herramientas que el ente rector de Ambiente ha proporcionado para el análisis de las incidencias del cambio climático, se dispone de la “Herramientas para la integración de criterio de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” (MAE, 2019). En este instrumento se presenta información climática y los cambios que podrían darse bajo dos

<sup>28</sup> Atlas espacios geográficos expuestos a amenazas naturales y antrópicas, SGRE, 2018.

<sup>29</sup> Acerca de cambio climático. CEPAL, en: <https://www.cepal.org/es/temas/cambio-climatico/acerca-cambio-climatico>, consulta octubre 2023.



escenarios de cambio climático (RCP 4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 escenario pesimista<sup>30</sup>). Se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Los análisis fueron realizados para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

El nivel de amenaza se determina partir de la tendencia de aumento del número de días al año, es decir, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

De acuerdo con los datos disponibles para la provincia de Pichincha, el territorio parroquial tiene las siguientes tendencias principalmente en amenazas de lluvias intensas y altas temperaturas:

### Escenarios lluvias intensas

**Tabla 18.** Amenaza para lluvias intensas 1981 - 2015

| Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981 - 2015) |                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría                                                                                                                              | Interpretación                                                                                                                                                                  |
| Muy baja                                                                                                                               | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 o más años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) |

**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Tabla 19.** Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 2016 - 2040

| Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 2016 - 2040) |                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría                                                                                                                                                           | Interpretación                                                                                                                                                            |
| Moderada                                                                                                                                                            | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) |

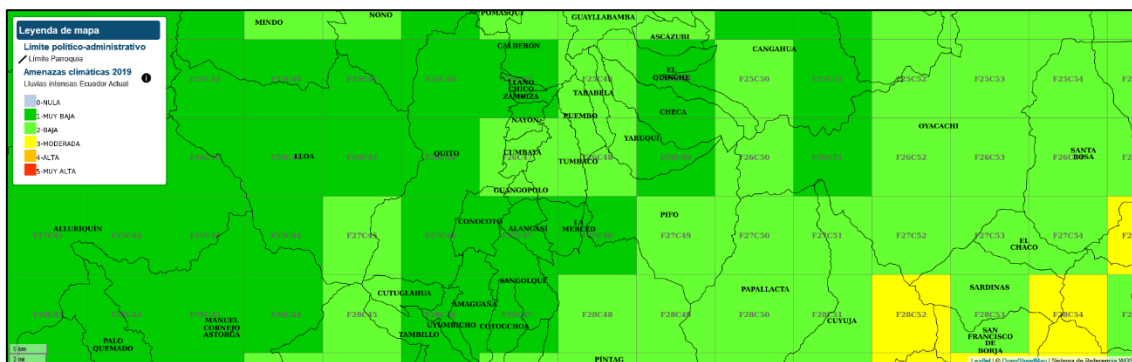
**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, en ambos escenarios para el territorio parroquial, se darían incrementos de precipitación, del orden de 0-10%.

<sup>30</sup> Trayectoria de concentración representativa RCP por sus siglas en inglés.

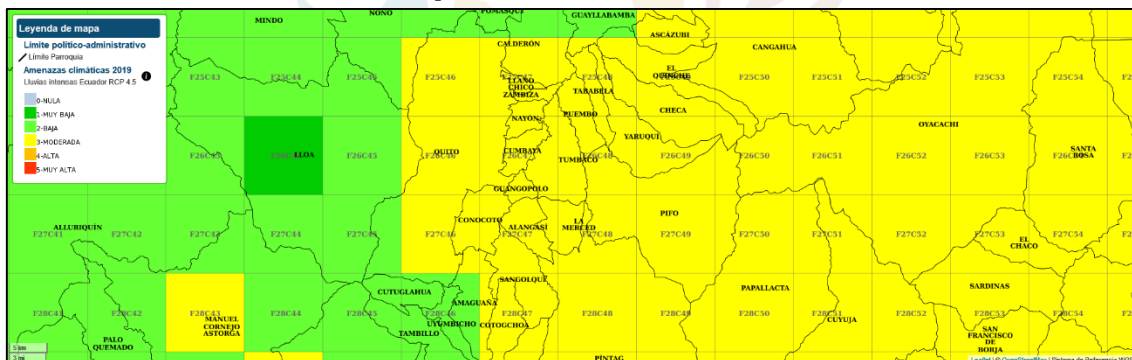
**Ilustración 2.** Amenaza para lluvias intensas 1981 – 2015



**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

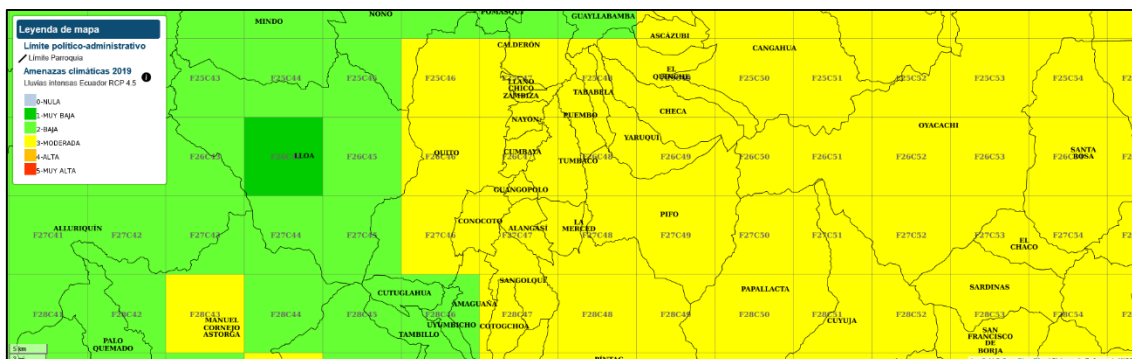
**Ilustración 3.** Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 - 2040



**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Ilustración 4.** Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 8.5 2016 – 2040



**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

## Escenarios temperaturas muy altas

**Tabla 20.** Amenaza para temperaturas muy altas 1981 - 2015

| Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año temperaturas máximas extremas (1981 - 2015) |                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría                                                                                                                                             | Interpretación                                                                                                                                                                                  |
| Muy baja                                                                                                                                              | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040) |

**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Tabla 21.** Amenaza para temperaturas muy altas. Escenarios RCP 4.5 2016 - 2040

| Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 4.5 2016 - 2040) |                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría                                                                                                                                                               | Interpretación                                                                                                                                                                        |
| Baja                                                                                                                                                                    | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040) |

**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Tabla 22.** Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016 - 2040

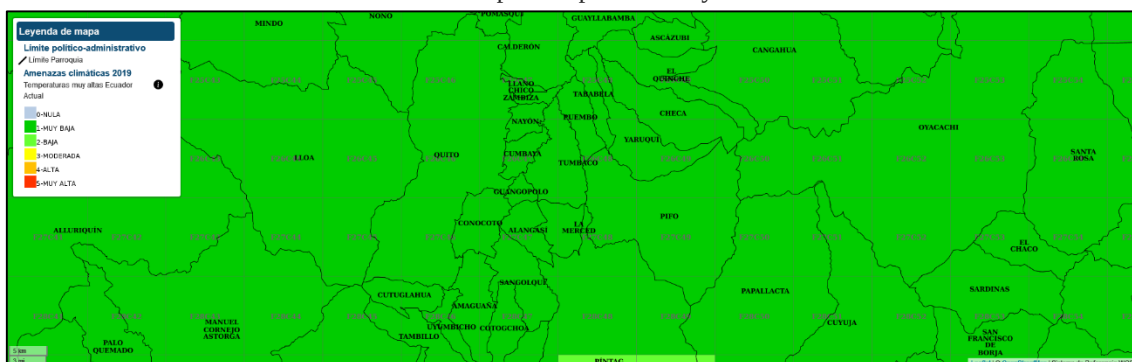
| Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 8.5 2016 - 2040) |                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría                                                                                                                                                               | Interpretación                                                                                                                                                                         |
| Moderada                                                                                                                                                                | La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040) |

**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, habría un incremento de la temperatura, del orden de 0,5 a 1°C, en el territorio parroquial.

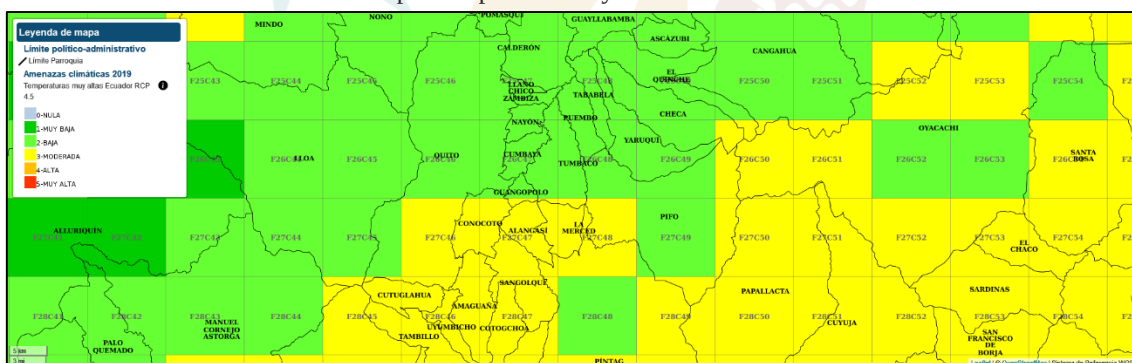
**Ilustración 5. Amenaza para temperaturas muy altas 1981 - 2015**



**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

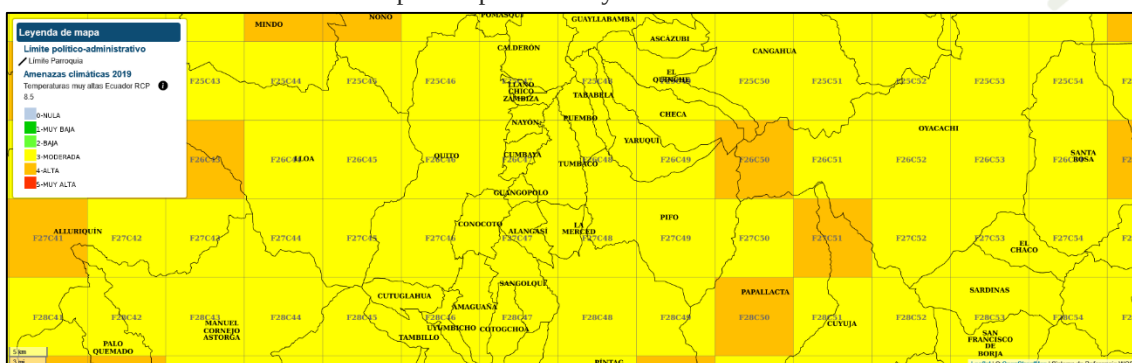
**Ilustración 6. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenarios RCP 4.5 2016 - 2040**



**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Ilustración 7. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenarios RCP 8.5 2016 - 2040**



**Fuente:** MAE, Mapas de amenazas climáticas. Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor



### 1.11. Síntesis de potencialidades y problemas

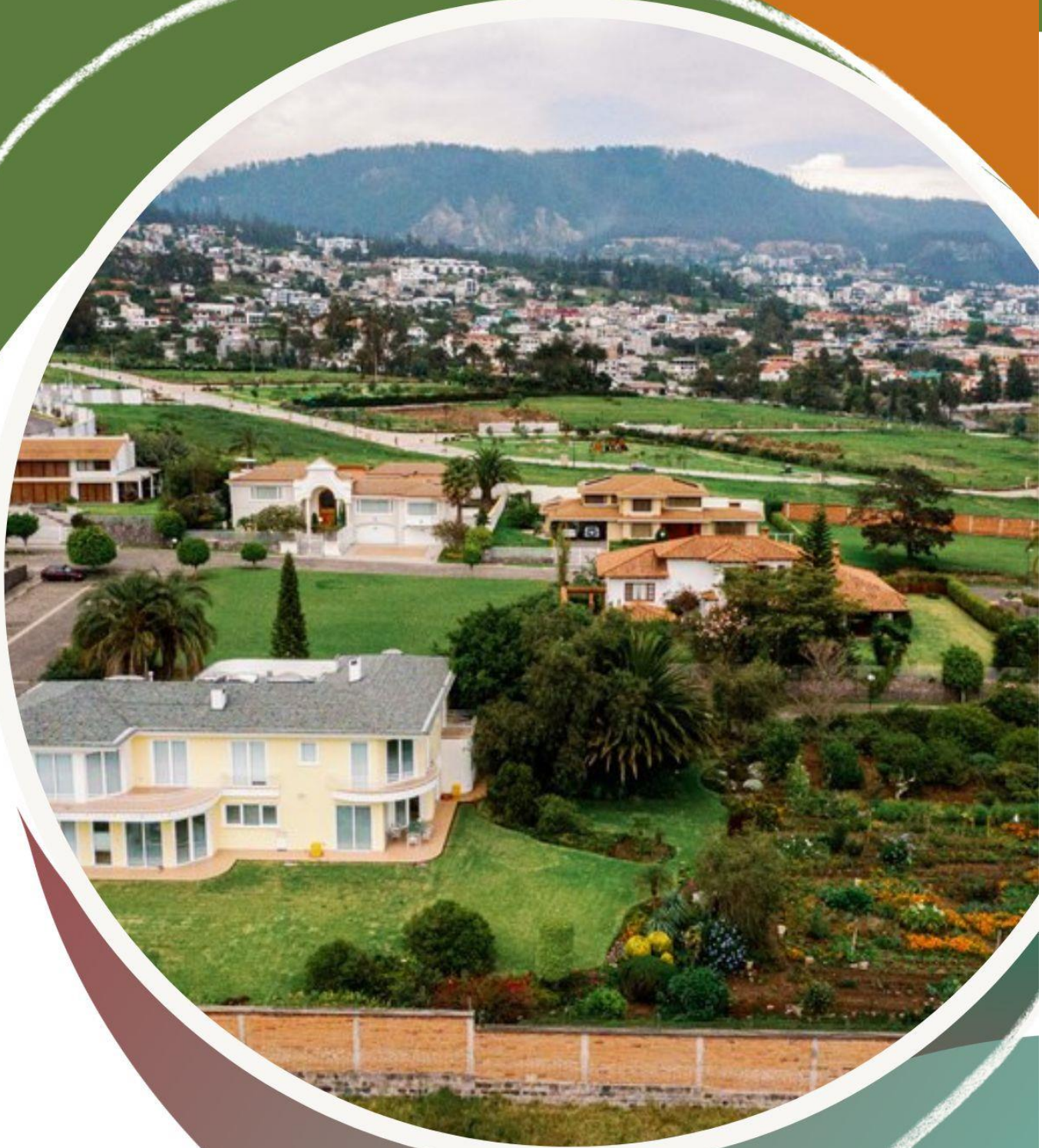
Conforme la información analizada en el sistema físico ambiental y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

**Tabla 23.** Matriz de problemas y potencialidades - Componente Biofísico

| Potencialidades                                                                                                                          | Problemas                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El territorio parroquial cuenta con remanentes de ecosistemas característicos de la zona localizados en los márgenes de ríos y quebradas | Contaminación de ríos y quebradas por descargas de aguas residuales y desechos sólidos<br>Degradación de recursos naturales (flora y fauna) asociados al cambio de uso del suelo |
| Condiciones climáticas favorables                                                                                                        | Contaminación del aire causada por la emisión de gases producto de la combustión de motores en las vías que conectan el territorio parroquial                                    |
| Zonas de conservación y recreación en territorio comunal                                                                                 | Cambio acelerado en el uso del suelo que ha reducido las áreas productivas y áreas naturales                                                                                     |
| Organización comunitaria para promover actividades de cuidado ambiental                                                                  | No existen programas o proyectos vinculados a temas de conservación ambiental                                                                                                    |
| Dentro del territorio comunal existen fuentes de agua otorgadas jurídicamente                                                            |                                                                                                                                                                                  |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor



# SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

## SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis del sistema de Asentamiento Humanos busca comprender la distribución de la población dentro del territorio parroquial; así como la articulación interna y externa, considerando variables como el crecimiento poblacional, la cobertura de servicios básicos y el acceso a vivienda, movilidad y conectividad entre otros.

### 2.1. Población y asentamientos humanos

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2022 -CPV, la parroquia de Cumbayá alcanza los 41.819 habitantes. Representa un incremento de más de 10.500 habitantes en relación con el año 2010 y es aproximadamente el 1,6% de la población total del Distrito Metropolitano de Quito – DMQ.<sup>31</sup>

**Tabla 24.** Número de habitantes por año censal

| Año 2001 | Año 2010 | Año 2022 |
|----------|----------|----------|
| 20.657   | 31.197   | 41.819   |

**Fuente:** INEC, Censo 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

Originalmente la concentración de la población se encontraba en la cabecera parroquial, pero a lo largo de los años y con lo rápido proceso de transformación urbana, las tierras de uso agropecuario de la zona han dado paso a un sinnúmero de conjuntos habitacionales de baja densidad y predios comerciales y de servicio; así como a equipamientos sociales y recreativos.

En los últimos 20 años, la densidad poblacional de la parroquia ha variado, por lo que para el año 2022 se tiene aproximadamente 1.581 habitantes por kilómetro cuadrado, como se indica en la siguiente tabla:

**Tabla 25.** Densidad poblacional por año censal (Hab/km<sup>2</sup>)

| Año 2001 | Año 2010 | Año 2022 |
|----------|----------|----------|
| 781      | 1.179    | 1.581    |

**Fuente:** INEC, Censo 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

El crecimiento poblacional en la parroquia también está asociado a la implantación de equipamiento urbano, centros educativos, conjuntos habitacionales y centros comerciales que suplen los requerimientos de los habitantes.

### Sistema de asentamientos humanos

Se puede definir a los asentamientos humanos como lugares donde se establece la población. Dichos asentamientos se conforman a lo largo del tiempo y puede diferenciarse de acuerdo con su tamaño, tipo, ubicación, función, etc. El Distrito Metropolitano de Quito – DMQ, se caracteriza por un sistema de asentamientos humanos monocéntrico (el cual ha sido influenciado por la

<sup>31</sup> Censo de población y vivienda 2022. Consultado en el mes de octubre 2023, las cifras son provisionales y podrían variar hasta la entrega de la segunda publicación de resultados.



geomorfología del territorio), pues depende del “hipercentro” para el desarrollo de las actividades económicas, debido a que esta gran centralidad concentra equipamiento y servicios <sup>32</sup>.

En lo referente a la parroquia Cumbayá, ésta se ha ido desarrollando como una nueva centralidad que se encuentra en continua evolución y atrae a un sinnúmero de actividades y habitantes debido a la concentración de comercios, servicios, equipamientos, vivienda, entre otros. Originalmente, tenía una configuración especial reticular, que posteriormente dio paso a manzanas de mayor tamaño, debido a la implantación de conjuntos habitacionales de baja densidad y predios para actividades comerciales, servicios, equipamiento educativo<sup>33</sup>. Cabe señalar la importancia que han tenido las vías articuladoras, como la Av. Interoceánica (Av. Oswaldo Guayasamín), que conecta el DMQ con la región oriental, la Av. María Angélico Idrobo y Av. Ruta Viva. Esta última es una vía de alto flujo vehicular pues conecta el aeropuerto internacional y la ciudad de Quito.

Por otro lado, como resultado de procesos históricos, dentro del DMQ existen asentamientos humanos bajo el ordenamiento jurídico de comunas, que se caracterizan por el régimen de propiedad colectiva del territorio<sup>34</sup>. En la parroquia Cumbayá se encuentra el territorio de la comuna Lumbisí, reconocida jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 677 de 24 de octubre de 1974, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con una población aproximada de 7.000 habitantes (Subcentro de salud Lumbisí, 2024), misma que se rige bajo un gobierno comunal conforme lo estipula su reglamento interno.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT del DMQ vigente (2021-2033), el modelo territorial deseado, plantea el desarrollo de un sistema policéntrico, con diversos tipos de centralidades interconectadas y ejerciendo influencia entre sí; es así como, dentro de la Administración Zonal Tumbaco, se identifica a la centralidad de Cumbayá, caracterizada por una vocación residencial, comercial cultural, de equipamiento educativo y empresarial-financiero.

## 2.2. Servicios básicos y vivienda

### 2.2.1. Servicios básicos

La calidad y cobertura de los servicios básicos tiene impacto directo en la calidad de vida de la población y en el desarrollo de un país. En la parroquia de Cumbayá, de acuerdo con el CPV 2022, los porcentajes de acceso a servicios básicos son los siguientes:

Tabla 26. Porcentaje de acceso a servicios básicos<sup>35</sup>

| Agua por red pública | Alcantarillado | Electricidad | Recolección de basura |
|----------------------|----------------|--------------|-----------------------|
| 99,6%                | 97,0%          | 99,7%        | 99,6%                 |

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo Consultor

<sup>32</sup> PDOT vigente, DMQ, 2021.

<sup>33</sup> Instituto de la ciudad, 2013

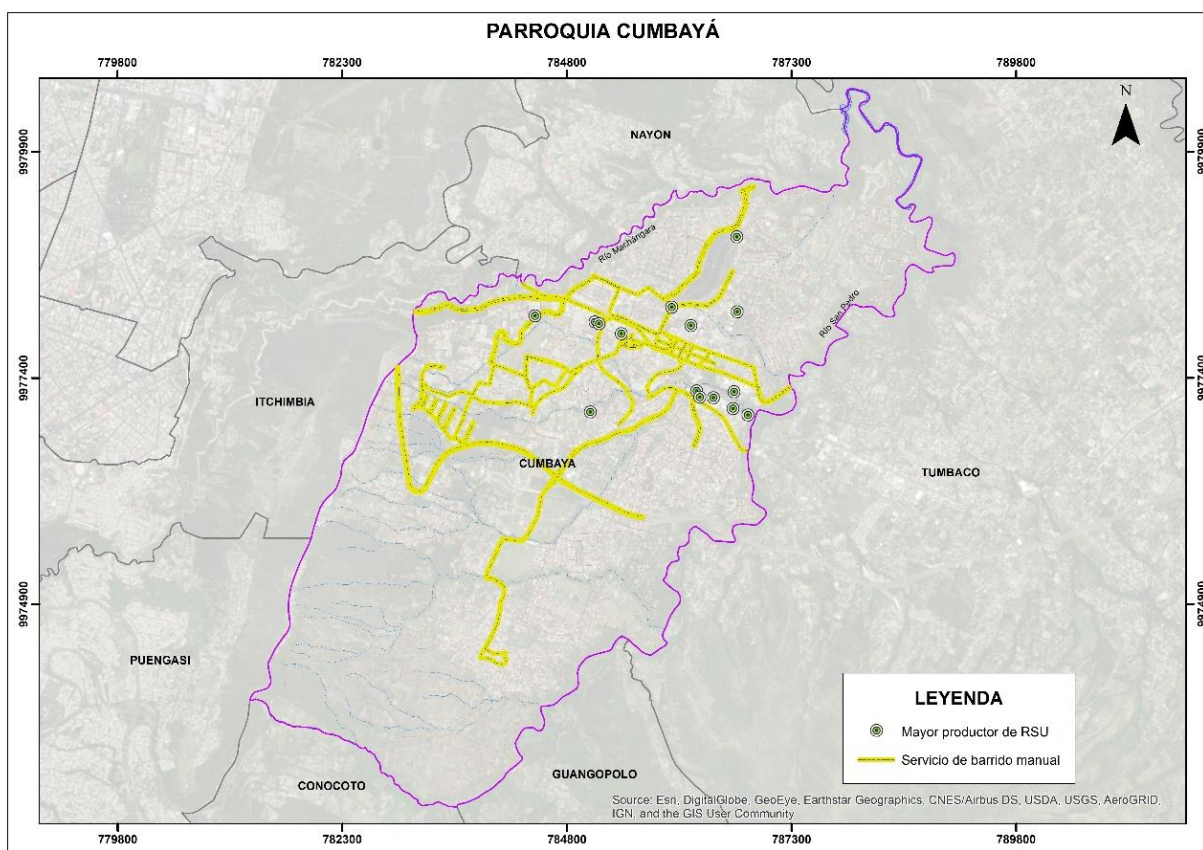
<sup>34</sup> Ley de Organización y Régimen de Comunas, 2004.

<sup>35</sup> La primera entrega del censo publicada en el mes de septiembre de 2023 no contiene datos desagregados de población y vivienda.



El proceso de expansión urbana en la ciudad de Quito, que incorporó rápidamente territorios de los valles aledaños ha incidido en la dotación de servicios básicos para sostener las demandas de una creciente población. En este marco, el abastecimiento de agua para el territorio parroquial proviene de la red pública y alcanza una cobertura del 99,6%; el alcantarillado alcanza un 97,0%; la cobertura eléctrica cubre un 99,7% y el servicio de recolección de basura alcanza un 99,6%; sin embargo; conforme a la percepción de los habitantes, existen falencias en la provisión y calidad de servicios.

**Mapa 7.** Recorrido recolección de sólidos urbanos



**Fuente:** EMASEO, Información geográfica, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

## 2.2.2. Vivienda y Hogar

Para el año 2010, la parroquia Cumbayá, de acuerdo con datos del CPV, tenía 8.959 viviendas particulares, mientras que al año 2022 se tiene un total de 17.726 viviendas<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> Las cifras del CPV 2022, son provisionales y podrían variar hasta la entrega de la segunda publicación de resultados.

**Tabla 27.** Porcentaje de viviendas según material predominante del techo

| Hormigón (losa, cemento) | Teja  | Fibrocemento, asbesto (eurolit, eternit) | Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica) |
|--------------------------|-------|------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 78,1%                    | 11,9% | 7,3%                                     | 2,6%                                       |

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Conforme la información del CPV 2022, un 78,1% de viviendas tiene como material predominante en techo hormigón, seguido de teja con un 11,9%.

**Tabla 28.** Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores

| Hormigón, ladrillo, bloque | Adobe, tapia | Madera | Caña revestida o baraheque | Panel fabricado |
|----------------------------|--------------|--------|----------------------------|-----------------|
| 97,6%                      | 11,9%        | 7,3%   | 2,6%                       | 0,1%            |

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto al material predominante en paredes exteriores, se tiene al hormigón, ladrillo y bloque con un 97,6%, seguido de adobe y tapia con 11,9%.

**Tabla 29.** Porcentaje de viviendas según material predominante del piso

| Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón | Duela, parquet, tablón o piso flotante | Ladrillo o cemento | Tabla sin tratar | Caña sin tratar | Tierra |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------|------------------|-----------------|--------|
| 66,1%                                                    | 24,1%                                  | 8,5%               | 0,6%             | 0,4%            | 0,2%   |

Fuente: INEC, Censo 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Por otro lado, las viviendas, en cuanto al material del piso, predominantemente se encuentran constituidas de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón (66,1%), seguidas de duela, parquet, tablón o piso flotante.

Considerando el censo de CPV 2010<sup>37</sup>, el tipo de vivienda en la categoría casas o villas representa el 74%, y por lo general están localizadas en lotes grandes con accesos propios; mientras y el restante 26% se encuentra en las categorías departamentos, cuartos en casa de inquilinato, mediagua, rancho, covacha choza.

La demanda del suelo en el valle de Tumbaco, y concretamente en Cumbayá ha incrementado la oferta de vivienda para residencia permanente, fuera de la ciudad consolidada. Existe una alta oferta de proyectos inmobiliarios, sea de conjuntos habitacionales como de bloques de departamentos. Existe un 35,85% de habitantes que residen en conjuntos cerrados, mientras que

<sup>37</sup> Se utiliza información 2010 debido a que no se cuenta con datos desagregados para el censo 2022.

el 60,38% lo hace en urbanizaciones cerradas y el restante 3,77% en urbanizaciones abiertas (Galina, 2011).

Por otro lado, y de acuerdo con las encuestas levantadas con la población, existen propietarios de viviendas que no cuentan con escrituras individuales, debido a que los predios o viviendas no cumplen con las áreas mínimas para regularización.

**Tabla 30.** Número de hogares

| Año 2001 | Año 2010 | Año 2022 |
|----------|----------|----------|
| 5.351    | 8.993    | 14.703   |

**Fuente:** INEC, Censo 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

Conforme el CPV, para el año 2021, la parroquia Cumbayá registraba un total de 5.351 hogares, mientras que al año 2022, se tiene un notable incremento, alcanzado los 14.703 hogares.

## 2.2. Equipamiento y áreas verdes

### 2.2.1. Equipamiento

El equipamiento de una ciudad se caracteriza por un conjunto de instalaciones en las que se encuentran los servicios para atender las necesidades básicas de la población, como recreación, comercio, educación, salud, entre otras. Proporcionan bienestar social y apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

En el territorio parroquial, de acuerdo con la información generada por el municipio del DMQ, la categoría de equipamiento comercial tiene la mayor presencia. Éste se destina a satisfacer las necesidades básicas de la población. Algunos ejemplos de comercios son restaurantes, tiendas de alimentos, tiendas de vestimenta, mercado, etc. Por otro lado, se encuentran también los grandes centros comerciales que se localizan a lo largo de la vía Interoceánica.

También existe equipamientos destinados a la recreación y deporte como canchas, plazas deportivas, estadios, bulevares y parques; así como teatros que, contribuyen al bienestar físico y mental de los habitantes. Cabe mencionar que la parroquia cuenta con equipamiento religioso, principalmente destinados a culto de tradición católica y equipamiento de servicios como el cementerio y el reservorio de Cumbayá.

### 2.2.2. Áreas verdes

Existen varias áreas verdes en el territorio de la parroquia; sin embargo, no se encuentran en condiciones adecuadas por falta de mantenimiento y mal uso. Adicionalmente, existen sectores que no cuentan con estos espacios, que permitan el intercambio social y el relacionamiento de los habitantes.

Dentro de la parroquia se pueden localizar espacios verdes (parques, canchas, ruta El Chaquiñán), que abarcan aproximadamente 14,42 Ha<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> PDOT parroquia Cumbayá, 2019-2023



**Tabla 31. Equipamiento verde**

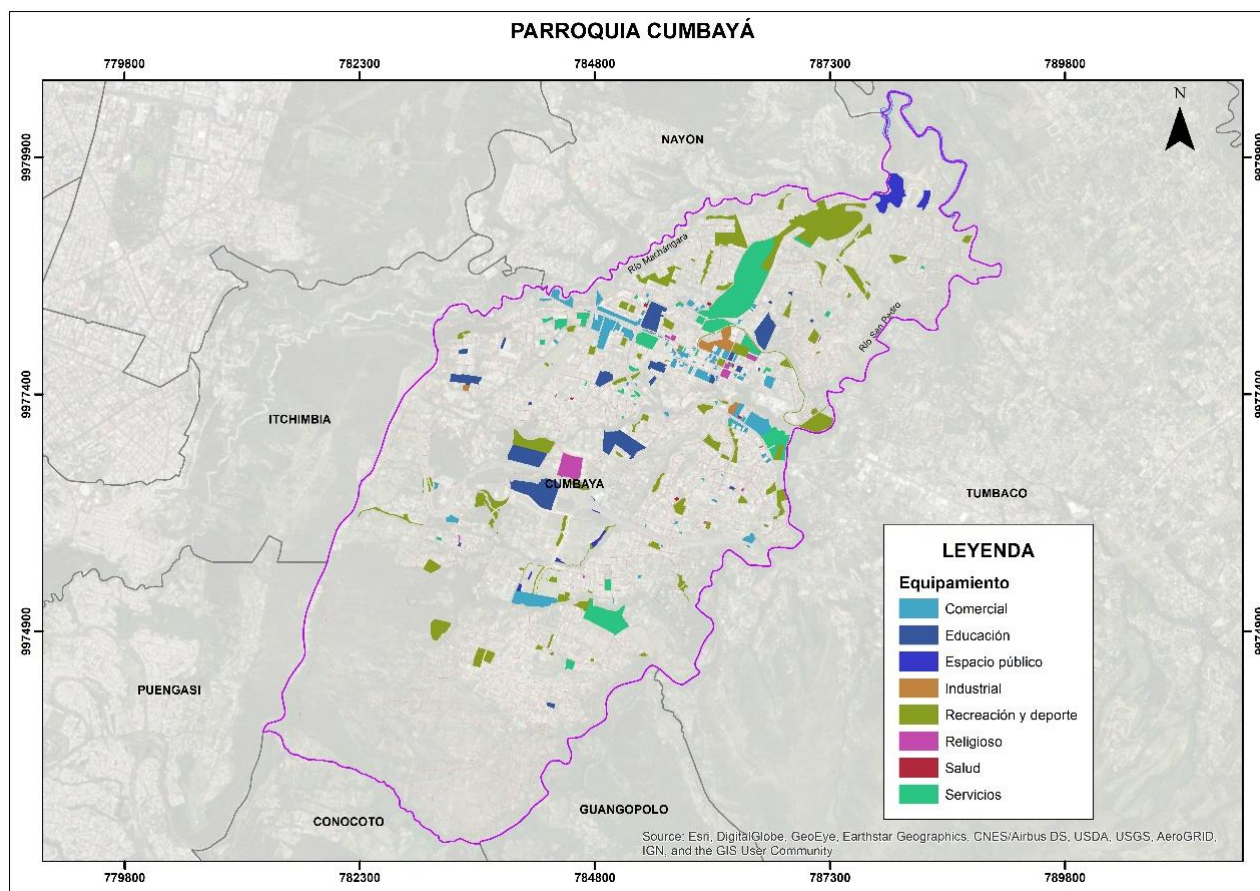
| Sector                  | Tipo              |
|-------------------------|-------------------|
| Cumbayá centro          | 1 Parque          |
| La Mandarina            | 1 Parque          |
| La Primavera            | 6 Parques         |
| Lumbisí                 | 1 Parque          |
| San Francisco de Pinsha | 1 Parque          |
| San Juan                | Cancha Deportivas |
| Santa Rosa              | Cancha Deportivas |
| El Chaquiñan            | Ruta ecológica    |

**Fuente:** Municipio DMQ, Información geográfica Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2023

**Elaboración:** Equipo Consultor

Las áreas verdes en zonas urbanas son importantes espacios públicos que favorecen el bienestar de las personas. La Organización Mundial de la Salud recomienda que todas las urbes cuenten con un parámetro de 9 metros cuadrados por habitantes, por lo que es importante que dentro de las planificaciones locales se contemple la implementación de áreas verdes para el esparcimiento y recreación, y así mejorar la calidad ambiental del territorio.

**Mapa 8. Equipamiento**



**Fuente:** Municipio DMQ, Información geográfica Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2023

**Elaboración:** Equipo Consultor



Asimismo, en el proceso de levantamiento de información cualitativa con los diferentes barrios y comuna de la parroquia de Cumbayá se evidencia la necesidad de la implementación de un parque metropolitano que cubra las necesidades recreativas y de esparcimiento para la población.

### **2.3. Movilidad, energía y conectividad**

La importancia de las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad radica en que permiten la articulación de la población con el medio físico donde desarrollan sus actividades.

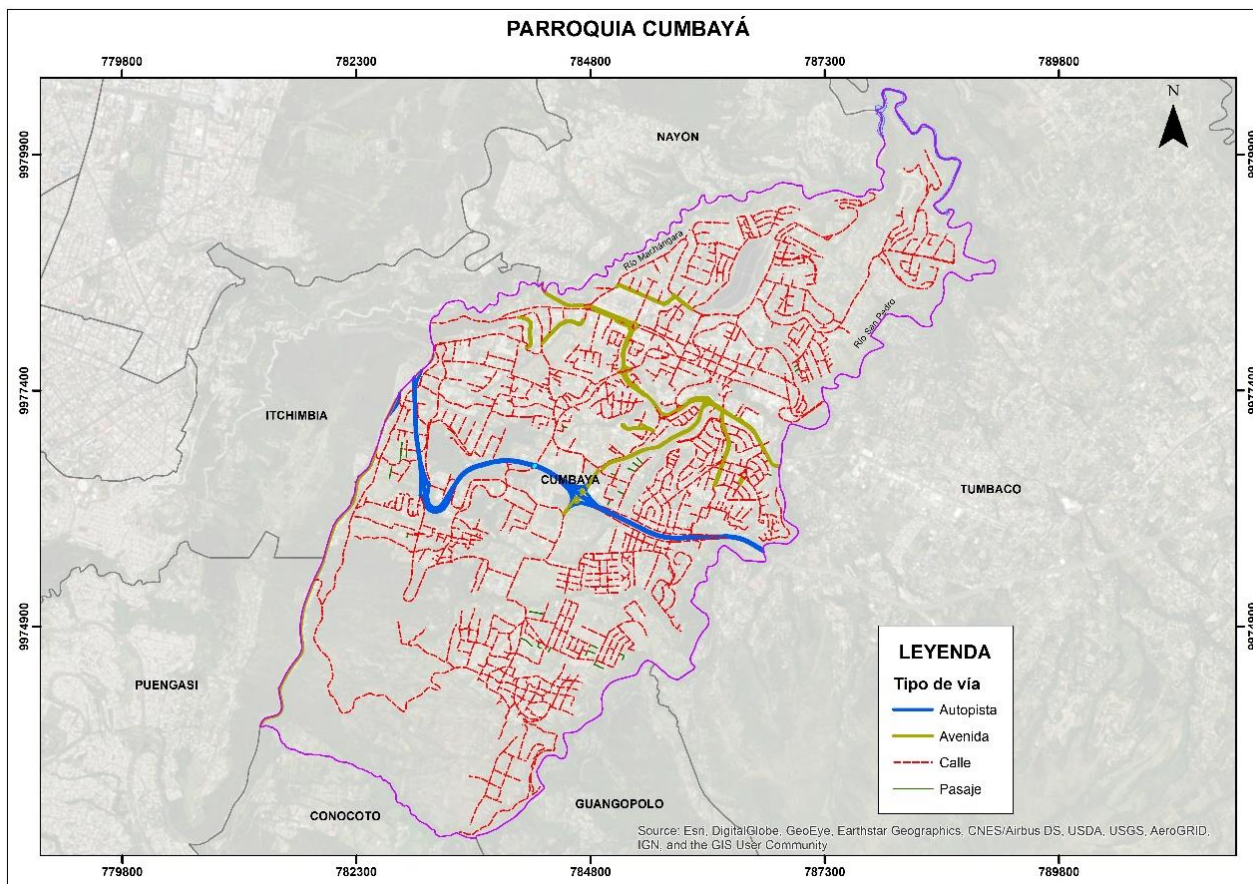
#### **2.3.1. Red vial**

La red vial del territorio parroquial tiene la presencia de tres vías principales. Las vías Interoceánica (Av. Oswaldo Guyasamín) y Ruta Viva, que lo atraviesan de manera transversal y, la Av. Simón Bolívar, ubicada en el límite occidental, que circunvala la ciudad de Quito y se conecta con las dos vías antes mencionadas. La articulación entre estas vías facilita la conexión con la meseta de Quito y las restantes parroquias que conforman el valle de Tumbaco; mientras que hacia el oriente la parroquia se articula con la Av. Intervalles generando conectividad con el Valle de los Chillos.

Adicionalmente, existen vías secundarias que conectan todos los barrios y las cuales se encuentran en buen estado; sin embargo, requieren de atención periódica para garantizar su mantenimiento.

De acuerdo con las encuestas realizadas a los moradores de la parroquia, el sistema vial se encuentra colapsado, debido a que no existe vía alternas para soportar el creciente flujo vehicular.

Mapa 9. Red vial



**Fuente:** EPMMOP, Información geográfica, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

Cabe indicar que, dentro del Plan de Desarrollo Vial de Quito, existe la proyección de implementar la vía Expresa Troncal Metropolitana, que busca descongestionar el tráfico que ingresa y/o circula dentro del DMQ; sin embargo, este proyecto tendría afectaciones en el territorio parroquial, pues aproximadamente un tramo de 18 km, pasarían por la parroquia. Además, la vía cruzaría territorio comunal por lo que su ejecución podría causar fraccionamiento físico, pérdida de continuidad territorial, asilamiento de áreas de cultivo y reserva comunal; así como conflicto con el uso del suelo<sup>39</sup>.

### 2.3.2 Transporte

Existe un sinnúmero de cooperativas de transporte, taxis y camionetas para el desplazamiento de la población de la parroquia; sin embargo, estas no son suficientes para cubrir las demandas de la población.

Las principales cooperativas que brindan servicio en la parroquia son:

<sup>39</sup> Tesis Estudio prospectivo: Estrategias para el fortalecimiento de la Comuna Lumbisí como un territorio ancestral hacia el 2030, Sandra Hidalgo, 2022.

**Tabla 32.** Cooperativas de buses y microbuses de transporte

| Línea                 | Ruta                                  |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Asometrovip S.A.      | Intercantonal                         |
| Sotranor C.A.         | Nororiental                           |
| Rutvitransa S.A.      | Ruta Viva                             |
| Transfloresta S.A.    | Cumbayá – La Floresta                 |
| Trasnperiféricos S.A. | Corredor periférico Av. Simón Bolívar |

**Fuente:** Encuesta de levantamiento de información, 2023

**Elaboración:** Equipo Consultor

Mientras que las rutas que sirven a las diferentes parroquias del valle de Tumbaco y tienen frecuencias diarias, con un recorrido principalmente por la Av. Interoceánica son:

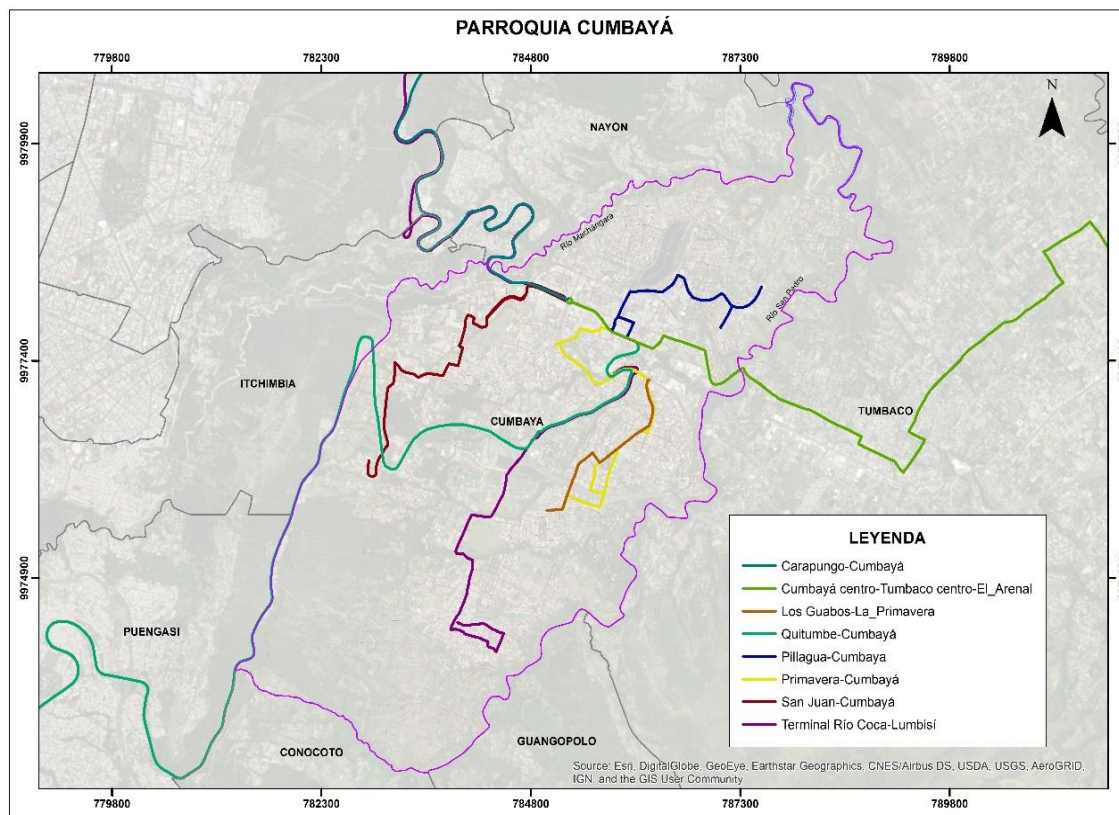
**Tabla 33** Cooperativas de buses interparroquiales

| Línea      | Ruta                           |
|------------|--------------------------------|
| Tumbaco    | Terminal Rio Coca – Tumbaco    |
| Puembo     | Terminal Rio Coca – Puembo     |
| Pifo       | Terminal Rio Coca – Pifo       |
| Yaruquí    | Terminal Rio Coca – Yaruquí    |
| El Quinche | Terminal Rio Coca – El Quinche |

**Fuente:** Encuesta de levantamiento de información, 2023

**Elaboración:** Equipo Consultor

**Mapa 10.** Rutas de transporte principales



72

**Fuente:** EPMMOP, Información geográfica, 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

Si bien es cierto que las líneas de transporte conectan a la parroquia con las áreas circundantes, internamente el servicio de transporte público no cubre las necesidades de la población, debido a que las frecuencias de las rutas no son adecuadas.

### 2.3.3. Energía y conectividad

El servicio de energía que abastece a la parroquia proviene del Sistema Eléctrico de Quito, el cual forma parte del Sistema Interconectado Nacional, generado de diferentes fuentes (hidroeléctrica, termoeléctrica) y alcanza una dotación del 99,7%. Además, la parroquia cuenta con su propia central hidroeléctrica que genera 40MW que se incorporan al servicio del DMQ.

Por otro lado, en cuanto a la cobertura de redes de comunicación; la parroquia cuenta con amplio acceso; sin embargo, existen habitantes en zonas populares que no cuentan con un servicio propio, por lo que hacen uso de establecimientos públicos como los Infocentro.

### 2.4. Planificación para el uso y gestión del suelo

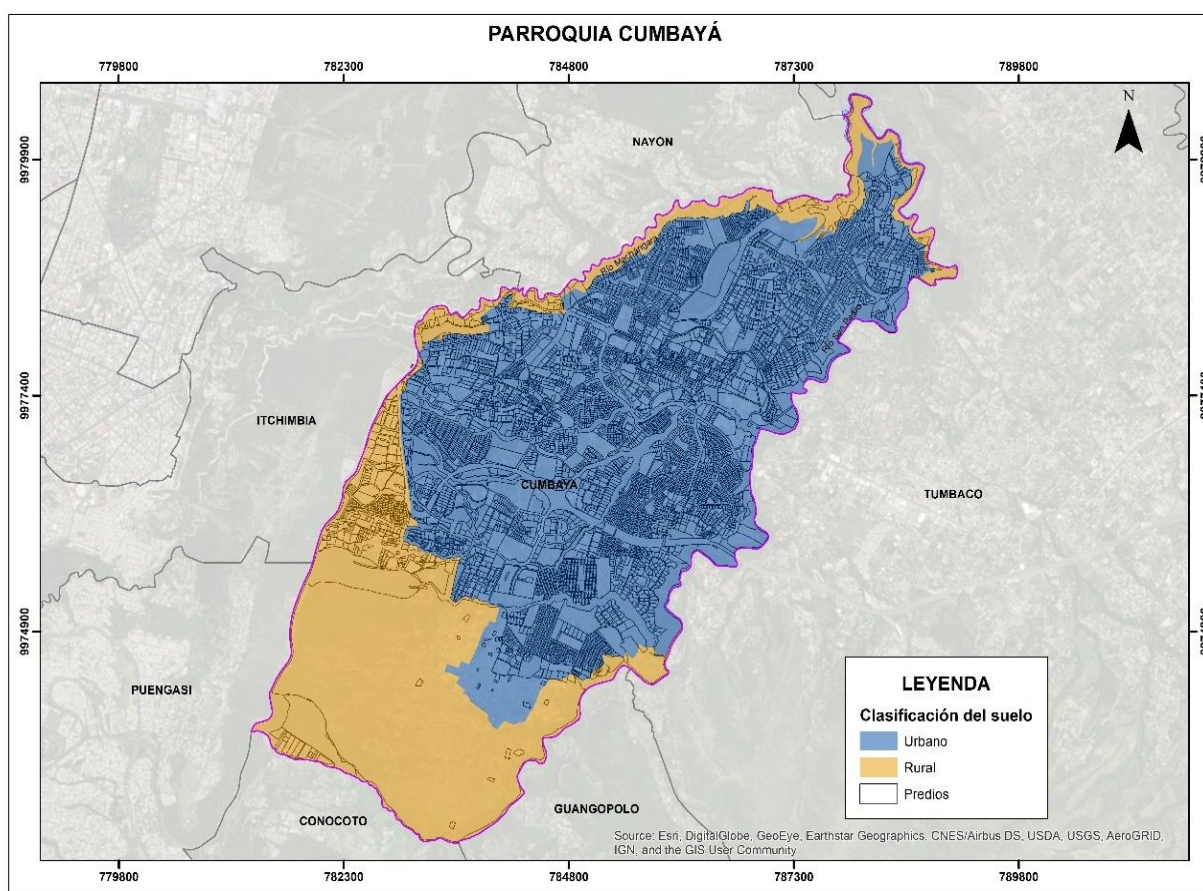
Es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio cantonal. Bajo esta consideración, el gobierno municipal del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con lo establecido en el



modelo deseado, propuesto para la ordenación del territorio, busca promover el desarrollo social, económico, ambiental y cultural, mediante la concreción de un sistema de centralidades, en el área urbana y el fortalecimiento de microrregiones sostenibles en el área rural.

En este sentido, el Plan de uso y gestión del suelo -PUGS del DMQ<sup>40</sup> ha establecido la clasificación de suelo urbano y rural, bajo el análisis poblacional, estructura y ocupación predial, capacidad de soporte de los sistemas públicos, suelo urbano existente, áreas industriales, riesgos. Cabe indicar que la clasificación es independiente de la asignación político-administrativa de una parroquia urbana o rural.

**Mapa 11.** Clasificación del suelo



**Fuente:** Municipio DMQ, Información geográfica Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021

**Elaboración:** Equipo Consultor

En el territorio parroquial el suelo urbano representa el 66,10%. Es aquel que se encuentra ocupado por asentamientos humanos concentrados, con dotación total o parcial de infraestructura y servicios públicos y es un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

El suelo rural representa el 33,90% del territorio parroquial y está destinado a actividades agro-productivas, extractivas o forestales, y que, debido a su condición natural, interés paisajístico, histórico, cultural o sus características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos.

<sup>40</sup> Plan de uso y gestión del suelo DMQ, 2021.

Adicionalmente, tanto el suelo urbano como el rural tienen una subclasificación que considera las características actuales y especiales dentro de los territorios. Para el suelo urbano se considera de forma obligatoria los parámetros de riesgos, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración de malla urbana, entre otros.

En este sentido, dentro del territorio parroquial se tiene las siguientes categorías:

**Tabla 34.** Subclasificación del suelo

| Clasificación | Subclasificación | Características                                                                                                                                            | Porcentaje del territorio parroquial | Sector                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Suelo urbano  | Consolidado      | Posee la totalidad de los servicios, equipamiento e infraestructura y mayoritariamente se encuentra ocupado por edificación. Puede ser bajo, medio y alto. | 57,14%                               | Jacarandá<br>Collas<br>Pillagua<br>Santa Inés<br>Cumbayá centro<br>Jardines del este<br>Santa Lucía<br>La Mandarina<br>San Roque<br>San Marcos<br>La Praga<br>Cebollar<br>San Juan Alto<br>Yanazarapata<br>San Juan<br>Auqui chico<br>La Primavera<br>Roja<br>Real Alto<br>El Limonar<br>Lumbisí (área consolidada) |
|               | No consolidado   | No posee la totalidad de los servicios, infraestructura y equipamientos; requiere un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización        | 8,96%                                | San Patricio<br>Parte de los sectores San Francisco de Pinsha, San Patricio Alto, Santa Rosa, San Juan Alto, Santa Lucía, Cebollar y San Juan                                                                                                                                                                       |
|               | Protección       | Por sus características biofísicas, culturales, sociales o                                                                                                 | N/A                                  | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| Clasificación | Subclasificación           | Características                                                                                                                                                                           | Porcentaje del territorio parroquial | Sector                                                                                      |
|---------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                            | paisajísticas y por presentar factores de riesgo, debe ser protegido y se restringe la ocupación.                                                                                         |                                      |                                                                                             |
| Suelo rural   | Producción                 | Destinado a actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y turismo, respetuosas con el ambiente. No es susceptible a proceso de urbanización o densificación intensiva. | 18,27%                               | Lumbisí                                                                                     |
|               | Aprovechamiento extractivo | Actividades extractivas de recursos naturales no renovables                                                                                                                               | N/A                                  | N/A                                                                                         |
|               | Expansión urbana           | Podrá ser habilitado para uso urbano y debe ser obligatoriamente colindante con el suelo urbano, a excepción de casos especiales.                                                         | 5,57%                                | Parte de los sectores San Francisco de Pinsha, San Patricio Alto, Santa Rosa, San Juan Alto |
|               | Protección                 | Por presentar características biofísicas, ambientales, paisajística, socioculturales o factores de riesgo.                                                                                | 10,05%                               | Sectores aledaños a los límites de la parroquia                                             |

**Fuente:** Municipio DMQ, Plan de uso y gestión del suelo DMQ, 2021

**Elaboración:** Equipo Consultor

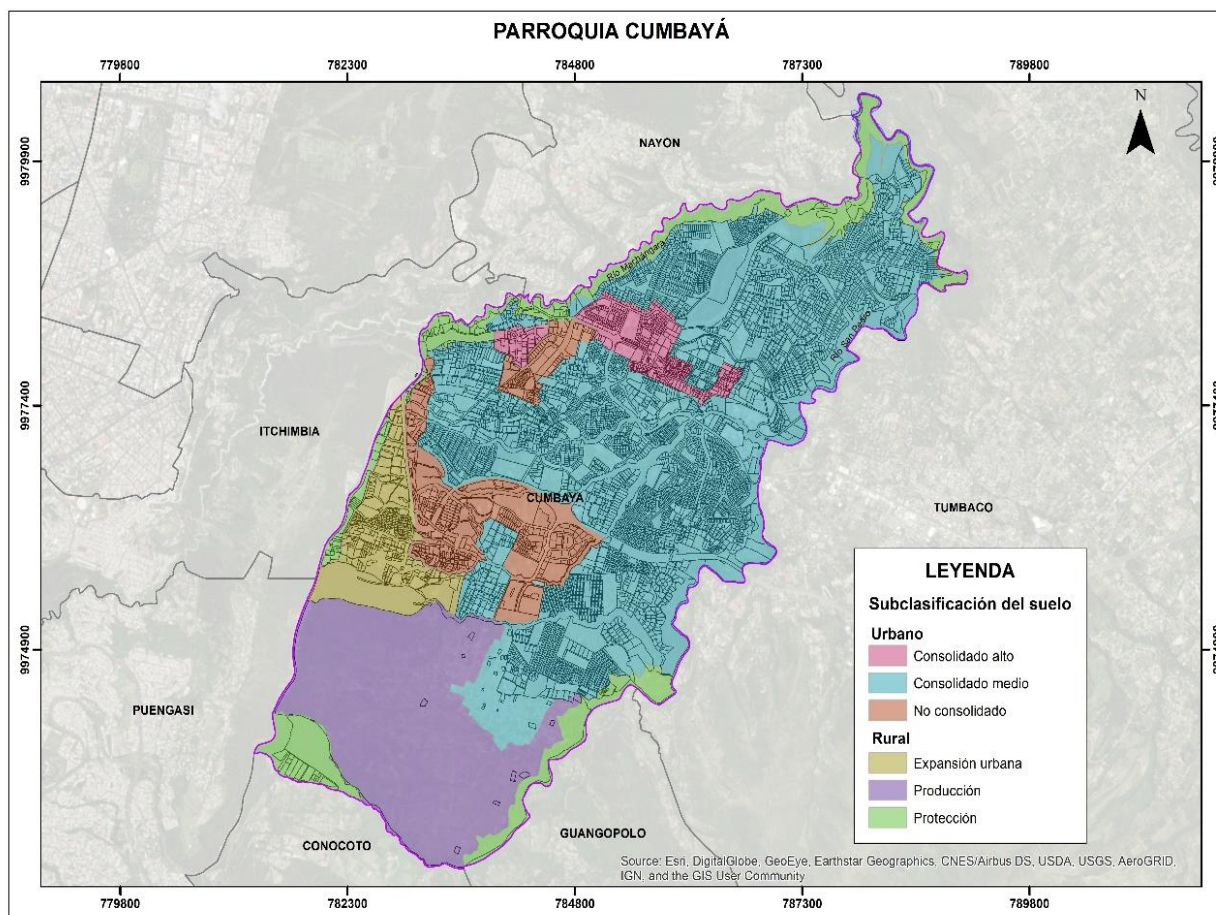
En cuanto al suelo urbano, dentro de la parroquia el mayor porcentaje se encuentra en la categoría consolidado (alto y medio), lo que representa un 57,14% del territorio parroquial; mientras que un 8,96% está considerado no consolidado, debido a que no cuenta en su totalidad con servicios, infraestructura o equipamientos.



La categoría expansión urbana, dentro del suelo rural, eventualmente podrá ser habilitado para uso urbano, incorporando aproximadamente 5,57% al suelo urbano. Por otro lado, el 10,05% que corresponde a la categoría de protección se encuentra en territorio de la comuna de Lumbisí.

El PUGS es el instrumento guía para la gestión del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, y la planificación local, así como intervenciones públicas o privadas, deberán acogerse a los lineamientos indicados en dicho instrumento a largo plazo.

**Mapa 12.** Subclasificación del suelo



**Fuente:** Municipio DMQ, Información geográfica Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2021.

**Elaboración:** Equipo Consultor

## 2.5. Síntesis de problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema de asentamiento humano y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

**Tabla 35.** Matriz de problemas y potencialidades - Asentamientos Humanos

| Potencialidades                      | Problemas                                                                            |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Amplia dotación de servicios básicos | Si bien es cierto que existe una amplia dotación de servicio públicos, la percepción |



| Potencialidades                                                                                         | Problemas                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                         | de la calidad y cobertura por parte de la población no es completamente satisfactoria                            |
| Definición de la clasificación del uso suelo para efectos de planificación y desarrollo de la parroquia | Baja densidad poblacional                                                                                        |
| Modernización del territorio parroquial asociado al crecimiento urbanístico y comercial                 | Escasa dotación e inadecuado mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos                                |
|                                                                                                         | Falta de frecuencias de transporte público que abastezcan las necesidades de los habitantes                      |
|                                                                                                         | Crecimiento continuo de la mancha urbana sin control y sin consideración los usos del suelo                      |
|                                                                                                         | Incremento inmobiliario que exige dotación de servicios básicos que a futuro puede incidir en dotación y calidad |
|                                                                                                         | Existe predios sin legalizar <sup>41</sup>                                                                       |
|                                                                                                         | Probables impactos por implementaciones de proyectos viales en territorio comunal                                |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor

<sup>41</sup> Entre estos tenemos al Barrio Santa Rosa, San Juan, San Francisco de Pisha parte alta, debido a los metros de lote mínimo.



# SISTEMA SOCIOCULTURAL



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

El análisis del Sistema Sociocultural corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y enfoques de igualdad.

En este sentido, la población de Cumbayá en sus inicios concentraba asentamientos indígenas con patrones de producción agrícola y de tipo comunitario con culturas y tradiciones propias de cada pueblo originario, sin embargo grandes procesos políticos y económicos como la Reforma Agraria de los años 70, el boom petrolero que dio paso la industrialización, mejor acceso vial y el aeropuerto internacional (desde el año 2000), dio cabida al ingreso de grandes empresas desde los 90s con inversiones en centros comerciales, centros médicos, escuelas, colegios, negocios y sobre todo la oferta de vivienda destinada a clases media y alta.

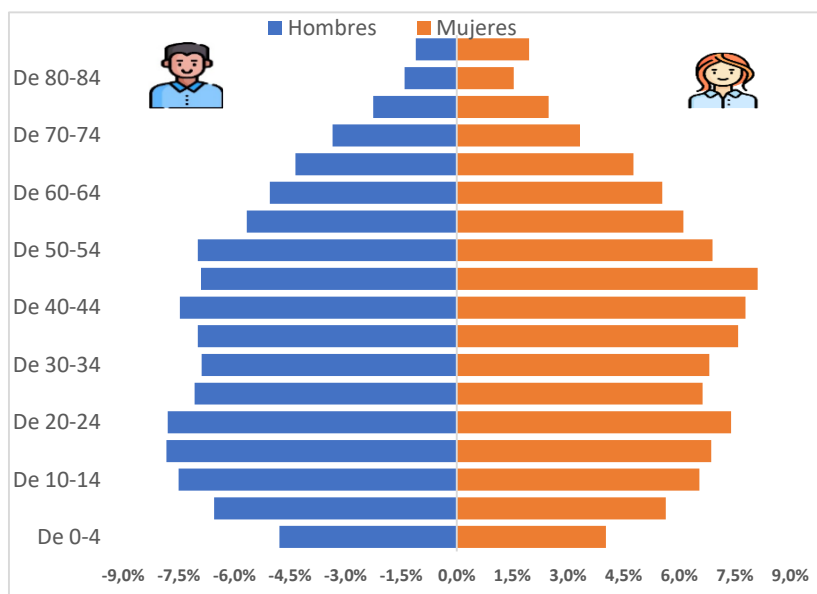
Si bien estos aspectos promueven el desarrollo económico de Cumbayá, ha generado un proceso de desplazamiento conocido como gentrificación, claramente evidenciando desigualdad en este territorio de gran crecimiento, en términos generales 2 de cada 10 personas tienen pobreza por necesidades básicas insatisfechas al 2010 con datos del Censo de Población y Vivienda. Sin embargo, en la realidad la población que está en las periferias de esta pequeña área son las que se encuentran en esta situación, pese a que según el INEC para la estadística es un área rural, conforme la investigación de campo más de la mitad de los encuestados asume que viven en un área urbana.

### **3.1. Demografía**

De acuerdo con el Censo de Población de 2022 realizado por el INEC, la población de Cumbayá registra a 41.819 habitantes, mientras que en 2010 fue de 31.197 habitantes, si bien en términos absolutos hablamos de aproximadamente de mil habitantes por año, es importante entender las generaciones que la caracterizan.



**Ilustración 8.** Población por género y rango de edad 2022



**Nota:** El signo "-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos

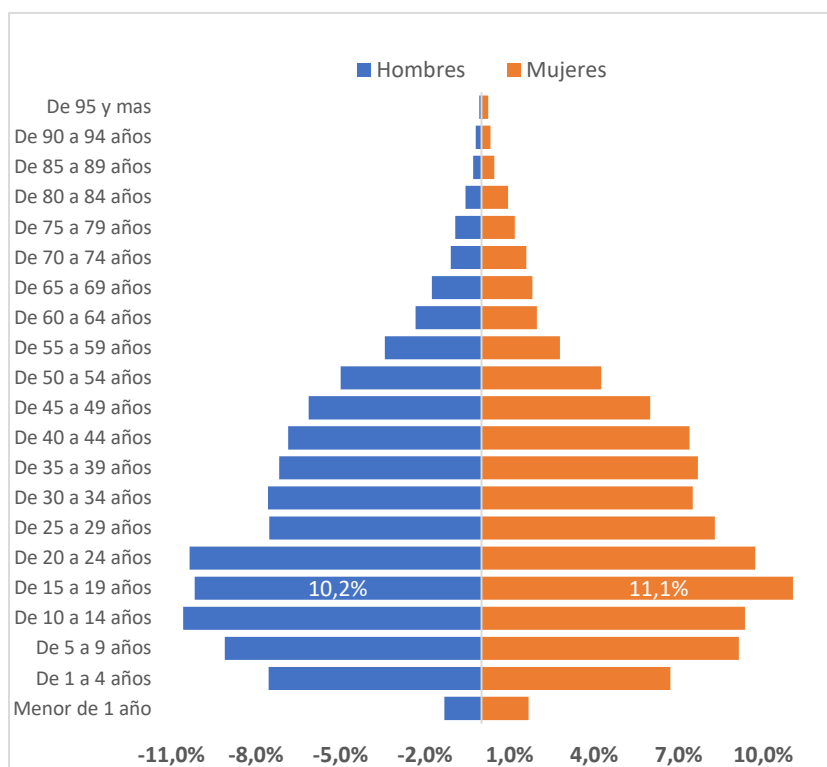
**Fuente:** INEC, Censo 2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

El propósito de analizar la pirámide población radica en analizar el bono demográfico, en este caso para la parroquia. En otras palabras, es relevante entender la evolución generacional, donde los jóvenes soporten económica y socialmente a las generaciones adultas. Si bien en la actualidad el panorama no es del todo negativo, existen signos de alerta a ser considerados, como se observa en 2022 las generaciones jóvenes van decreciendo en cantidad, caso contrario en 2001, donde la pirámide poblacional presenta una evolución natural socioeconómica ideal. Es decir, en 2001 la población joven menor a 24 años superaba a la población adulta.



**Ilustración 9.** Pirámide poblacional por género y rango de edad 2001



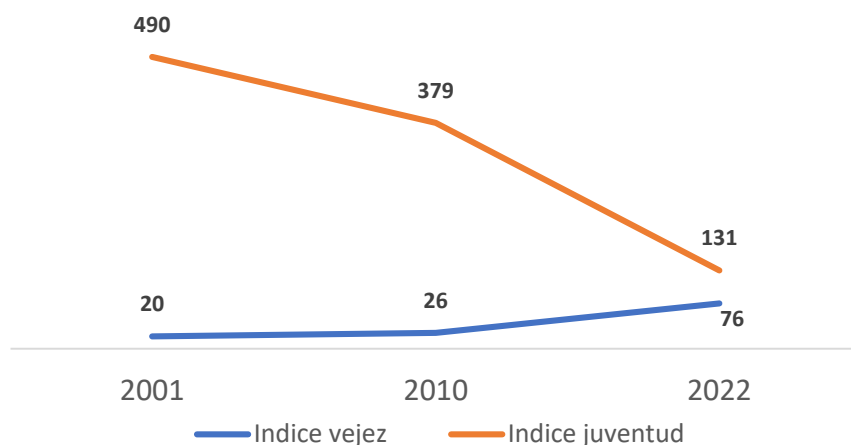
**Nota:** El signo "-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos

**Fuente:** INEC, Censo 2001

**Elaboración:** Equipo Consultor

En 2001 se observa que la población joven menor a 24 años tiene una mayor participación en la pirámide, contrario a la situación actual de 2022, donde la distribución ya no se presenta idónea, este signo de alerta implicaría que si no se abordan programas que promuevan la familia y la relevancia de continuar descendencias responsables, lo que podría ocasionar problemas socioeconómicos en el largo plazo, tal como está sucediendo en economías desarrolladas donde las tasas de natalidad son cada vez más bajas.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> <https://www.publico.es/economia/riesgo-colapso-demografico-concentra-europa.html>



**Nota:** El signo "-" es para fines gráficos, la interpretación se lo hace en absolutos

**Fuente:** INEC, Censo 2022

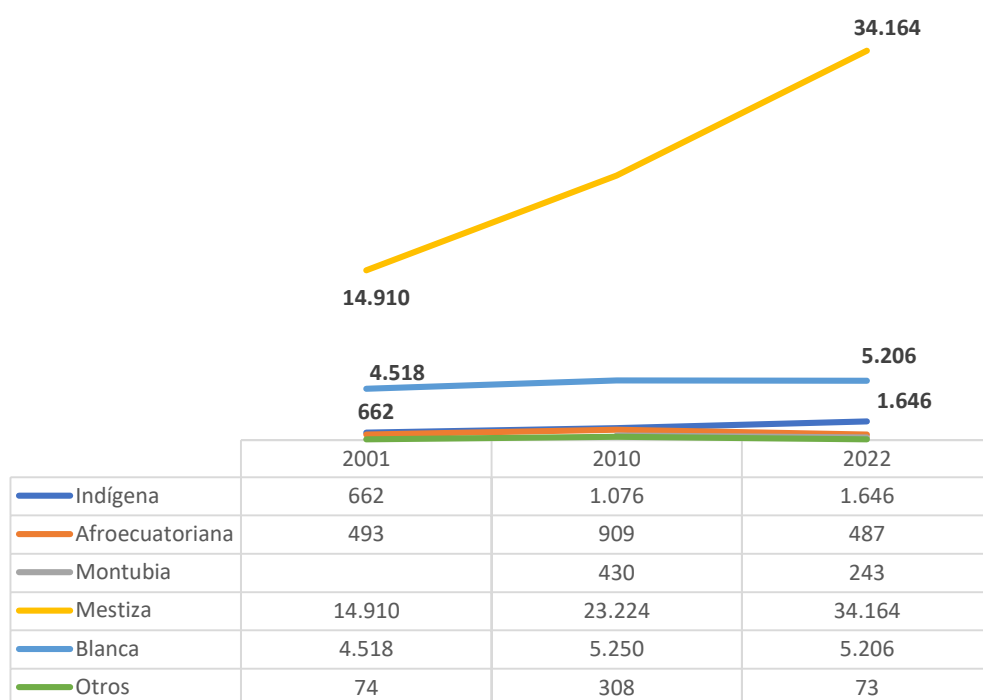
**Elaboración:** Equipo Consultor

Los altos índices de vejez al 2022, reflejan 76 adultos mayores por cada 100 niños y viceversa 131 niños por cada 100 adultos mayores, tres veces mayor que la información del Censo de Población y Vivienda 2010, por lo que esta situación no debe aislarse y se deben adoptar políticas de bienestar colectivo.

### 3.2. Características de la población

Por otra parte, la población que se define como Mestiza en los últimos 20 años tuvo un crecimiento exponencial debido al proceso migratorio de las personas desde las ciudades, si bien favorece la economía de esta parroquia, acentúa el desplazamiento de la población indígena y la desvalorización de sus costumbres y tradiciones.

**Ilustración 11.** Autoidentificación étnica 2001-2022

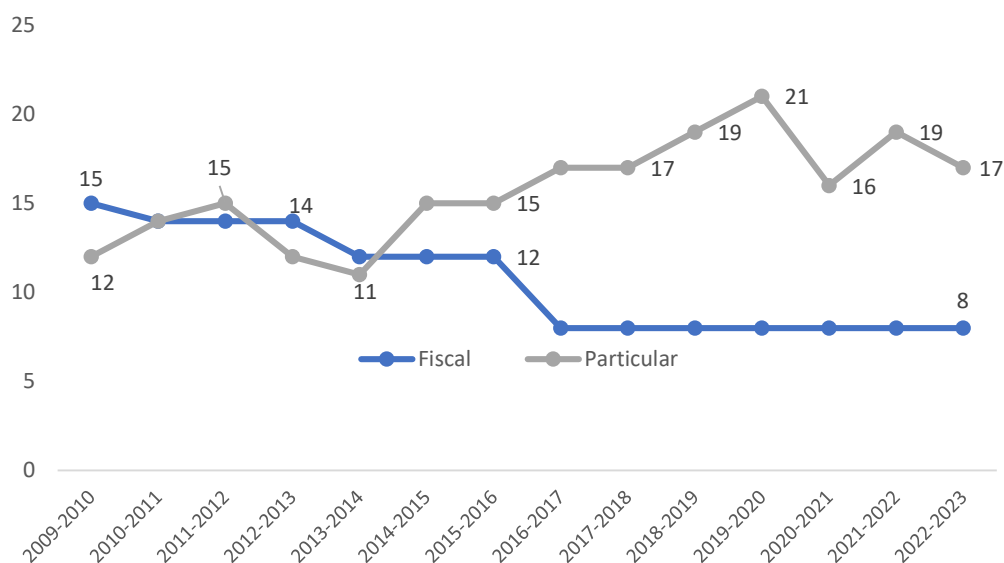


**Fuente:** INEC, Censo 2022  
**Elaboración:** Equipo Consultor

### 3.4. Educación

La oferta educativa concentra el sector privado con 17 instituciones. Si bien hasta el año 2013 existía un número similar de instituciones tanto fiscales y particulares, los últimos años la realidad ha cambiado y se mantiene 8 instituciones fiscales por año (no se gráfica una institución educativa Fiscomisional que tuvo vigencia hasta 2019).

**Ilustración 12.** Número de instituciones educativas públicas y privadas 2009-2023



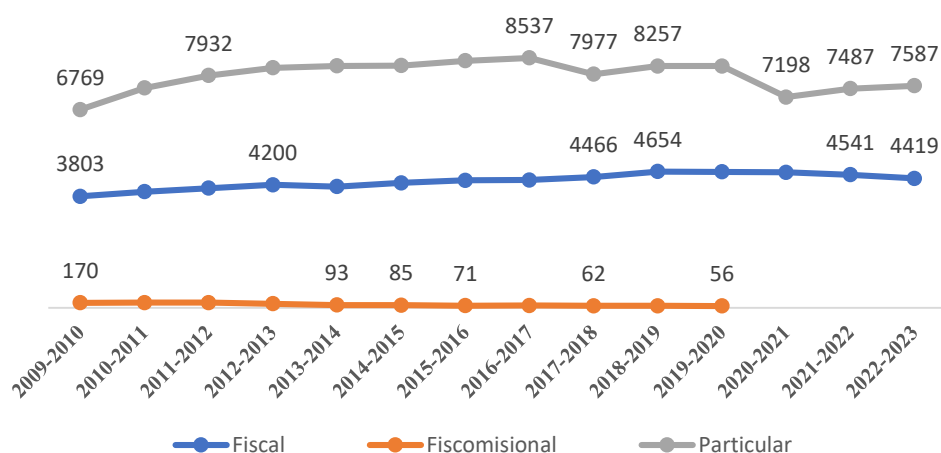
**Fuente:** AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

**Elaboración:** Equipo Consultor

En otra muestra de la gentrificación, tenemos un crecimiento de estudiantes en las instituciones fiscales hasta el año lectivo 2018 – 2019; no obstante, desde el año lectivo 2019 – 2020 el número de estudiantes decrece. Para el periodo 2022 -2023 se alcanza los 4.419 alumnos, es preciso mencionar que, los sectores populares conformados por los 18 barrios de Cumbayá, la comuna de Lumbisí y otros aledaños, conforman la población requirente del sistema público de educación.

84

**Ilustración 13.** Número de estudiantes por Sostenimiento 2009-2023



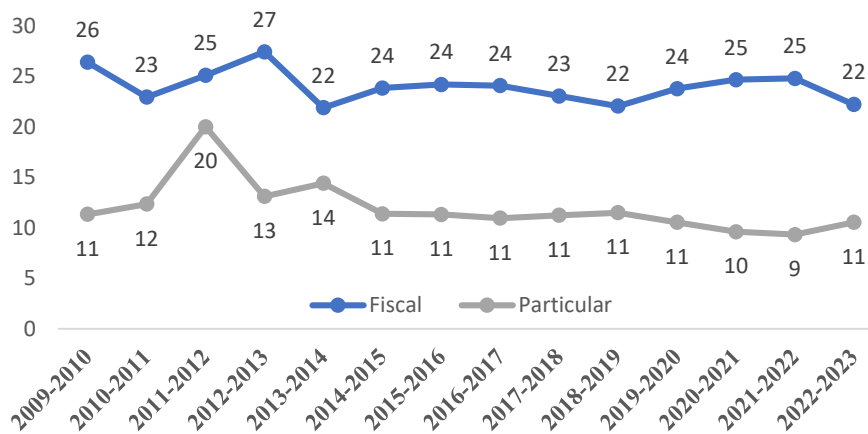
**Fuente:** AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

**Elaboración:** Equipo Consultor



De acuerdo con la normativa del MINEDUC, por cada docente de educación pública debe existir 25 estudiantes, en los últimos años las instituciones públicas han incrementado el número de docentes lo que ha permitido mejorar la transferencia de conocimiento, al 2022 se observa un promedio de 22 estudiantes por docente para las instituciones públicas.

**Ilustración 14.** Promedio de estudiantes por docente 2009-2023

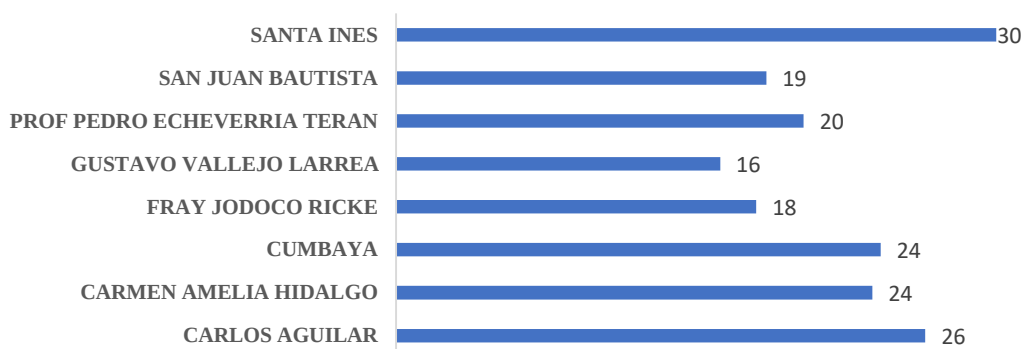


**Fuente:** AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

**Elaboración:** Equipo Consultor

Sin embargo, la Escuela Santa Inés para el año lectivo 2022-2023 registraba un docente para su nivel de inicial con 30 niños, seguido por la Unidad Educativa Carlos Aguilar con 26 niños, por lo que son signos de alerta que deben ser considerados por la entidad rectora en temas de educación.

**Ilustración 15.** Promedio estudiantes por docente 2022-2023 (fiscales)



**Fuente:** AMIE MINEDUC, Archivo Maestro de Instituciones Educativas

**Elaboración:** Equipo Consultor

No obstante, en el proceso de levantamiento de información con los diferentes barrios y comuna de la parroquia más de la mitad de los encuestados tienen sus hijos en instituciones fiscales, en este sentido, su percepción sobre la calidad es preocupante ya que, el 41% de este grupo indica

que la educación está debajo del promedio esperado; mientras que, en la educación privada el 85% de los padres de este grupo indican que la educación es buena y excelente.

Asimismo, entre las principales causas que interfieren en la problemática de las instituciones públicas, se destaca:

- Las aulas poseen alto número de estudiantes.
- Falta de vocación de ciertos docentes.
- Falta de personal educativo especializado en el trato de niños con necesidades especiales.
- Los docentes no asisten con regularidad.
- Mejorar la enseñanza de inglés.

En conclusión, la oferta educativa pública beneficia a la clase media y baja, se observa que, si ha existido un crecimiento de estudiantes desde 2009 y las instituciones educativas fiscales han disminuido, si bien han optimizado con incremento de docentes es preciso buscar alternativas que permitan ampliar la oferta pública; Por otra parte, el proceso de gentrificación no puede ser revertido, se tiene que sacar ventaja de tener instituciones de elite en los alrededores, donde sin fines de lucro compartan con las entidades fiscales, distintas herramientas, espacios de conversación, clubes de formación, laboratorios, etc., con el fin de beneficiar a la sociedad con una convivencia sana.

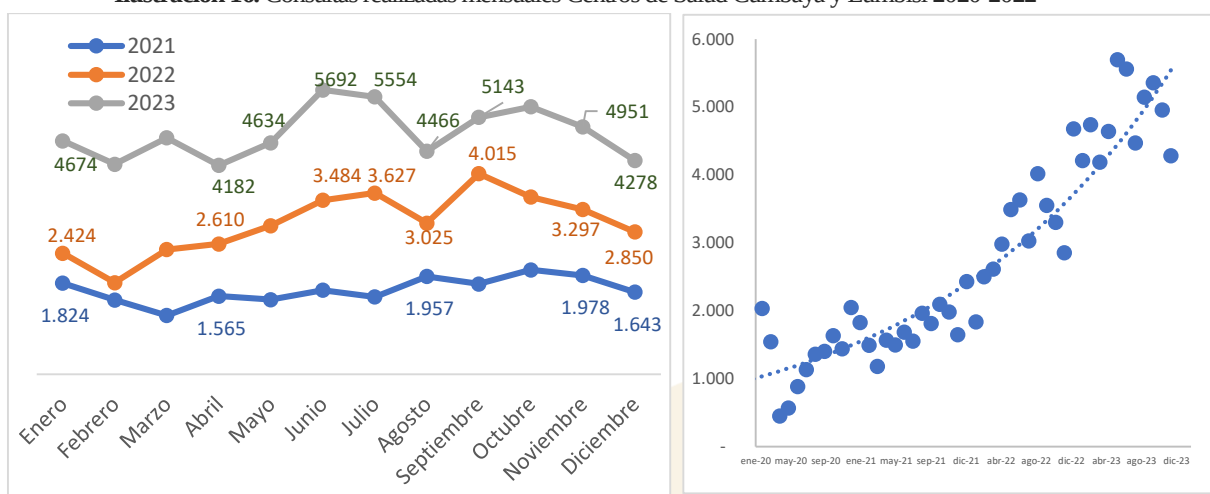
### 3.5. Salud

La oferta de salud es altamente diversa en esta parroquia, contrasta realidades diferenciables conforme los recursos de la población; es decir aquellos que poseen recursos pueden obtener atención de primera calidad, por ejemplo, el Hospital de los Valles que es conocido como los mejores del país, bajo el objetivo de mejorar su calidad en 2023 firmó un convenio con CEDARS (catalogado mejor hospital de California y segundo en Estados Unidos de América)<sup>43</sup>.

En la otra situación esta las necesidades de salud de la población de bajos recursos, donde los Centros de Salud de Cumbayá y Lumbisí intentan cubrir la demanda de atención médica requerida, donde se puede observar un significativo aumento de consultas médicas realizadas.

<sup>43</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/hospital-valles-acuerdo-cedars-sinai.html>

**Ilustración 16.** Consultas realizadas mensuales Centros de Salud Cumbayá y Lumbisí 2020-2022

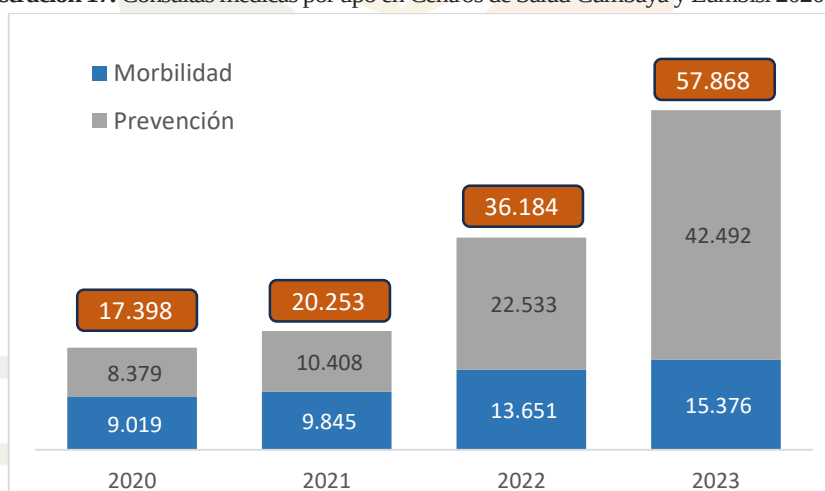


**Fuente:** MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

**Elaboración:** Equipo Consultor

En el siguiente gráfico se puede observar el tipo de consultas realizadas por el centro de salud, para el año 2023 de las 57.868 consultas 42.492 son de prevención.

**Ilustración 17.** Consultas médicas por tipo en Centros de Salud Cumbayá y Lumbisí 2020-2022



**Fuente:** MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

**Elaboración:** Equipo Consultor

Con la información desagregada por Morbilidad<sup>44</sup> y Prevención<sup>45</sup> se evidencia que en los últimos años ha incrementado las atenciones realizadas para cada tipo. Sin embargo, el aumento en consultas para prevención hoy en día es casi 5 veces más de las del 2020, mientras que, las

<sup>44</sup> Consultas de morbilidad. -Es la atención profesional otorgada por el médico, a un paciente en un establecimiento de salud. Las consultas de morbilidad registran el total de atenciones médicas brindadas, para solucionar problemas de enfermedad, en las instituciones proveedoras del sector salud.

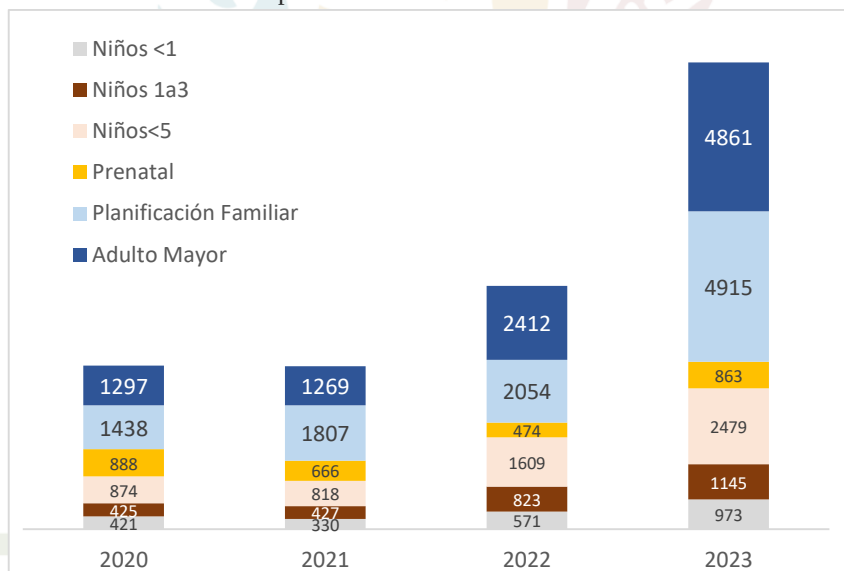
<sup>45</sup> Consultas de prevención. -Es la atención médica con el fin de adoptar medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas

consultas por morbilidad son de 1,7 veces. Esto implicaría que si es posible la mejora en la gestión en los Centros de Salud.

Por lo tanto, si bien la prevención es relevante hay que optimizar los canales entre la población de la parroquia que requiere atención médica oportuna, buscando alternativas donde el sistema actual de asignación de turnos tenga flexibilidad y mayor apertura para con la ciudadanía del sector. Es conocido que la población ha perdido la confianza en el sistema público por lo que la población de bajos recursos se ha visto obligada a buscar atención privada para cubrir sus necesidades de salud o en su caso privarse de recibir atención optando por la automedicación que en varios casos no tiene resultados favorables o complejiza la enfermedad.

Por otra parte, es preciso destacar un incremento notorio de atenciones para los adultos mayores, donde las consultas realizadas han aumentado aproximadamente 4 veces en relación con las del 2020, los demás grupos observados también evidencian aumentos en consultas.

**Ilustración 18.** Consultas médicas en Centros de Salud Cumbayá y Lumbisí para niños, embarazadas, adulto mayor y planificación familiar 2020-2022



**Fuente:** MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

**Elaboración:** Equipo Consultor

Analizar las causas principales por las que la población gestionó sus citas médicas por alguna enfermedad o presuntiva, permite definir características comunes, así como prevenir y diagnosticar para evitar el desarrollo de enfermedades graves que pueden causar la muerte.

**Tabla 36.** Principales causas de consultas por concepto de morbilidad en Cumbayá 2023

| CIE10 | DIAGNÓSTICO                                           | Consultas |
|-------|-------------------------------------------------------|-----------|
| K021  | Caries de la dentina                                  | 1.116     |
| I10X  | Hipertensión esencial (primaria)                      | 986       |
| J00X  | Rinofaringitis aguda [resfriado común]                | 853       |
| E669  | Obesidad, no especificada                             | 721       |
| J029  | Faringitis aguda, no especificada                     | 703       |
| E119  | Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación | 424       |
| E660  | Obesidad debida a exceso de calorías                  | 333       |
| E039  | Hipotiroidismo, no especificado                       | 325       |



| CIE10 | DIAGNÓSTICO                                              | Consultas    |
|-------|----------------------------------------------------------|--------------|
| N760  | Vaginitis aguda                                          | 290          |
| N390  | Infección de vías urinarias, sitio no especificado       | 231          |
| J039  | Amigdalitis aguda, no especificada                       | 193          |
| A09X  | Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso  | 178          |
| B829  | Parasitosis intestinal, sin otra especificación          | 178          |
| K022  | Caries del cemento                                       | 178          |
| B373  | Candidiasis de la vulva y de la vagina                   | 177          |
| R51X  | Cefalea                                                  | 161          |
| D509  | Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación | 143          |
| E780  | Hipercolesterolemia puro                                 | 119          |
| A090  | Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso     | 118          |
| K036  | Depósitos [acreciones] en los dientes                    | 117          |
|       | <b>TOTAL</b>                                             | <b>7.544</b> |

**Fuente:** MSP, Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

**Elaboración:** Equipo Consultor

Estas enfermedades representan el 49% de las consultas en morbilidad en los Centros de Salud de la parroquia, que contrastando con la situación del cantón Quito son 15 enfermedades en común de las 20 principales del cantón. Es decir, en el cantón existen 5 enfermedades que nos indican que debemos tener mayor atención en las parroquias, entre estos resaltamos el "Trastorno mixto de ansiedad y depresión", la "Hiperplasia de la próstata" y la "Hiperlipidemia mixta".

Por otra parte, en relación a la atención para personas con discapacidad en 2016 presento apenas 96 consultas realizadas, es preciso recordar que según el Censo de Población y Vivienda de 2010 en esta parroquia se observó aproximadamente mil personas con algún tipo de discapacidad, en comparación con la información del Censo de Población y Vivienda de 2022 se registra 1.370 personas con dificultad permanente, evidenciando que el sistema público debe mejorar su cobertura principalmente para con las personas que sufren enfermedades catastróficas y personas con discapacidad.

Según la perspectiva de la población de Cumbayá el 61% de las encuestadas perciben una atención recibida negativa por parte de los centros de salud y apenas un 17% señala que es buena la atención recibida.

Por lo que se debe coordinar acciones con el ente rector en temas de salud a fin de solventar las siguientes necesidades:

- Falta de personal médico especializado y falta de turnos
- Mala atención y falta de medicamentos
- Falta de equipos para emergencias graves
- No hay protocolos para atender emergencias ni personal, de igual manera indican coger turno
- Atención deficiente para grupos prioritarios como niños y tercera edad.
- Falta de empatía para grupos prioritarios y para todo paciente.
- Discriminación, mencionan que no recibieron vacuna por ser de un estrato social diferente.

Si bien la atención pública siempre es un tema controversial es importante recoger estos detalles que permitan establecer políticas y trabajar en conjunto con los actores cercanos con el fin de plantear soluciones que mejoren la calidad de vida de la población de menos recursos, asimismo

la población debe concientizar la prevención y asumir responsabilidades de buena alimentación, deporte y una vida sana.

Sin embargo, es momento que se realicen las gestiones necesarias para que al menos uno de los 2 Centros de Salud sea considerado como Tipo C, la población marginada que ha visto sufrir el proceso de gentrificación se merece al menos una atención de salud de mayor especialización y cobertura.

### 3.6. Cultura

Hace varios años, el valle de Cumbayá tenía su esencia por sus grandes espacios naturales donde se respiraba aire puro, grandes pastizales donde la ganadería, los rebaños y otros animales crecían, conservando las culturas ancestrales autóctona; pese a que los servicios básicos eran deficientes, el lugar se consideraba un valle tranquilo como se conoce “vida de campo”. Es así como el proceso de gentrificación fue adentrándose cada vez más, convirtiendo los pastizales en grandes edificios y centros comerciales, es decir las familias quiteñas buscaban la tranquilidad, pero a su vez todos los lujos de una ciudad principal, esto conlleva a que los oriundos de este valle tengan que acostumbrarse, adaptarse y en muchos casos desplazarse para continuar su vida a su estilo.

En Cumbayá es relevante mencionar a la Comuna de Lumbisí, organización ancestral que preserva sus tradiciones, vestimenta y fiestas patronales. La globalización ha provocado que se minimice la conservación de culturas, tradiciones y apreciación del arte, lo que ha conllevado a una pérdida de identidad de la población.

Asimismo, la riqueza cultural de esta parroquia se puede apreciar en “Historia Miscelánea Cumbayá” quienes promueven la historia y cultura de Cumbayá ofreciendo un servicio innovador de un museo virtual, el cual se puede acceder a un costo mínimo, siguiendo los pasos que se informa en su página web.

Existen actualmente algunos bienes registrados en el Instituto Nacional de Patrimonio que se pueden conocer en su página web, entre estos podemos mencionar bienes materiales como “Sagrado Corazón de Jesús” o la “Virgen del Cisne con el niño Jesús” que es parte de la Iglesia Parroquial Cumbayá, Entre los bienes inmateriales tenemos las Fiestas Patronales a “San Bartolomé de Lumbisí”, “San Juan, Cumbayá” y “San Francisco de Asís, Pinsha-Cumbayá”, las mismas que son tradicionales y han sido víctimas de la gentrificación, puesto que para realizarlas existen trámites engorrosos desde los cabildos para la asignación de permisos y apoyo.

Si bien no se ha registrado como parte del INP, en la gastronomía tradicional tenemos el “gallomote”, plato típico que es elaborado con el aporte y unión de la comunidad de Lumbisí, se menciona que las mujeres de la comuna han preservado este plato por más de 400 años.<sup>46</sup>

Los habitantes de la comuna indican que las prácticas económicas han sido modificadas principalmente por la transición de varios espacios que antes eran destinados a la agricultura y hoy en día son urbanizaciones de gran escala, generando en el corto plazo cambios sociales que conllevan a pérdida de cultura y tradiciones.

Según la perspectiva de la población el 48% de los encuestados no ha asistido a eventos culturales; sin embargo, de este grupo que no ha asistido a eventos culturales, el 27% afirma que si observa

<sup>46</sup> <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/quito/1/el-gallo-mote-refuerza-el-sentido-de-comunidad-durante-las-fiestas-de-lumbisi>

recuperación de la cultura ancestral esto se debe principalmente a la falta de comunicación sobre eventos, falta de tiempo e interés y malestar por el ruido.

Asimismo, el 50% indica que no existe recuperación ancestral, señalamos los siguientes detalles:

- Poca gente le interesa conocer, se va perdiendo con el tiempo.
- Falta de difusión, falta de proyectos y espacios culturales.
- Gentrificación, las urbanizaciones se molestan por los ruidos.
- No hay bases sólidas, solo incentivan las fiestas donde lamentablemente hay alcohol.

Es relevante considerar que esta perspectiva permite dimensionar el problema real de la cultura de la parroquia, no solo a nivel local, sino a nivel nacional, existiendo un alto desinterés por conocer nuestras raíces, sumando que la tecnología domina las nuevas tendencias.

### 3.7. Seguridad

Al poseer urbanizaciones privadas y casas de alto valor en varios sectores de Cumbayá, con sistemas de guardianía, cámaras, muros y cercas electrificadas, en conjunto con la seguridad pública hacen que las urbes de Cumbayá se sientan más seguras y tengan altos niveles de protección.

Por otra parte, los barrios tradicionales no poseen la misma realidad por lo que la mayoría de los problemas de la inseguridad se ocasionan en estos sectores y es preciso indicar que se han agudizado con la situación actual del país.

La policía cuenta con la UPC de la Cabecera Parroquial de Cumbayá, UPC San Juan y UPC La Primavera 2 se encuentran operativas, En cambio, la UPC 23 de abril de Lumbisí no están en funcionamiento.

La Policía ha informado el uso de chats comunitarios que permite agilizar las intervenciones. El servicio de policía es de gran importancia, la ciudadanía solicita a las autoridades abastecimientos de todos los insumos que requieren la Policía Nacional para que pueda cumplir su labor sin inconvenientes.

De las encuestas realizadas a los diferentes barrios y comuna el 66% indica que fue víctima de robo directo, 52% robo a domicilio, 40% de robo de vehículo, 32% robo a locales comerciales, 32% robo de bienes y el 18% robo a bicicletas. También señalan que ha incrementado problemas como la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia.

Por otra parte, conforme la percepción de la calidad de la intervención de la Policía Nacional, la población encuestada tiene una percepción negativa de esta institución, observamos que el 72% la califica como insatisfecha, destacando los siguientes inconvenientes:

- Atención inoportuna, alta demora en llegar los policías.
- Si el barrio no pertenece a un UPC los UPC cercanos no apoyan.
- Falta de recursos, personal, unidades y equipo
- La policía pone mayor atención a las urbanizaciones
- Falta de control, patrullaje y rondas.

La seguridad en el país se ha convertido en un detonante a trabajar de manera urgente, las autoridades deben considerar la realidad que estamos atravesando y los ciudadanos valorar el buen trabajo que muchos uniformados lo hacen, es necesario una interacción en comunidad que facilite a los Policías atender las emergencias, así como la seriedad de la población en las denuncias que se realizan.

### 3.8. Síntesis de problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema socio cultural y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

**Tabla 37.** Síntesis de problemas y potencialidades - Sistema Sociocultural

| Problemas                                                                                              | Potencialidades                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inseguridad alta<br>Alcoholismo, drogadicción, delincuencia                                            | Policía abierto a comunicación efectiva utilizando los distintos canales tecnológicos.<br>Prohibición de ventas de licores en tiendas                                    |
| Educación fiscal con percepción de baja calidad                                                        | Docentes por estudiante se encuentra por debajo del promedio a diferencia de otros barrios del DMQ<br>En el mismo sector se encuentran instituciones educativas de elite |
| Grupos prioritarios se sienten desatendidos y que no se les da prioridad.                              |                                                                                                                                                                          |
| La población se encuentra desmotivada con los servicios de los centros de salud de la zona             |                                                                                                                                                                          |
| Desinterés en la cultura originaria y continuación de tradiciones.<br>Falta de comunicación y difusión | Existen historiadores que podrían trabajar conjuntamente para potenciar la cultura y el arte de la zona                                                                  |
| Falta de estrategias para revertir la gentrificación                                                   |                                                                                                                                                                          |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor





# SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El análisis del sistema Económico Productivo corresponde al análisis del conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

En este sentido, la parroquia de Cumbayá se caracteriza por ser una zona altamente comercial y dedicada a los servicios, siendo apenas una zona catalogada como rural, se encuentra entre las parroquias que tiene un nivel de participación económica alta en la provincia de Pichincha, así por ejemplo las plazas de empleo a 2019 alcanzan las 24 mil plazas, ocupando la cuarta posición en relación con las demás.

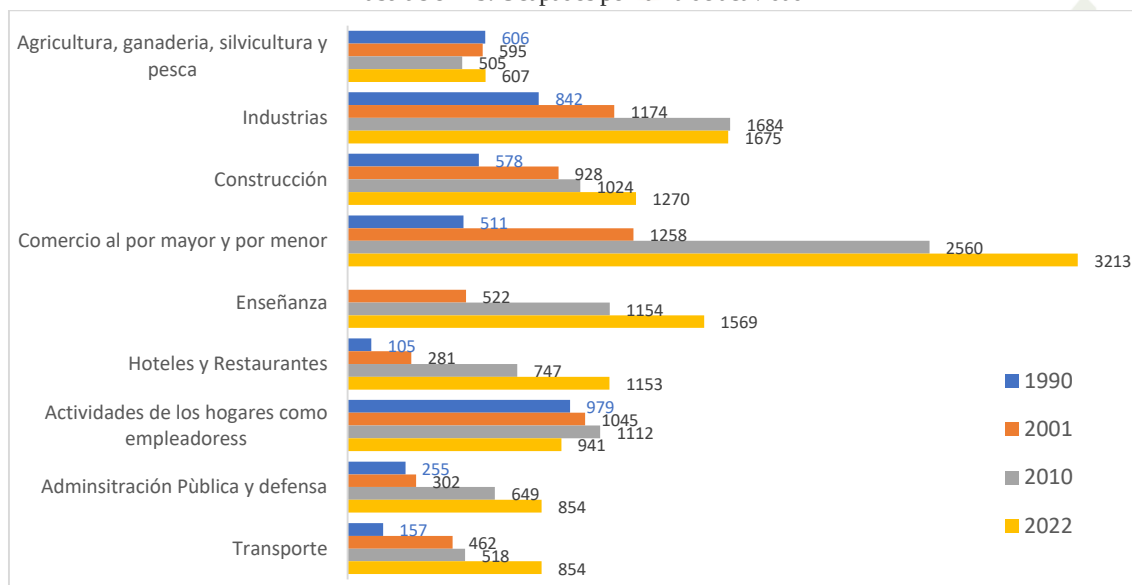
Sin embargo, su misma población percibe que existe una zona urbana y rural dentro de la misma parroquia. Si bien los indicadores económicos nos entregan una perspectiva agregada sobre Cumbayá y con buenos índices, es necesario denotar actividades económicas como la Agricultura donde se evidencia salarios promedios bajos y decrecimiento de plazas de empleo a lo largo del tiempo.

Finalmente, si bien la empresa privada ha realizado altas inversiones en diversos sectores, esta debe considerar los procesos de gentrificación y comenzar a valorar las raíces de esta zona que permita juntar la identidad y el desarrollo económico de Cumbayá, es notorio que desde 2014 se sufre un estancamiento y esta puede ser una alternativa que impulse la economía y retome los niveles de crecimiento económico.

### 4.1. Trabajo y empleo

Cumbayá al 2022 representó el 1,5% de la PEA del Distrito Metropolitano de Quito. Sin embargo, para entender su historia es importante comprender las principales actividades que se ha desarrollado en esta parroquia.

**Ilustración 19.** Ocupados por rama de actividad



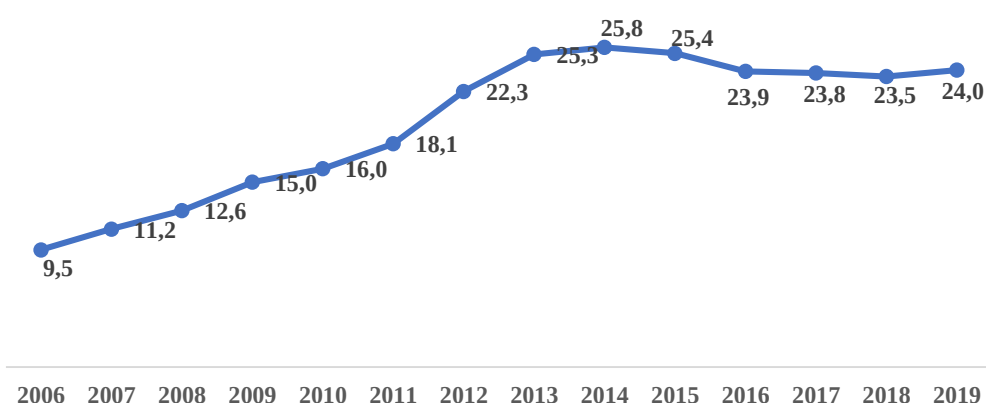
**Fuente:** INEC, Censos 1990,2001,2010,2022

**Elaboración:** Equipo Consultor

Como se observa en el gráfico anterior la Agricultura no es una ocupación predominante en la parroquia y en los últimos 30 años apenas ha logrado mantener el mismo número de población ocupada. Sin embargo, en diversos sectores de la economía como las industrias, el transporte y almacenamiento, construcción, y comercio han alcanzado dos, tres y hasta seis veces más población ocupada en relación con 1990.

De todas maneras, es importante analizar los datos que proporciona el Directorio de Empresas del INEC, donde detalla un crecimiento significativo de las plazas de empleo hasta el año 2014, pasando de 9.404 plazas de empleo en 2006 a 25.847 plazas en 2014. Sin embargo, desde 2015 se observa una desaceleración y actualmente a 2019 registra 24 mil plazas de empleo.

**Ilustración 20.** Plazas empleo (miles)



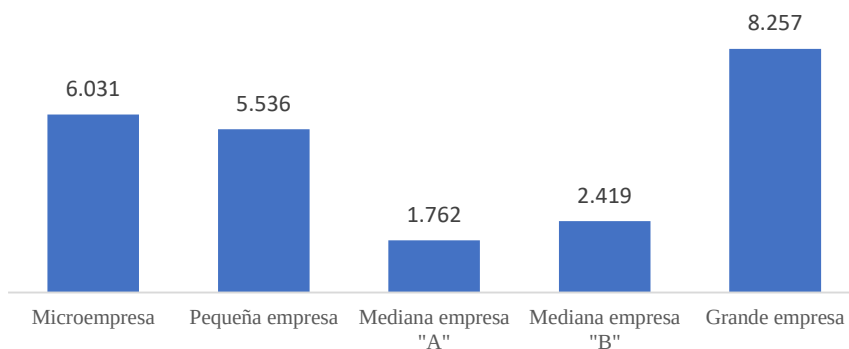
**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

Si bien en 2006 las plazas de empleo en Cumbayá representaban el 1,7% dentro del Cantón Quito, en 2014 logró el 2,3%, mientras que en 2019 se mantiene en 2,3%.

Por otra parte, las Microempresas y la Pequeña empresa alcanzan 11.567 empleos en 2019, es decir el 48% del total, la empresa grande concentra 8.257 plazas de empleo, es decir el 34,5% de las plazas de empleo registradas.

**Ilustración 21.** Plazas de empleo por tamaño de empresa 2019

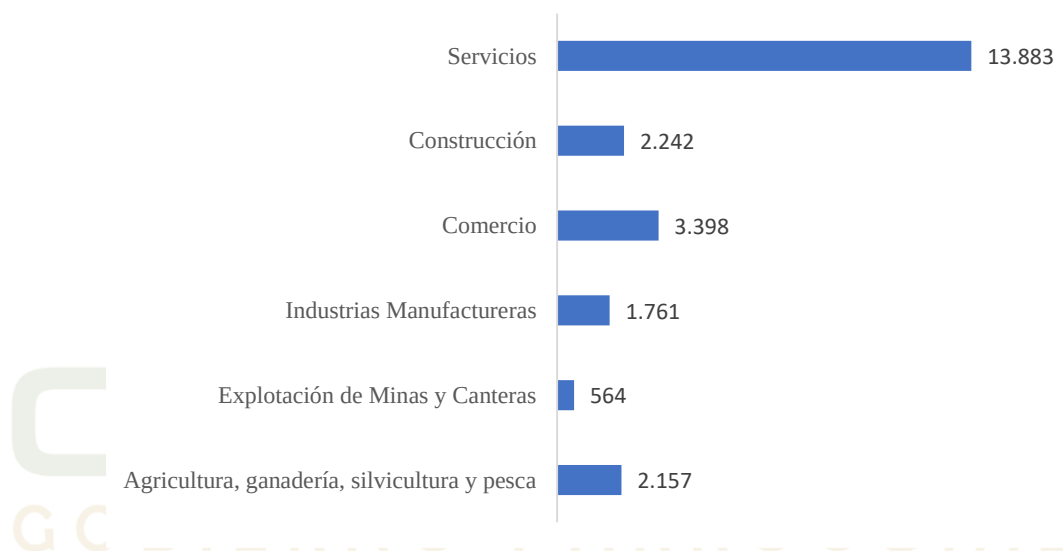


**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

El empleo se concentra en el sector de los servicios, que corresponde a transporte, servicio de alimentos, enseñanza, actividades financieras, etc.; mientras que el sector agrícola aporta con apenas el 9% del empleo registrado al 2019, tal como se observa en el siguiente gráfico.

**Ilustración 22.** Empleo por sector 2019



**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

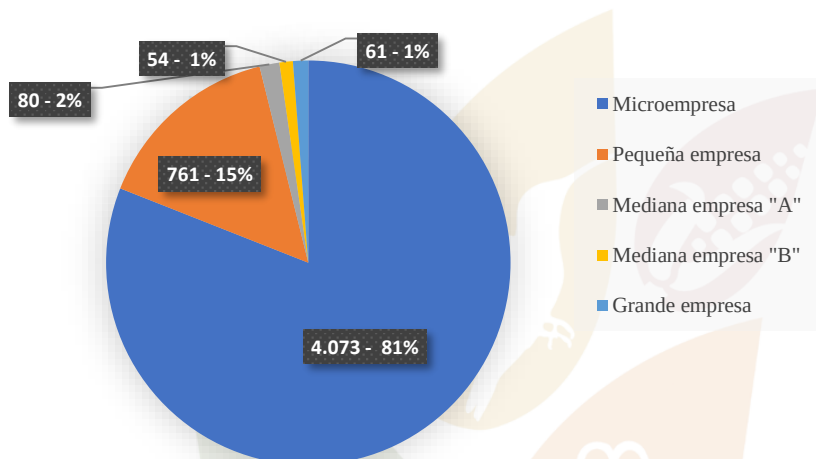
Es importante mencionar, que según el procesamiento de información de los RUC registrados en el SRI y al contrastar con la información del Directorio de Empresas, se evidencian 54 RUC activos de empresas que se dedican a la explotación de minas y canteras. (VER ANEXO 1).



## 4.2. Situación empresarial

Conforme el Directorio de Empresas del INEC en 2019, Cumbayá registra 5.029 empresas, de las cuales 4.093 son Microempresas, es decir el 81%, es importante denotar que apenas el 1% de empresas son grandes y estas generan el 34,5% del empleo.

**Ilustración 23.** Número de empresas por tamaño



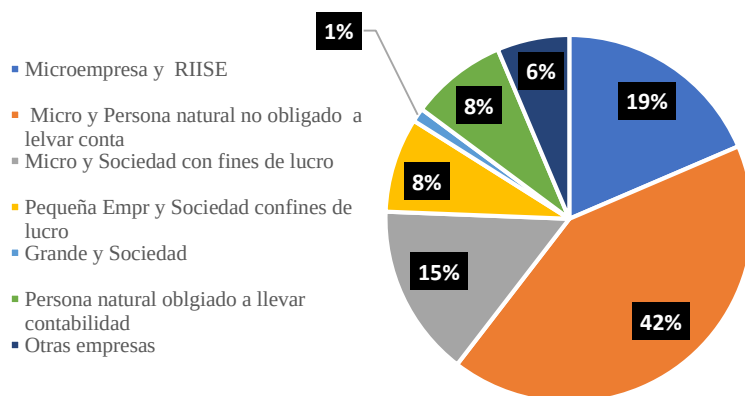
**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

97

Considerando la forma institucional de las empresas por tamaño, la mayoría de ellas (61%) son Microempresas con RIISE y Microempresas de Personas Naturales no obligados a llevar contabilidad.

**Ilustración 24.** Empresas por tamaño e institución



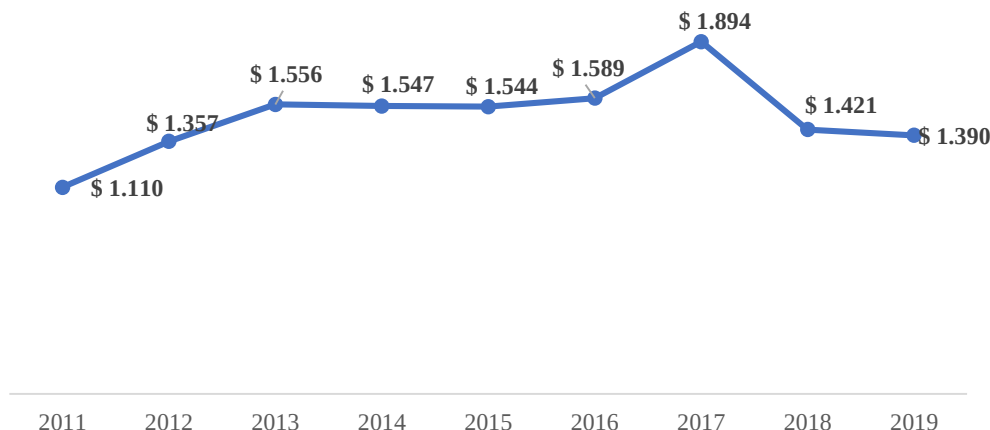
**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

#### 4.2.1. Ventas generadas por las empresas

Cumbayá se ubica entre las parroquias que generan un mayor valor de ventas en Pichincha, en 2007 correspondía al 1,6% del total y en 2019 se ubica en 2,1%. Los niveles más altos se generaron hasta 2017 con USD 1.894 (millones de dólares), en 2006 fue de USD 1.110 (millones de dólares); no obstante, la parroquia sufrió desaceleración continua hasta 2019.

**Ilustración 25.** Ventas generadas



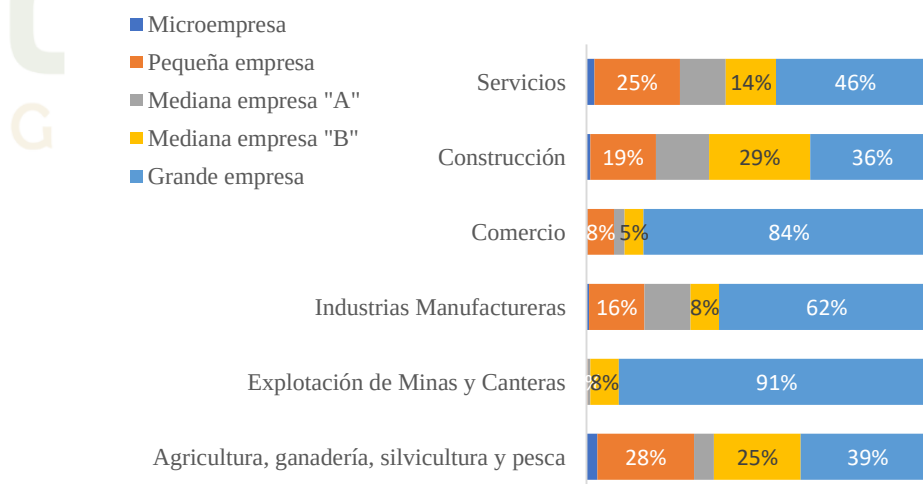
**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

98

Cumbaya se caracteriza por ser un ente de comercio y servicios, estas actividades abarcan el 76% de las ventas, sin embargo la realidad a nivel del tamaño de las empresas es significativa, puesto que las grandes empresas generan más de la mitad de las ventas en los sectores de comercio, servicios, industrias y explotación de minas y canteras, como se observa a continuación:

**Ilustración 26.** Participación de las ventas por tamaño



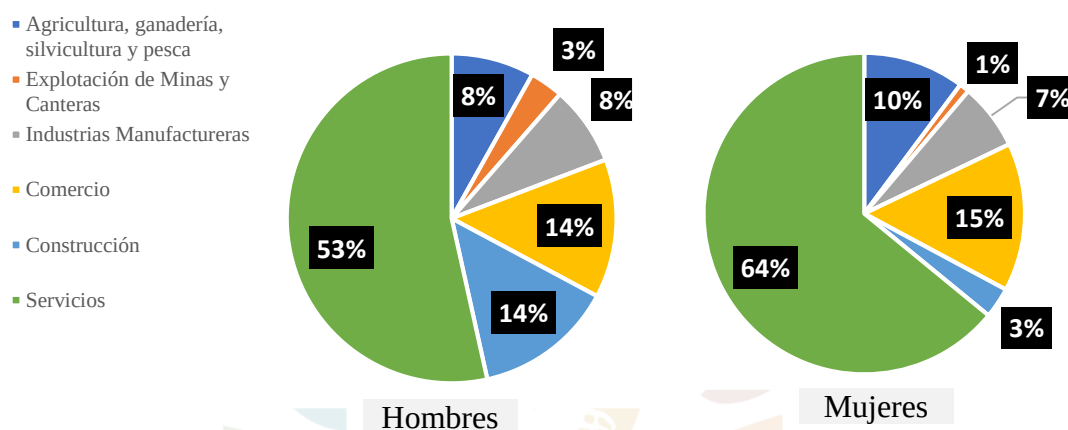
**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

### 4.3. Desigualdad Económica

En Cumbayá existen a 2019 según el Directorio de empresas, alrededor de 9.875 mujeres empleadas y 14.130 hombres, de lo cual los hombres tienen menos participación en el sector servicios y mayor participación en la construcción.

**Ilustración 27.** Participación de hombres y mujeres empleados por sector

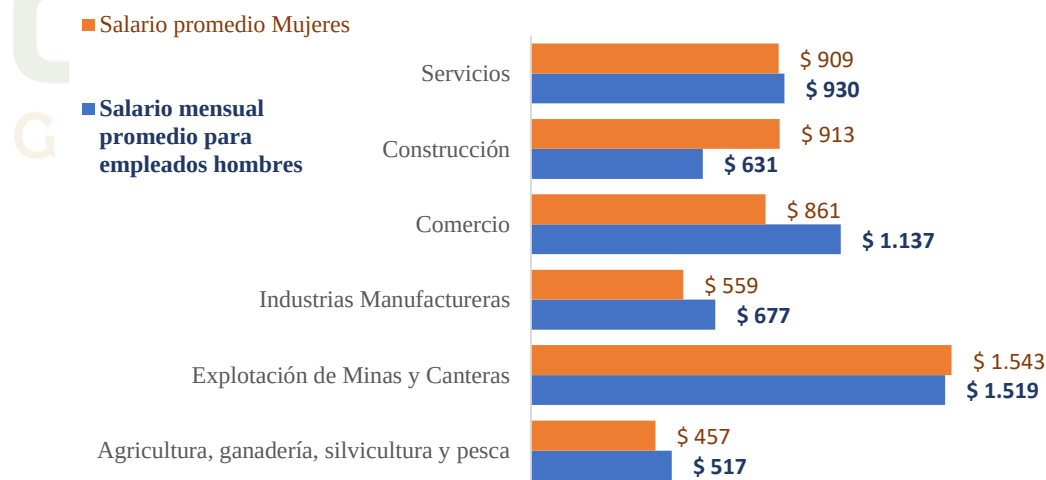


**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

Con la información de los salarios se puede tener una mejor apreciación de las desigualdades que existen en materia de ingresos, es así que analizando la masa salarial promedio por sector económico y género, se evidencia desigualdades en distintos grupos. Por ejemplo, en el sector construcción las mujeres tienen mejores ingresos, lo cual puede ser debido a que ellas ocupan mejores posiciones por la naturaleza del negocio, es decir los hombres son en su mayoría obreros de menor paga. Caso contrario sucede en el sector Comercio, donde los hombres tienen una mejor media salarial.

**Ilustración 28.** Media salarial entre hombres y mujeres 2019



**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

Sin embargo, al realizar una aproximación promedio con la masa salarial total, el tamaño de empresa y el género tenemos la siguiente información que permite visualizar las desigualdades en distintos grupos. Así por ejemplo, los hombres que trabajan en actividades de comercio, servicios y extracción de minas y canteras, en empresas grandes obtuvieron un ingreso superior en relación a los demás grupos. gPor otra parte las mujeres en los sectores de la economía (excpeto Agricultura, ganadería, silvicutlura y pesca) presentan un promedio superior a USD 1.000 o hasta USD 1.827.

**Tabla 38.** Salario mensual por sector y género

| Sector Económico/Tamaño                      | Microempresa  | Pequeña empresa | Mediana empresa "A" | Mediana empresa "B" | Grande empresa  | Total         |
|----------------------------------------------|---------------|-----------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | \$ 412        | \$ 493          | \$ 622              | \$ 528              | \$ 568          | \$ 517        |
| Explotación de Minas y Canteras              | \$ 485        | \$ 1.314        | \$ 1.122            | \$ 1.154            | \$ 1.773        | \$ 1.519      |
| Industrias Manufactureras                    | \$ 432        | \$ 556          | \$ 867              | \$ 807              | \$ 815          | \$ 677        |
| Comercio                                     | \$ 423        | \$ 701          | \$ 1.128            | \$ 807              | \$ 2.054        | \$ 1.137      |
| Construcción                                 | \$ 436        | \$ 440          | \$ 659              | \$ 705              | \$ 844          | \$ 631        |
| Servicios                                    | \$ 485        | \$ 685          | \$ 785              | \$ 1.032            | \$ 1.405        | \$ 930        |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$ 464</b> | <b>\$ 622</b>   | <b>\$ 810</b>       | <b>\$ 846</b>       | <b>\$ 1.333</b> | <b>\$ 883</b> |

**Fuente:** INEC/REDATAM, Directorio de Empresa – 2019

**Elaboración:** Equipo Consultor

Por otra parte, conforme al levantamiento de información mediante ecuesta realizada a los barrios y comuna el 91% desconoce sobre alianzas para incentivar el fomento productivo de la parroquia, y el 82% afirma que no existe programas o poryectos para el fortalecimiento de la parroquia.

100

#### 4.4. Síntesis de problemas y potencialidades

Conforme la información analizada en el sistema económico productivo y con base en el levantamiento de información con los diferentes actores de la parroquia, se puede indicar los siguientes problemas y potencialidades:

**Tabla 39.** Matriz de problemas y potencialidades - Económico Productivo

| Potencialidades                                                                                      | Problemas                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El desarrollo agrícola es indispnesable para el sostenimiento de la economía local y de otras zonas. | Desvalorización de la actividad Agrícola.                                                         |
| Existe capital privado que puede invertir en la zona.                                                | Desaceleración de la economía en los últimos años.                                                |
|                                                                                                      | El crecimiento de la economía en las zonas urbanizadas de la parroquia agudiza la gentrificación. |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor





# SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Respecto a las instituciones, (Durstun, 2002) las definen como “un conjunto relativamente arraigado, estable de roles y relaciones, de usos sociales que son característicos de la sociedad en cuestión, dotado de normas que refuerzan y sancionan el desempeño de esos roles por diferentes personas a lo largo del tiempo”.

Acorde a lo señalado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que están constituidas por actores, roles y normas; y, que además están inscritos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa regulado por las disposiciones que establece el marco legal vigente desde la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas, leyes ordinarias, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los diferentes niveles de gobierno y demás instrumentos de planificación.

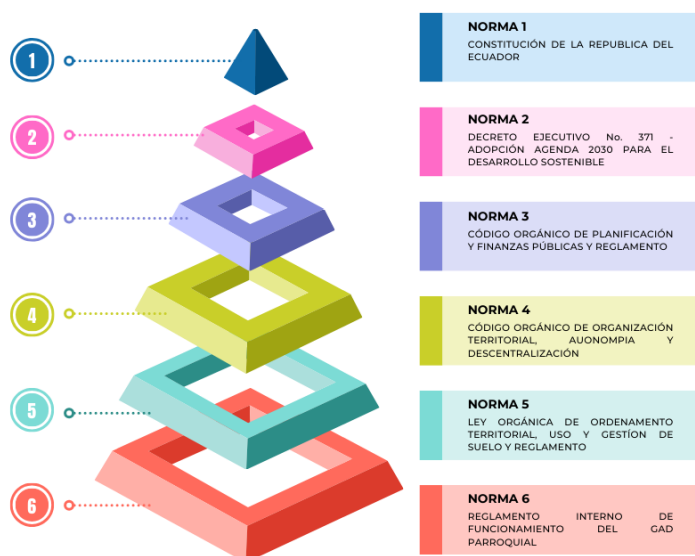
En la parroquia Cumbayá se ha identificado una situación político institucional caracterizada por los actores sociales regulados por el acervo normativo existente, desempeñando un rol específico que configura potencialidades y problemáticas del territorio, las cuales son analizadas a continuación.

### 5.1. Capacidades institucionales locales

#### 5.1.1 Marco normativo vigente

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

**Ilustración 29.** Marco Jurídico



**Elaboración:** Equipo consultor

De acuerdo con el artículo 267 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

#### 5.1.2 Funciones

En el artículo 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;



- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

### 5.1.3 Competencias Exclusivas

El artículo 65 del mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



#### 5.1.4 Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que: La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Por otro lado, respecto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, el COOTAD señala las siguientes:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de estos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo con el presente Código;
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

#### 5.1.5 Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural

106

Las atribuciones de los vocales se encuentran definidas en el artículo 68 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) que indica:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

#### 5.1.6 Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta de acuerdo con lo establecido en el COOTAD es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Con respecto a las atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural, se encuentran establecidas en la sección tercera del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en el artículo 70:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de estos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo con las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalada en el artículo 71 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en caso de reemplazo de debe someter a las siguientes directrices:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

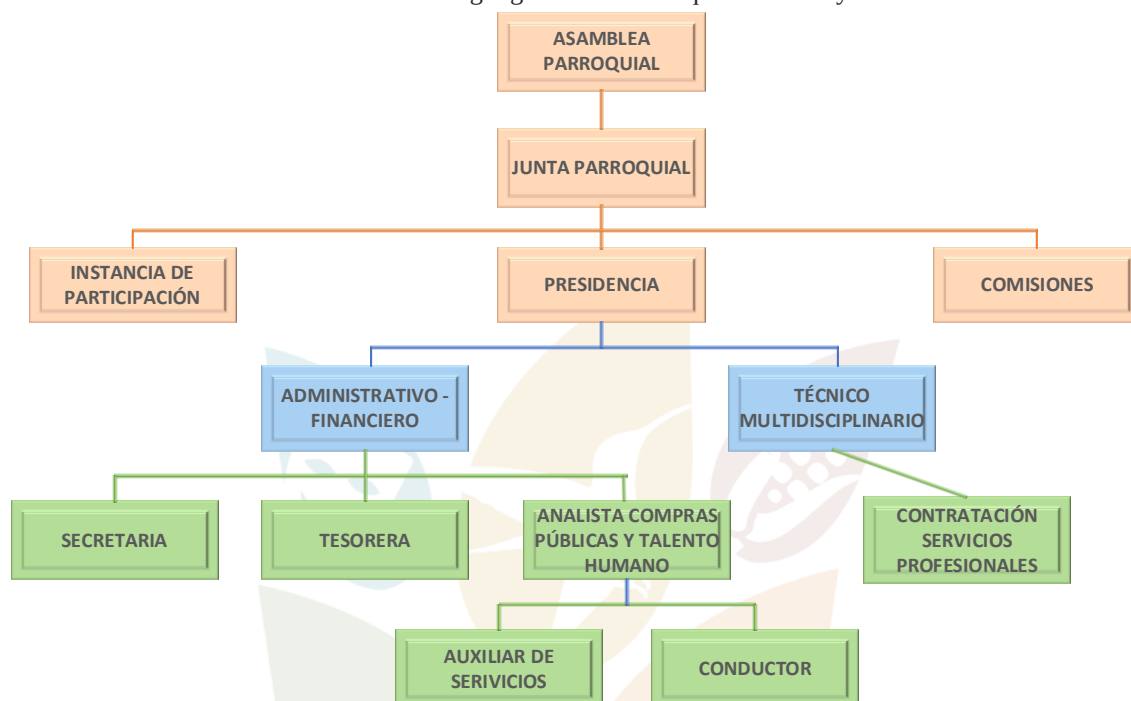
#### 5.1.7 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbayá

El GAD Parroquial de Cumbayá tiene una estructura jerárquica vertical conformada por un Presidente y cuatro vocales, apoyada en una estructura administrativa mínima acorde a lo establecido en el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



COOTAD, 2010) (artículos 338 y 339) constituida por una unidad financiera, donde trabajan 3 profesionales de planta que apoyan en la Secretaría, la asistencia legal y temas comunicacionales.

**Ilustración 30.** Organigrama GAD Parroquial de Cumbayá



**Elaboración:** Equipo consultor

La directiva trabaja mediante comisiones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) Artículo 327 y tiene espacios de deliberación realizados en Asambleas Parroquiales (convocadas 1 vez al mes), Plenaria de Junta con participación ciudadana (3 veces al mes), reuniones ordinarias y extraordinarias, que se realizan en la sede de la Junta Parroquial como en los barrios, donde se toman decisiones mediante el consenso de la mayoría.

La directiva juntamente con el equipo técnico ejecuta acciones que conllevan a cumplir los objetivos establecidos por el GAD; sin embargo, diversas urgencias en el territorio evidencian la necesidad de disponer de un equipo técnico más amplio, es por ello por lo que, el GAD eventualmente se apoya en contrataciones técnicas para atender temas específicos.

Es el caso de la competencia de planificación y ordenamiento territorial, para su ejercicio requiere de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje permanentemente en presupuestos, gestión de riesgos, cambio climático, enfoque de derechos, entre otros.

### 5.1.8 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El GAD Parroquial de Cumbayá realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:

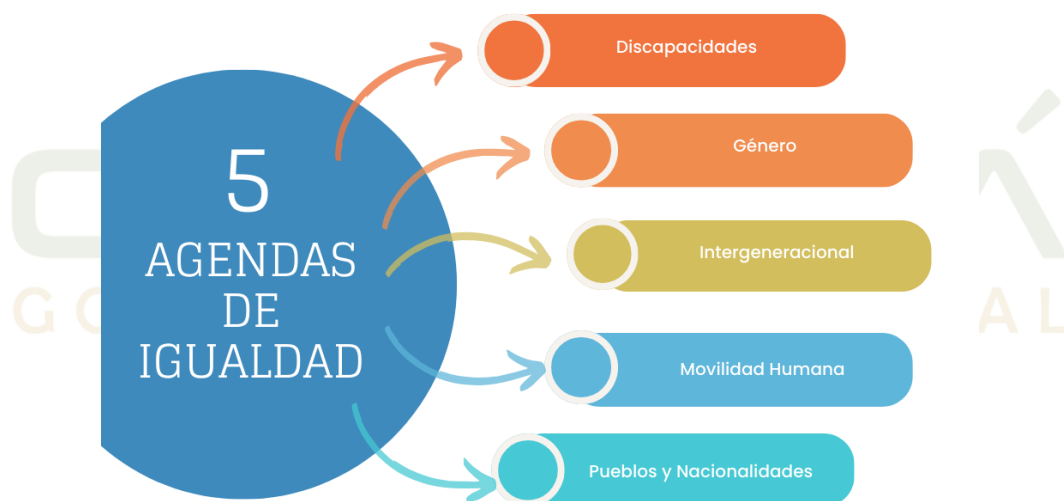
- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su reglamento.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (Lootugs) y su Reglamento.
- Ley de Organización y Régimen de Comunas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMDOT) 2021 - 2033.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019 – 2023.
- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Interno
- Comisiones
- Convenios

### 5.1.9 Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. A continuación, tenemos:

**Ilustración 31.** Organigrama Enfoques de Igualdad



**Elaboración:** Equipo consultor

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Las políticas públicas son un instrumento de transformación de la sociedad, en consecuencia, la participación de la quienes conforman la sociedad es imprescindible. Las políticas públicas en su aplicación orientan e impulsan decisiones para el bienestar de un Estado. Las adopciones de las políticas públicas pueden concretizarse en las decisiones que los gobiernos toman para la inversión y para la generación de instrumentos normativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

### **Enfoque para la Igualdad de Discapacidades**

Instrumento de planificación creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

- Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
- Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad.
- Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con Discapacidad
- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

### **Enfoque para la Igualdad de Género**

Las propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

- Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
- Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

### **Enfoque para la Igualdad Intergeneracional**

Instrumento de planificación nacional que busca establecer los ejes de políticas públicas generacionales e intergeneracionales orientados al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2022).

### **Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana**

Instrumento de planificación nacional para lograr una transversalización e implementación de la política pública que tome en cuenta a la movilidad humana como una realidad pluridimensional que sea abordada a través de normativa en todos los niveles de gobierno.

- Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
- Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
- Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
- Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.



- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2023).

### **Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.**

Instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

- Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios/as, saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria que permita reducir las causas asociadas a: desnutrición, muerte infantil y materna, muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados que permita incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación, así como la creación de centros de investigación que fortalezcan las culturas.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
- Constituir en política pública – con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia - la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria (Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, 2023).

Ante lo expuesto se recomienda que el GAD Parroquial de Cumbayá gestione con los entes rectores las políticas públicas las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación.

### **5.2 Gobernanza del Riesgo**

El Ecuador, a partir de la aprobación de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que

permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad.

Por otro lado, el artículo 140 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) establece como ejercicio de la competencia de riesgos lo siguiente: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La (ONU 2015, 17) también señala que el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que la gobernanza es una estrategia que conjuga una serie de acciones a diferente nivel (técnico, social, ambiental, jurídico, seguridad, económico, político), para el GAD la gobernanza del riesgo de desastres en el ámbito nacional, regional y mundial es de gran importancia, generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerarse prioritarias, permitirán realizar una adecuada Gestión del Riesgo, tanto para la prevención como para las emergencias suscitadas en territorio.

Asimismo, es necesario establecer objetivos claros, competencias, planes, directrices y sobre todo una adecuada comunicación en los sectores, entre personal del GAD; y, una estrecha coordinación con los actores inmersos en la temática de riesgos.

El desarrollo de una apropiada gestión de riesgos de desastres en los GAD Parroquiales debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 86.1% interpretan que el GAD no ha implementado programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos.

Por último, el GAD Parroquial de Cumbayá para la planificación y ejecución de estas acciones deberá acogerse a los “Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”. La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD será la instancia que lidere, coordine y articule su operación, mediante la ejecución de los siguientes lineamientos:

**Lineamiento 3:** Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación.

**Lineamiento 4:** Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como Eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos locales, entre estas estrategias tenemos:

- Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio.
- Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio.
- Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio.

### 5.3 Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población, se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

El GAD parroquial de Cumbayá con el fin de ejecutar la articulación interinstitucional establece estrategias como:

#### Intervenciones conjuntas

El funcionamiento del GAD centra sus esfuerzos en realizar intervenciones conjuntas, aunando esfuerzos y recursos entre comisiones de trabajo, siendo estas comisiones uno de los principales mecanismos de coordinación.

#### Acercamiento permanente al territorio

Un enfoque clave de gestión, es el acercamiento a los barrios y comuna, mediante el relacionamiento directo y constante, realizando talleres, planes barriales, conformación de mesas de trabajo, ente otros; así también, las visitas a obras y servicios para constatar su estado de avance y atención permitirán conocer directamente las necesidades de la población.

Por otro lado, la conformación de comisiones de trabajo con la participación de expertos será de mucha utilidad, pues el compartir experiencia y conocimiento, aportará significativamente al crecimiento social y económico, contando como aliados a las organizaciones sociales y la ciudadanía organizada.

#### Autogestión y cogestión

Considerando que la autogestión es la forma económica de la emancipación social, en tanto significa que son las personas las que toman en sus manos la dirección de sus asuntos, construyendo y recreando sus territorios, es imperante aplicar y mantenerla como estrategia para obtener recursos económicos que permitan sustentar la gestión del GAD, mediante la participación en redes de apoyo, obtener cooperación interna y externa de ONG, entidades públicas, empresa privada y otros actores relevantes en gestión local.

Asimismo, la cogestión permite compartir la responsabilidad con otros actores, para asumir costos que hagan viables las obras, es una práctica que se deberá estimular para contribuir a la eficiencia del GAD, como ejemplo se puede señalar a las alianzas público-privadas donde su principal interés es el cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y los mecanismos normativos necesarios y propiciar servicios públicos básicos para los ciudadanos.

### **Fortalecer la institucionalidad en el territorio**

Crear e institucionalizar espacios fundamentales para el desarrollo territorial, como las comisiones de veeduría de obras y servicios, espacios de resolución de conflictos vecinales, comisión de riego, crear brigadas de gestión de riesgo, etc., son prioritarios en la parroquia tomando en cuenta que la institucionalidad territorial es una instancia de naturaleza política que organiza la Participación social y la gestión del plan de desarrollo sustentable de un Territorio. Ella es representativa de la diversidad de identidades y de los actores sociales teniendo como objetivo analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del Territorio.

Igualmente, la Institucionalidad territorial es la principal responsable por la mediación de disputas y por la identificación de soluciones que permitan la convergencia de intereses, la formulación de proyectos comunes y la celebración de acuerdos para la cooperación entre los actores y las organizaciones que representan, contribuyendo así para la realización de los objetivos propuestos en el plan territorial de desarrollo sustentable.

### **Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.**

116

Se han implementado alianzas público-privadas con empresas e industrias de Cumbayá, las mismas que han apoyado la gestión del GAD, constituyendo potenciales aliados para generar acciones en el campo de la responsabilidad social y vinculación con la comunidad. En este grupo se encuentran las instituciones educativas, la academia, centros comerciales y empresas constructoras. Con el fin de continuar con estas estrategias, se deben impulsar acciones conjuntas entre instituciones educativas públicas y privadas de la parroquia, para apoyar a niños y jóvenes del área rural en su proceso de educación On-line. En tanto, a nivel universitario (Universidad San Francisco de Quito) es necesario lograr convenios académicos para la investigación, proyectos de fin de carrera, prácticas preprofesionales, capacitación, radio online, protección del ambiente, promoción de la gastronomía local, etc.

De acuerdo con la encuesta levantada a los barrios, un 70% indica que el GAD no define mecanismos de articulación y un 90.6% no ha generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en territorio para garantizar la participación, lo cual se sugiere que busque estrategias de articulación, interacciones entre comunidades, talleres de socialización, etc.

### **5.4 Actores territoriales y organización social**

El mapeo de actores es una herramienta metodológica de tipo estructural, que básicamente permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada. En tal sentido, es útil para abordar aspectos objetivos (independientes de la voluntad de los



individuos), expresados en la trama de relaciones que se construya sobre una realidad específica, los que de algún modo configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. (Cordoba, 2020)

En la parroquia Cumbayá se clasificaron los actores sociales en cuatro grupos básicos, acorde a la naturaleza de acción y su pertenencia o dependencia a una jerarquía que define su accionar, en las siguientes categorías: actores públicos, actores privados, actores pertenecientes al tercer sector (ciudadanía organizada) y profesionales, los que se describen en la siguiente tabla:



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

Ilustración 32. Mapa de actores

| Actores Públicos                                                    | Actores Privados                                                             | Actores del tercer sector                                                                                           | Profesionales                    |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbayá             | Empresas Constructoras                                                       | Asociación de Urbanizaciones                                                                                        | Junta consultiva de la parroquia |
| Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha           | Empresas Financieras                                                         | Comité de Seguridad                                                                                                 | Colegio de Arquitectos           |
| Municipio del Distrito Metropolitano de Quito                       | Entidades Industriales                                                       | Organizaciones sociales de protección de los distintos grupos prioritarios de la población: niños, adultos mayores. |                                  |
| Policía Nacional y Tenencia Política de Cumbayá                     | Empresas y centros comerciales                                               | Organizaciones de mujeres, productores, artesanos y grupos culturales.                                              |                                  |
| Centro de Salud Cumbayá                                             | Urbanizaciones que se encuentran consolidados (14 urbanizaciones y sectores) | Cabildo de Lumbisí.                                                                                                 |                                  |
| Instituciones educativas públicas: Guarderías, Escuelas y Colegios. | Hospitales y clínicas                                                        | Directivas Barriales                                                                                                |                                  |
| Instituciones de atención a grupos vulnerables                      | Entidades Educativas                                                         |                                                                                                                     |                                  |
| Instituciones financieras del ámbito público                        | Cooperativas y compañías de transporte de buses, taxis y camionetas          |                                                                                                                     |                                  |
| Instituciones de culto religioso                                    |                                                                              |                                                                                                                     |                                  |
| Representantes de los barrios                                       |                                                                              |                                                                                                                     |                                  |
| Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador (CONAGOPARE) |                                                                              |                                                                                                                     |                                  |

**Elaboración:** Equipo: Consultor

De acuerdo con la encuesta levantada en los barrios, un 82.8% indica que el GAD no genera programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, por lo tanto, se sugiere que la Junta parroquial gestione con instituciones privadas para fomentar alianzas para programas de fortalecimiento.

### 5.5 Participación ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional, 2010) en su artículo 1 menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa. así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 45.- **Participación ciudadana** en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. – Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión.

Art. 64.- **La participación local.** En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de **las instancias de participación ciudadana a nivel local.** – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Con relación a las instancias de participación ciudadana la encuesta arrojó los siguientes resultados: que el 53,9% es representativa, el 45% participativa y el 12,8% es inclusiva con respecto a la toma de decisiones que le GAD realiza en la formulación de programas y/o proyectos.

Art. 72.- Definición. Son **mecanismos de participación ciudadana** en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- **De las audiencias públicas.** Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- **Del cabildo popular.** - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 77.- **De la silla vacía** en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

120

Con respecto a la encuesta levantada en los barrios, la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales podemos indicar que en un primer lugar con 48.9% es mediante Audiencia pública, en segundo lugar tenemos con un 34.4% Silla vacía y en tercer lugar con un 21.7% Cabildo popular; por lo tanto se recomienda que el GAD implemente instancias de participación a través de sesiones públicas abiertas, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión parroquial.

La participación ciudadana en la Parroquia de Cumbayá ha sido organizada básicamente en los barrios por medio de sus directivas, donde colectivamente se decide, se programa y se prioriza; en relación a los espacios de participación; también, se llevan a cabo asambleas y reuniones mediante convocatorias mensuales, aunque la participación no es constante; en este sentido, el GAD debe fortalecer la participación ciudadana, ya que el 86,1% de la población encuestada indica que no existe la socialización del accionar del gobierno local.

No existe una red informativa entre el Gobierno Parroquial, las unidades de comunicación de organizaciones, los movimientos civiles y políticos; y, la ciudadanía en general. Se deberá fortalecer las comunicaciones con los dirigentes barriales para dar conocimiento las distintas actividades a desarrollar.



Los actores públicos han tomado en serio la intervención en el quehacer parroquial, sin embargo, los centros educativos no son parte de esta iniciativa, en su totalidad. Actores sociales como transportistas tienen baja actuación pues sus intereses sobrepasan los límites físicos de la parroquia y no quieren involucrarse solamente con un territorio.

La empresa privada únicamente actúa frente a trámites que son necesarios ejecutarlos en la Junta parroquial, demostrando apatía frente a las resoluciones trascendentes que requieren de su apoyo, es necesario establecer mecanismos efectivos para materializar la cooperación con este sector y establecer planes de trabajo o proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, en los talleres participativos realizados para la actualización del PDOT, se identificó la falta de compromiso por parte del GAD Parroquial para solventar las problemáticas de la parroquia, contribuyendo a la resolución de problemas en primera instancia y de forma rápida; por otro lado, tampoco existe el empoderamiento de la comunidad y por tanto participación efectiva.

Finalmente, el GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

## 5.6 Sistema de protección de derechos

El rol fundamental del **Consejo cantonal para la protección de derechos** es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La **Junta cantonal de protección de derechos**, es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos especial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones específicas de desprotección.

Las **defensorías comunitarias**, son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Los **Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria**, son espacios de participación de carácter consultivo en materia de políticas públicas que afecten de forma directa o indirectamente a las personas y grupos de atención prioritaria, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas, además apoya los mecanismos de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas. Su función es meramente consultiva.

Por lo expuesto, los habitantes de Cumbayá no conocen sobre las funciones y atribuciones de los Consejos Cantonales, en este sentido, se recomienda a la junta parroquial realizar las gestiones para solicitar apoyo en este ente para trabajar por los grupos de atención prioritaria.

## 5.7. Síntesis de problemas y potencialidades

**Tabla 40.** Matriz de problemas y potencialidades – Sistema Político institucional

| Problemas                                                                                                                                                       | Potencialidades                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Falta de colaboración de actores externos, ocasiona que el GAD Parroquial no solucione de manera inmediata los problemas de la población.                       | El GAD como parte del proceso de participación implementa el mecanismo de Audiencia Pública de manera representativa. |
| No existe alianzas estratégicas para programas de capacitación para fortalecer las capacidades de la población en temas de liderazgo y participación ciudadana. | Inclusión de jóvenes a las comisiones formadas por el GAD parroquial.                                                 |
| Falta de institucionalidad de los procesos de participación ciudadana.                                                                                          |                                                                                                                       |
| Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales y en veeduría y control                                                                        |                                                                                                                       |
| La información que genera el GAD no es de acceso público                                                                                                        |                                                                                                                       |
| Falta de socialización de los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial                                                                                           |                                                                                                                       |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor

## 6. Análisis Estratégico

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 18).

### 6.1. Priorización de potencialidades y problemas

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 21).

La metodología para la priorización de problemas y potencialidades fue definida por el equipo consultor conjuntamente con las autoridades del gobierno parroquial donde se consideró los siguientes parámetros:

1. FUERTE: Tiene una repercusión directa
2. MEDIA: Baja repercusión directa
3. DÉBIL: Tiene una repercusión indirecta

En base a la metodología de priorización a continuación se presenta los problemas y potencialidades por cada sistema:

### SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

**Tabla 41.** Priorización de problemas y potencialidades sistema físico ambiental

| Potencialidades                                                                                                                          | Valoración | Problemas                                                                                                                                                                            | Valoración |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| El territorio parroquial cuenta con remanentes de ecosistemas característicos de la zona localizados en los márgenes de ríos y quebradas | Media      | Contaminación de ríos y quebradas por descargas de aguas residuales y desechos sólidos<br><br>Degradación de recursos naturales (flora y fauna) asociados al cambio de uso del suelo | Fuerte     |
| Condiciones climáticas favorables                                                                                                        | Fuerte     | Contaminación del aire causada por la emisión de gases producto de la combustión de motores en las vías que conectan el territorio parroquial                                        | Fuerte     |
| Zonas de conservación y recreación en territorio parroquial                                                                              | Débil      | Cambio acelerado en el uso del suelo que ha reducido las áreas productivas y áreas naturales                                                                                         | Fuerte     |
| Organización comunitaria para promover actividades de cuidado ambiental                                                                  | Fuerte     | No existen programas o proyectos vinculados a temas de conservación ambiental                                                                                                        | Fuerte     |
| Dentro del territorio comunal existen fuentes de agua otorgadas jurídicamente                                                            | Débil      |                                                                                                                                                                                      |            |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor

### SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

**Tabla 42.** Priorización de problemas y potencialidades sistema asentamientos humanos

| Potencialidades                       | Valoración | Problemas                                           | Valoración |
|---------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------|------------|
| Amplia dotación de servicios públicos | Débil      | Si bien es cierto que existe una amplia dotación de | Fuerte     |

| Potencialidades                                                                                         | Valoración | Problemas                                                                                                              | Valoración |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                                                                                         |            | servicio públicos, la percepción de la calidad y cobertura por parte de la población no es completamente satisfactoria |            |
| Definición de la clasificación del uso suelo para efectos de planificación y desarrollo de la parroquia | Fuerte     | Baja densidad poblacional                                                                                              | Fuerte     |
| Modernización del territorio parroquial asociado al crecimiento urbanístico y comercial                 | Débil      | Escasa dotación e inadecuado mantenimiento de áreas verdes y espacios recreativos                                      | Fuerte     |
|                                                                                                         |            | Falta de frecuencias de transporte público que abastezcan las necesidades de los habitantes                            | Fuerte     |
|                                                                                                         |            | Crecimiento continuo de la mancha urbana sin control y sin consideración los usos del suelo                            | Fuerte     |
|                                                                                                         |            | Incremento inmobiliario que exige dotación de servicios básicos que a futuro puede incidir en dotación y calidad       | Fuerte     |
|                                                                                                         |            | Existe predios sin legalizar                                                                                           | Fuerte     |
|                                                                                                         |            | Probables impactos por implementaciones de proyectos viales en territorio comunal                                      | Fuerte     |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor

124

## SISTEMA SOCIO CULTURAL

**Tabla 43.** Priorización de problemas y potencialidades sistema sociocultural

| Problemas                                                   | Valoración | Potencialidades                                                                                                                                                          | Valoración      |
|-------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Inseguridad alta<br>Alcoholismo, drogadicción, delincuencia | Fuerte     | Policía abierto a comunicación efectiva utilizando los distintos canales tecnológicos. Prohibición de ventas de licores en tiendas                                       | Débil<br>Medio  |
| Educación fiscal con percepción de baja calidad             | Fuerte     | Docentes por estudiante se encuentra por debajo del promedio a diferencia de otros barrios del DMQ<br>En el mismo sector se encuentran instituciones educativas de elite | Débil<br>Fuerte |



| Problemas                                                                                              | Valoración | Potencialidades                                                                                         | Valoración |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Grupos prioritarios se sienten desatendidos y que no se les da prioridad.                              | Fuerte     |                                                                                                         |            |
| La población se encuentra desmotivada con los servicios de los centros de salud de la zona             | Fuerte     |                                                                                                         |            |
| Desinterés en la cultura originaria y continuación de tradiciones.<br>Falta de comunicación y difusión | Fuerte     | Existen historiadores que podrían trabajar conjuntamente para potenciar la cultura y el arte de la zona | Medio      |
| Falta de estrategias para revertir la gentrificación                                                   | Fuerte     |                                                                                                         |            |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor

## SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

**Tabla 44.** Priorización de problemas y potencialidades sistema económico productivo

| Potencialidades                                                                                      | Valoración | Problemas                                                                                         | Valoración |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                                                                                      |            | El crecimiento de la economía en las zonas urbanizadas de la parroquia agudiza la gentrificación. | Fuerte     |
| El desarrollo agrícola es indispensable para el sostenimiento de la economía local y de otras zonas. | Medio      | Desvalorización de la actividad Agrícola                                                          | Fuerte     |
| Existe capital privado que puede invertir en la zona.                                                | Medio      | Desaceleración de la economía en los últimos años                                                 | Fuerte     |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor

## SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

**Tabla 45.** Priorización de problemas y potencialidades sistema político institucional

| Problemas                                                                                                                                 | Valoración | Potencialidades                                                                                                       | Valoración |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Falta de colaboración de actores externos, ocasiona que el GAD Parroquial no solucione de manera inmediata los problemas de la población. | Fuerte     | El GAD como parte del proceso de participación implementa el mecanismo de Audiencia Pública de manera representativa. | Medio      |
| No existe alianzas estratégicas para programas de capacitación para fortalecer las capacidades de                                         | Fuerte     | Inclusión de jóvenes a las comisiones formadas por el GAD parroquial.                                                 | Débil      |

| Problemas                                                                                | Valoración | Potencialidades | Valoración |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|------------|
| la población en temas de liderazgo y participación ciudadana.                            |            |                 |            |
| Falta de institucionalidad de los procesos de participación ciudadana.                   | Fuerte     |                 |            |
| Participación ciudadana debilitada en las asambleas parroquiales y en veeduría y control | Fuerte     |                 |            |
| La información que genera el GAD no es de acceso público                                 | Fuerte     |                 |            |
| Falta de socialización de los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial                    | Fuerte     |                 |            |

**Fuente:** Levantamiento de Información con los Barrios y Comuna de la Parroquia de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo Consultor

# PROSPECTIVA TERRITORIAL



## 6.2. Contextualización y síntesis del modelo territorial actual

### 6.2.1. Antecedentes

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, la Secretaría Nacional de Planificación, acuerda la aprobación de la *“Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”*.

En la Sección II: procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos, se indican las fases del proceso, las cuales son:

- Fase 1: Preparatoria
- Fase 2: Diagnóstico
- Fase 3: Propuesta
- Fase 4: Modelo de gestión

En la Fase 2, se indica que una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas, se debe evidenciar las condiciones actuales, mediante el modelo territorial actual, que es la representación gráfica de la organización del territorio que incluye las potencialidades y problemas identificados en el diagnóstico, lo que permite orientar la toma de decisiones en los procesos de planificación y aplicación de la política pública.

### 6.2.2. Modelo Territorial Actual

La parroquia de Cumbayá se ubica al oriente de la ciudad de Quito. Fundada en 1570, cuenta con una superficie aproximada de 264,59 Km<sup>2</sup>, clima y un entorno natural agradable, caracterizado por la presencia de la cordillera de los Andes. Sus límites naturales son los ríos Machángara y San Pedro que, al igual que otros ríos del Distrito Metropolitano de Quito -DMQ, presentan problemas de contaminación consecuencia de las descargas de aguas servidas, residuos químicos, industriales y sólidos, entre otros.

Las transformaciones territoriales, por el rápido crecimiento y desarrollo urbano, han provocado cambios en el uso del suelo, dando como resultado que el 58% del territorio parroquial esté destinado a áreas pobladas, con muy pocas áreas verdes o equipamientos de recreación. Adicionalmente, dichos cambios han reducido las áreas de ecosistemas característicos de la zona, por lo que actualmente existe alrededor de un 20% de ecosistemas remanentes, localizados principalmente en quebradas y márgenes de los ríos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022, tiene una población de 41.819 habitantes, de los cuales, el 52% son mujeres y el 48% son hombres. El mayor número de población se encuentra comprendido entre los rangos de 5 a 9 años y de 50 a 54 años. La población se autoidentifica mayoritariamente como mestiza, seguida de blanca, indígena y otras autoidentificaciones minoritarias. Tiene una densidad poblacional de aproximadamente 158 habitantes por kilómetro cuadrado.

En cuanto a los servicios básicos, el territorio parroquial tiene un alto porcentaje de cobertura. El agua que proviene de la red pública y el servicio de recolección de basura alcanzan un 99,6%; el



alcantarillado presenta un 97,0% y la cobertura eléctrica alcanza un 99,7%; sin embargo; conforme a la percepción de los habitantes, existen falencias en la provisión y calidad de servicios. Por otro lado, la demanda de vivienda para residencia permanente fuera de la ciudad consolidada ha incrementado la oferta de proyectos inmobiliarios, lo que se puede evidenciar en el incremento del número de viviendas para el año 2022, con un total de 17.726 viviendas en comparación a las 8.959 vivienda registradas en el año 2010.

Sobre la oferta educativa, actualmente existen mayor número de instituciones privadas que públicas; sin embargo, estas últimas enfrentan problemas como altos números de estudiantes por aula, falta de personal educativo especializado y baja calidad educativa.

En lo referente a los servicios de salud, en la parroquia existe oferta pública y privada; pero se debe mencionar que, la oferta pública enfrenta problemas debido a que los centros de salud no cuentan con el personal médico adecuado, el servicio de atención es deficiente, carecen de insumos y la infraestructura física no es la adecuada o se encuentra en mal estado.

En cuanto a seguridad, en la parroquia existen unidades de policía comunitaria que brindan servicios de seguridad ciudadana, pero la inseguridad en la parroquia; así como en el resto del país, se ha agudizado y han incrementado problemas como la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia en gran parte del territorio.

La población de la parroquia representa el 1,5% de la Población Económicamente Activa del DMQ, los cuales se ocupan principalmente en actividades de comercio al por mayor y menor, seguidos por actividades industriales y de enseñanza. La actividad agrícola no es una ocupación predominante; mientras que, sectores como transporte y almacenamiento, construcción, hoteles y restaurantes han incrementado dos, tres y hasta cinco veces más la población ocupada en apenas 20 años<sup>47</sup>.

Los habitantes de la parroquia se emplean principalmente en el sector de servicios que corresponden a transporte, servicio de alimentos, enseñanza, actividades financieras, entre otras. En la parroquia, al año 2019, se registraron 5.029 empresas, de las cuales el 81% son microempresas y solo el 1% son grandes, mismas que generan 35% del empleo. Las mujeres empleadas son 9.875 y los hombres 14.130; estos últimos tiene mayor participación en la construcción y menos en el sector de servicios. Adicionalmente, analizando la masa salarial promedio por sector económico y género se evidencia desigualdades por grupos. Por ejemplo, en el sector construcción las mujeres tienen mejores ingresos, lo cual puede ser debido a que ocupan mejores posiciones por la naturaleza del negocio y que los hombres en su mayoría son obreros de menor paga. Caso contrario sucede en el sector Comercio, donde los hombres tienen una mejor media salarial<sup>48</sup>. La parroquia tiene una gran riqueza cultural proveniente de las diferentes manifestaciones culturales y la presencia de pueblos originarios que han conservado su organización y han permitido conservar territorios que se constituyen en espacios de reserva ecológica y agrícola.

<sup>47</sup> Censo de Población y Vivienda, 2010.

<sup>48</sup> Directorio de Empresas del INEC, 2019.

Las amenazas naturales más frecuentes están asociadas a los movimientos en masa. Los primeros se localizan principalmente en los márgenes de los ríos Machángara y San Pedro, donde existen pendientes pronunciadas y erosión hídrica y, en algunas quebradas de los barrios San José y San Francisco de Pinsha. Adicionalmente, existen amenazas asociadas actividad volcánica, sísmica e incendios que tendrían incidencia en caso de una magnitud moderada o grande.

La parroquia cuenta con una amplia red vial, que facilita la conexión local, regional y nacional. El desarrollo de grandes infraestructuras viales permite la articulación entre la ciudad consolidada y las demás parroquias del Valle de Tumbaco y, con el Valle de los Chillos; así como con grandes infraestructuras de importancias nacional e internacional como el aeropuerto de Quito. Sin embargo, cabe mencionar que existen problemas asociados al tráfico vehicular y al poco eficiente servicio de transporte público.

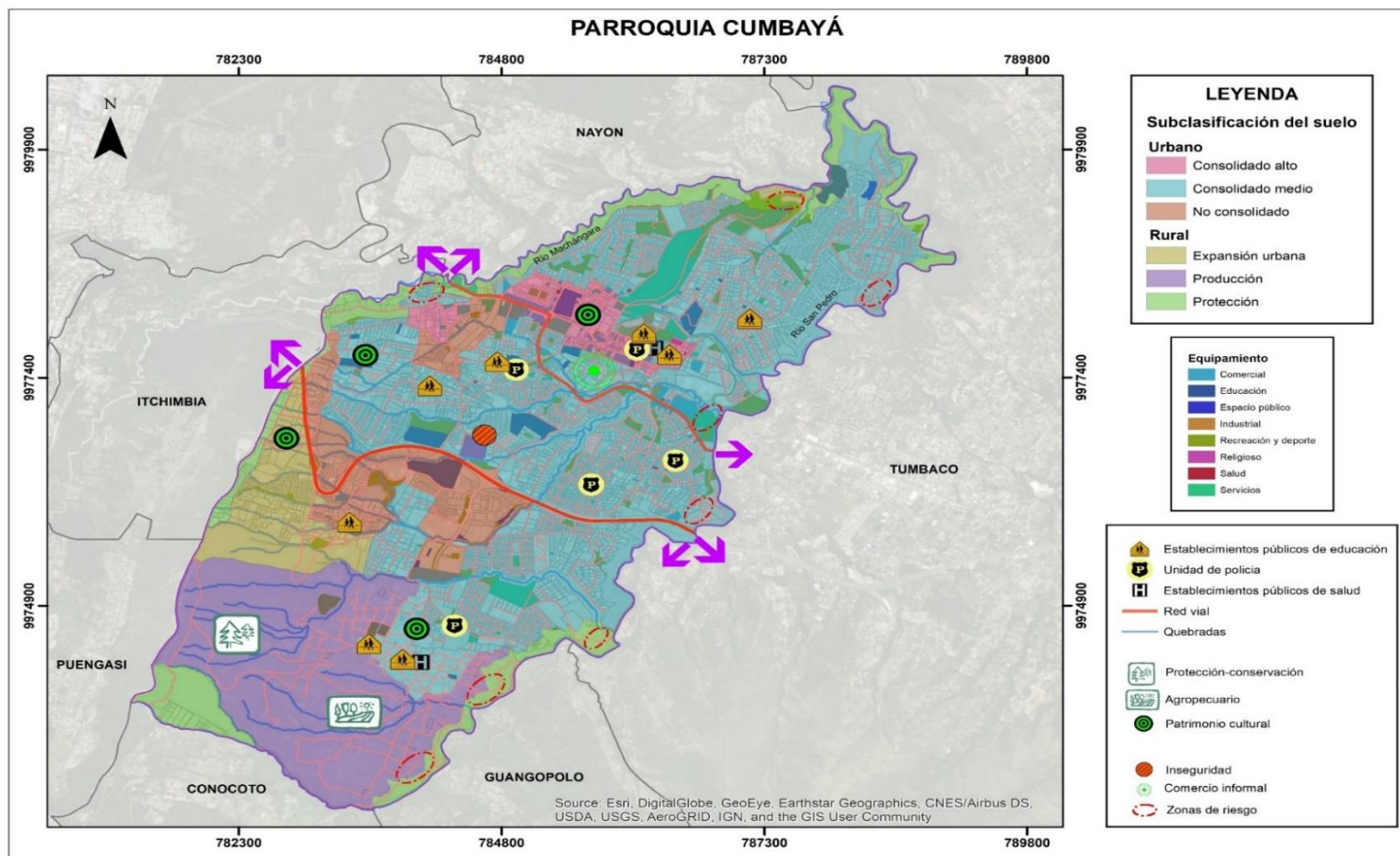
Respecto al uso del suelo (clasificación y subclasificación), definido en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo aprobado por el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, el mayor porcentaje del territorio parroquial es considerado urbano con un 66,10%, mientras que el suelo rural representa el 33,90%. El primero se encuentra caracterizado por asentamientos humanos concentrados, con dotación total o parcial de infraestructura y servicios públicos y es un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados; mientras que el segundo está destinado a actividades agropecuarias, extractivas o forestales y que, por su condición natural, interés paisajístico, histórico, cultural o sus características biofísicas o geográficas deber ser preservado<sup>49</sup>.

En cuanto a la subclasificación, en el suelo urbano, el mayor porcentaje se encuentra en la categoría consolidado con un 57% y no consolidado con un 9%. Mientras que, en el suelo rural, el mayor porcentaje se encuentra en la categoría de producción con el 18%, seguido de protección con el 10% y finalmente la expansión urbana con el 6%.

En lo referente a la institucionalidad el GAD Parroquial de Cumbayá trabaja mediante comisiones y realiza reuniones periódicas, garantizando la participación ciudadana y la toma de decisiones mediante consensos. Adicionalmente, el trabajo está enfocado en la articulación interna y multinivel, mediante acercamiento permanente en el territorio, autogestión y cogestión, fortalecimiento institucional e intervenciones conjuntas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos en beneficio de la población de la parroquia. A continuación, se presenta el MODELO TERRITORIAL ACTUAL, que incluye la subclasificación del suelo y el equipamiento existente.

<sup>49</sup> Plan de uso y gestión del suelo DMQ, 2021

Mapa 13. Modelo territorial actual



Elaboración: Equipo Consultor

### 6.3. Propuesta de ordenamiento territorial

#### 6.3.1. Antecedentes

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, indica que *“el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo”* y, cuyo objeto es la utilización racional y sostenible de los recursos, la protección del patrimonio natural y cultural y la regulación de las intervenciones, a fin de proponer normativa que oriente la formulación y ejecución de políticas públicas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que el gobierno autónomo descentralizado municipal tiene como competencia exclusiva ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. En este sentido, el Distrito Metropolitano de Quito, dentro del cual se encuentra el territorio de la parroquia de Cumbayá, ha definido la planificación de uso y gestión del suelo, la cual constituye el instrumento de planificación que tiene como objeto establecer el planeamiento territorial y urbanístico del suelo urbano y rural para la asignación de normativa urbanística con el uso, la ocupación, la edificabilidad, la gestión del suelo y del desarrollo urbano<sup>50</sup>.

#### PDOT provincial

#### 6.3.2. Mapa de propuesta de ordenamiento territorial

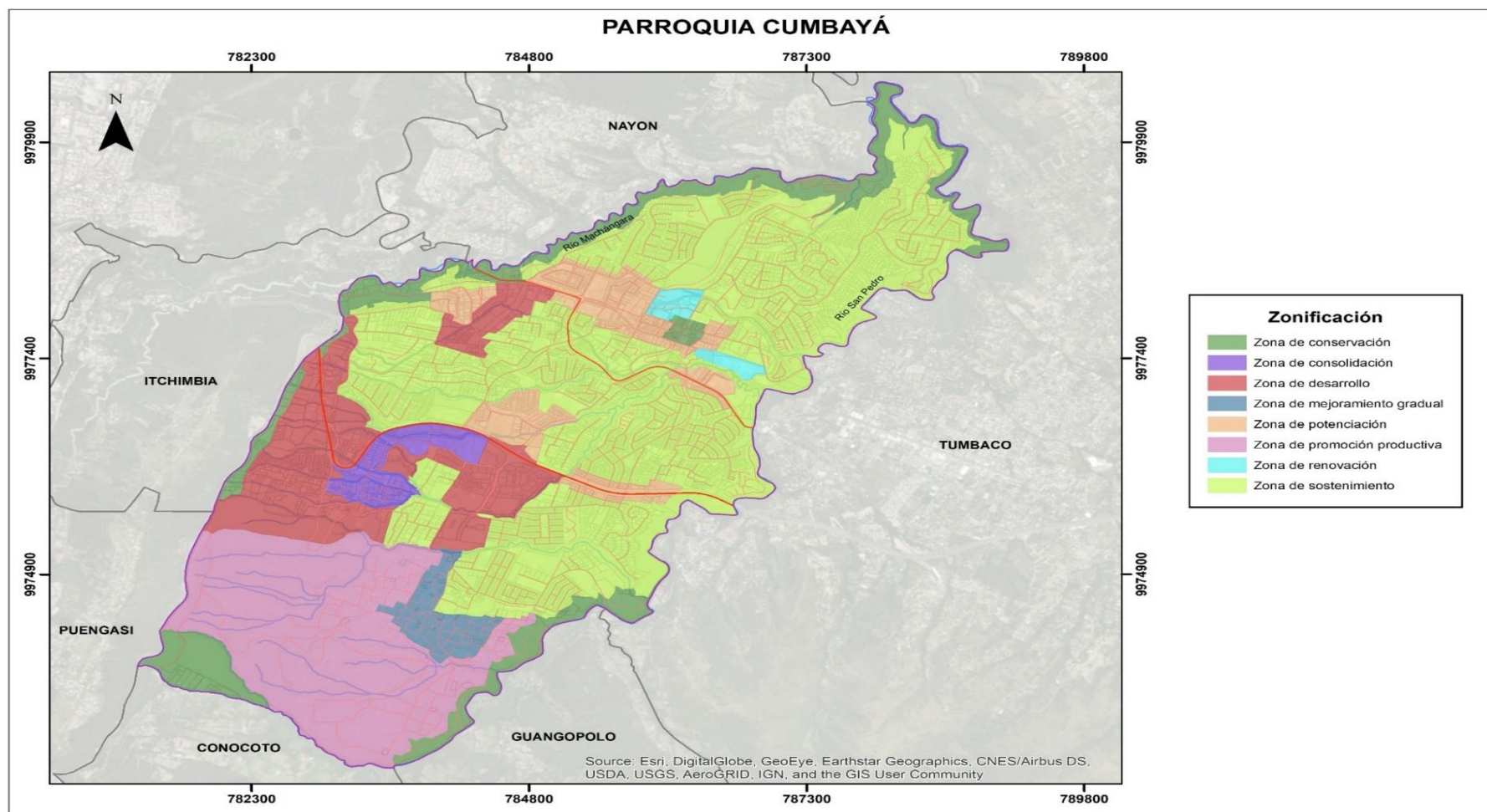
Con base en el componente estructurante y urbanístico del plan de uso y gestión del suelo y considerando las características, potencialidad y problemáticas de la parroquia, se presenta la propuesta de ordenamiento territorial para la parroquia de Cumbayá.

132

<sup>50</sup> PDOT y PUGS



Mapa 14. Mapa de propuesta de ordenamiento territorial



Elaboración: Equipo Consultor

**Zona de conservación:** contempla aquellas zonas con un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico, ambiental en las que se busca promocionar la conservación y valoración, conforme la legislación vigente.

**Zona de consolidación:** comprende zonas que deben ser mejoradas debido a que tiene déficit de espacios públicos, infraestructura y equipamiento público.

**Zona de desarrollo:** abarca zonas urbanas y de expansión que requieren complementar o mejorar la infraestructura, servicios y equipamientos públicos.

**Zona de mejoramiento gradual:** comprende zonas que requieren un mejoramiento paulatino de dotación y calidad en los sistemas públicos de soporte (redes viales, de transporte, comunicación, energía, agua, alcantarillado, desechos sólidos, espacios públicos, áreas verdes, equipamientos sociales y de servicios) que mejoren la habitabilidad.

**Zona de potenciación:** corresponde a zonas consolidadas, en las que se puede optimizar su desarrollo, a través de mejoramiento en servicios y sistemas públicos de soporte y regulaciones urbanísticas.

**Zona de promoción productiva:** comprende zonas en las que se puede potenciar el desarrollo agropecuario, forestal o turístico, promoviendo y resguardando la soberanía alimentaria e incentivando iniciativas económicas y de conservación.

**Zona de renovación:** abarca zonas que, por deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso, requieren renovación de su estructura. Pueden desarrollarse diferentes actividades (intercambio de bienes y servicios, equipamientos varios, industrias, residencia).

**Zona de sostenimiento:** comprende zonas que por sus características morfológicas homogéneas y, equilibrio en el uso de sistemas públicos de soporte y espacios edificados requieren acciones destinadas a mantener dicho equilibrio.



# PROPUESTA



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

## CAPITULO II

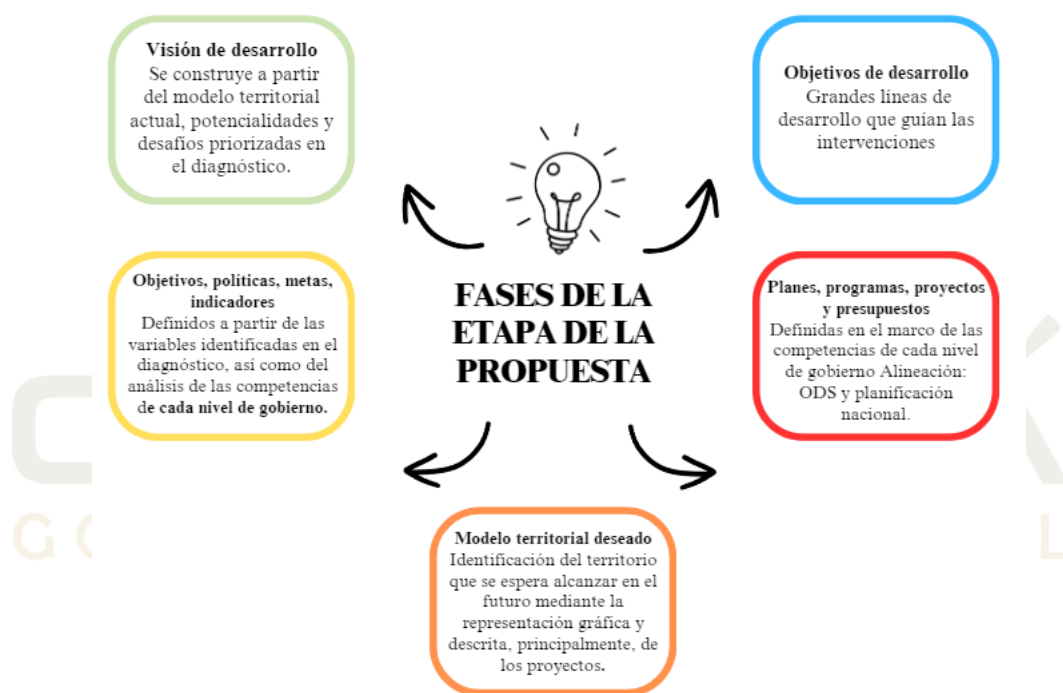
### PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos. Estas deben ser planteadas de manera articulada con los actores territoriales para asegurar la viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se establezcan en el marco de sus competencias tanto exclusivas como concurrentes<sup>51</sup>.

Para la definición de su planificación, el GAD debe considerar: (i) la información presentada en el diagnóstico estratégico; (ii) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; (iii) la propuesta del PDOT vigente; (iv) las competencias exclusivas que ejerce el GAD; y, (v) el plan operativo anual del Gobierno parroquial.

Conforme a lo establecido en las Guías para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la fase de la propuesta deberá considerar los siguientes elementos:

**Ilustración 33.** Fases de la propuesta



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Elaboración:** Equipo Consultor.

<sup>51</sup> Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Nacional de Planificación 2023.



Asimismo, se debe detallar la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018.

**Ilustración 34.** Articulación entre los elementos de la propuesta



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Visión:** La visión es el enunciado que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, que fue trabajada en función del diagnóstico territorial y como resultado del proceso participativo.

**Objetivos estratégicos:** Constituyen el fin último y la gestión realizada por el Gobierno parroquial estará destinada a su cumplimiento.

**Metas e indicadores:** Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido y son identificadas con el propósito de cuantificar el cumplimiento de los objetivos. Para medir el nivel de avance hacia el logro de las metas se utilizan los indicadores, que son expresiones matemáticas que sintetizan un fenómeno que se busca con la meta. Por lo tanto, estos últimos permiten monitorear el cumplimiento de las metas.

**Políticas:** Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada (Senplades, 2011). Éstas fueron identificadas con el propósito de responder a los problemas identificados y determinan las líneas de trabajo del Gobierno parroquial.

**Programas:** Los programas planteados a continuación, responden a las problemáticas y brechas identificadas en el diagnóstico de este Plan y permitirán la articulación de este instrumento de planificación estratégica de mediano plazo, con la planificación programática anual.

## 1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

### 1.1. Visión de desarrollo

Comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

La visión planteada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumbayá considera las potencialidades identificadas en el proceso de levantamiento del diagnóstico, así como, la visión definida en los planes de gobierno, la misma que se detalla a continuación:

Para 2027 Cumbayá es un territorio ordenado que fomenta el desarrollo social e inclusivo, garantizando la igualdad, promoción de los derechos y el bienestar común; impulsando la innovación e inversión destinada al fortalecimiento del tejido social, la pertenencia e identidad cultural en armonía con la naturaleza

## 1.2. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo<sup>12</sup>, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de desarrollo del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión para promover el desarrollo territorial de manera sostenible y sustentable, enmarcadas en una política pública que nos permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Parroquial de cada sistema: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, y Político Institucional, incorporando la gestión de riesgos de desastres, medidas de adopción para combatir el cambio climático, la igualdad de derechos para todas las personas y buscando erradicar la desnutrición crónica infantil en la localidad.

Estos objetivos se definieron a partir de los elementos identificados en la etapa del diagnóstico, así como de las competencias de los gobiernos parroquiales; alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los mismos que se detallan a continuación:

**Ilustración 35. Objetivos de desarrollo**



**Fuente:** GAD Parroquial de Cumbayá.

**Elaboración:** Equipo consultor.

## 2. PROPUESTA DE GESTIÓN

### 2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los problemas y potencialidades identificadas en la etapa de la propuesta.

El gobierno parroquial de Cumbayá tiene desafíos importantes para el desarrollo sustentable de la parroquia en el corto, medio y largo plazo como el incremento en la contaminación de ríos y quebradas por descargas de aguas residuales y desechos sólidos; así como, el cambio acelerado en el uso del suelo que ha reducido las áreas productivas y áreas naturales, a pesar que el territorio parroquial cuenta con remanentes de ecosistemas característicos de la zona localizados en los márgenes de ríos y quebradas.

Por otra parte, a pesar de que existe una amplia dotación de servicio públicos, la percepción de la calidad y cobertura por parte de la población no es completamente satisfactoria, dado que hay sectores donde los cortes de agua o de luz son constantes. Durante los últimos años, la Parroquia de Cumbayá ha presentado un crecimiento continuo de la mancha urbana sin control y sin consideración de los usos del suelo, lo que ha provocado un incremento inmobiliario que exige dotación de servicios básicos que a futuro puede incidir de manera negativa en la dotación y calidad de estos.

Dentro del Sistema Sociocultural, se percibe una alta inseguridad, principalmente en sector del Parque Central, sumado el incremento de los problemas sociales como el alcoholismo, la mendicidad y la drogadicción.

Cumbayá a pesar de que es una parroquia rural, la rama agrícola se ha ido desplazando por el crecimiento del comercio en las zonas urbanizadas que agudiza la gentrificación; no obstante, la Comuna de Lumbisí presenta un desarrollo agrícola importante para el sostenimiento de la economía local y de otras zonas.

La administración pública local del periodo 2023-2027 tiene dentro de sus prioridades coadyuvar en la construcción de un ecosistema de emprendimiento y un clima de negocios lo suficientemente amigable para crecer económicamente que permitan alcanzar mejores oportunidades para la población; gestionar acciones que permita fortalecer la seguridad e incentivar el movimiento de los ecuatorianos y extranjeros dentro de la parroquia, desde la movilidad, la ejecución de la planificación urbana, la conectividad, la educación y la participación ciudadana. Finalmente, se debe fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios del GAD como la participación ciudadana.

En este sentido, existe la ley que obliga a los diferentes sistemas de gobierno a promover los diferentes emprendimientos que sean apoyados con políticas públicas del gobierno local, para lograr su pleno desarrollo y fortalecimiento, es decir, los derechos constitucionales de la gente están plenamente respetados; se encaminan sus ponencias recabadas desde la sociedad civil a la construcción de espacios de deliberación y toma de decisiones dentro del accionar del gobierno parroquial, este poder ciudadano se ve revitalizado cuando plantean soluciones administrativas y de planificación de la parroquia cuando son resueltas o llevadas a efecto, en conclusión, se afirma que el verdadero poder está en la sociedad.



## 2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos

### SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

| MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                |                  |                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLANIFICACIÓN NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                |                  |                                                                                                           |
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros). |                                                                                                                |                  |                                                                                                           |
| <b>Eje PND:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Eje 3:</b> Eje Infraestructura, energía y medio ambiente                       | <b>Objetivo PND:</b>                                                                                                                                                                                           | Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. | <b>Meta PND:</b> | 14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. |
| <p><b>Política 7.4:</b> Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático</p> <p>a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.</p> |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                |                  |                                                                                                           |
| <p><b>Meta ODS 15.1:</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>                                                      |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                |                  |                                                                                                           |
| PLANIFICACIÓN LOCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                |                  |                                                                                                           |

|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Competencia:</b>                                                  | Gestión Ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Atribución:</b>              | Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales. |                                  |                                     |
| <b>Objetivo Estratégico:</b>                                         | Fomentar la conservación del patrimonio natural, fomentando la concientización ambiental y prácticas autosostenibles                                                                                                                                                                                                |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |
| <b>Meta:</b>                                                         | Recuperar o mantener 10 espacios verdes hasta el 2027.                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |
| <b>Indicador:</b>                                                    | Número de espacios recuperados y mantenidos.                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |
| <b>Meta Anualizada:</b>                                              | <b>Línea Base</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>2024</b>                     | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>2026</b>                      | <b>2027</b>                         |
|                                                                      | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4                               | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 8                                | 10                                  |
| <b>Política PDOT:</b>                                                | 1.1. Fomentar un ecosistema libre de contaminación, promoviendo el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y limpio.                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |
| <b>Estrategia PDOT:</b>                                              | 1. a. Implementar en el Gobierno parroquial las buenas prácticas ambientales, en marco de lo que establece la entidad rectora.<br>1. b. Desarrollar campañas de concientización ciudadana sobre las buenas prácticas ambientales (reciclaje), cuidado del espacio público y conservación de los recursos naturales. |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |
| <b>Programa:</b>                                                     | Programa de recuperación y manejo ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Presupuesto Referencial:</b> | 14.000,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Fuente de Financiamiento:</b> | Transferencias del Gobierno Central |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |
| LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Directriz 2:</b> Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p> <p>4) Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.</p> <p>8) Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## SISTEMA SOCIOCULTURAL

| MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |           |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----|
| PLANIFICACIÓN NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |           |    |
| Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales. |                                                                                                                                                       |           |    |
| Eje PND:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Eje 1. Social                                                                     | Objetivo PND:                                                                                                                                                                                             | Objetivo 1 - Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social | Meta PND: | NA |
| <p><b>Política 1.2:</b> Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida</p> <p>a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.</p> <p>b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.</p> |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |           |    |
| <b>Meta ODS: NA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       |           |    |

| PLANIFICACIÓN LOCAL                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| Competencia:                                                                                                                                                                                                      | Protección Integral de Derechos                                                                                                     | Atribución:              | Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.<br>Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales. |                           |                                     |
| Objetivo Estratégico:                                                                                                                                                                                             | Garantizar la protección integral de derechos de los grupos vulnerables de la parroquia de manera inclusiva                         |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| Meta:                                                                                                                                                                                                             | Mantener el 100% de atención a los grupos prioritarios de manera anual hasta el 2027                                                |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| Indicador:                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de personas de grupos prioritarios atendidas                                                                             |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| Meta Anualizada:                                                                                                                                                                                                  | Línea Base                                                                                                                          | 2024                     | 2025                                                                                                                                               | 2026                      | 2027                                |
|                                                                                                                                                                                                                   | 100%                                                                                                                                | 100%                     | 100%                                                                                                                                               | 100%                      | 100%                                |
| Política PDOT:                                                                                                                                                                                                    | 2.1. Promover mecanismos de protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria de la parroquia                   |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| Estrategia PDOT:                                                                                                                                                                                                  | 2. a. Asegurar acciones que promuevan la inclusión y cuidado de los grupos vulnerables                                              |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
|                                                                                                                                                                                                                   | 2.b. Gestionar con la entidad correspondiente acciones que garanticen una adecuada prestación de los servicios de salud.            |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
|                                                                                                                                                                                                                   | 2.c. Trabajar de la manera articulada con el ente rector de la seguridad, acciones que permitan reducir los índices de inseguridad. |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| Programa:                                                                                                                                                                                                         | Programa de inclusión social                                                                                                        | Presupuesto Referencial: | 34.000,00                                                                                                                                          | Fuente de Financiamiento: | Transferencias del Gobierno Central |
|                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)                                                                                                                                              |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
|                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales                                                                                                                                                     |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| 1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.                                                                     |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos. |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |
| 9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.                                                                                                         |                                                                                                                                     |                          |                                                                                                                                                    |                           |                                     |



| MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----|
| PLANIFICACIÓN NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |                  |    |
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.<br><br>(Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad) |                                                                                                                                                      |                  |    |
| <b>Eje PND:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje 1. Social                                                                     | <b>Objetivo PND:</b>                                                                                                                                                                                    | Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural | <b>Meta PND:</b> | NA |
| <p><b>Política 2.7:</b> Impulsar la creación artística y las industrias culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad.</li> <li>b. Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales.</li> <li>c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.</li> </ul> |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |                  |    |
| <b>Meta ODS: NA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |                  |    |
| PLANIFICACIÓN LOCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                      |                  |    |

|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia:</b>                                                  | Patrimonio cultural, arquitectónico y natural                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Atribución:</b>              | Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado.<br>Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial. |                                  |                                                                                                         |
| <b>Objetivo Estratégico:</b>                                         | Fomentar las manifestaciones culturales de la parroquia, a través de eventos inclusivos que promuevan el turismo interno                                                                                                                                                                                                             |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |
| <b>Meta:</b>                                                         | Mantener la ejecución de 10 eventos culturales, artísticos, sociales o deportivos de forma anual hasta 2027.                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |
| <b>Indicador:</b>                                                    | Número de eventos culturales, artísticos, sociales o deportivos ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                           |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |
| <b>Meta Anualizada:</b>                                              | <b>Línea Base</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>2024</b>                     | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>2026</b>                      | <b>2027</b>                                                                                             |
|                                                                      | 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10                              | 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10                               | 10                                                                                                      |
| <b>Política PDOT:</b>                                                | 3.1. Fomentar la cultura y conservación del patrimonio                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |
| <b>Estrategia PDOT:</b>                                              | 3. a. Rescatar los valores culturales autóctonos de la parroquia, promoviendo espacios adecuados para las diferentes prácticas culturales.<br>3. b. Fomentar entre los diversos grupos culturales la difusión de sus tradiciones y costumbres.<br>3.c. Crear un sentido de pertinencia cultural entre los habitantes de la parroquia |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |
| <b>Programa:</b>                                                     | Programa de recuperación y promoción de la identidad cultural                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Presupuesto Referencial:</b> | 52.500,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Fuente de Financiamiento:</b> | Municipio de Quito<br>Transferencias del Gobierno Central<br>Secretaría de Cultura - Municipio de Quito |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |
| LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                         |

**Directriz 1:** Reducir las inequidades sociales y territoriales

18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.

## POLÍTICAS Y ACCIONES

### GÉNERO

- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

### INTERGENERACIONAL

- Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

148

### INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

### DISCAPACIDADES

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.



| MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                  |                  |                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLANIFICACIÓN NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                  |                  |                                                                                                                                |
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible<br>(Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores) |                                                                                                  |                  |                                                                                                                                |
| <b>Eje PND:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | EJE 2. Desarrollo Económico                                                       | <b>Objetivo PND:</b>                                                                                                                                                                                                                                 | Objetivo 5 - Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad | <b>Meta PND:</b> | 12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025. |
| <p><b>Política 5.2:</b> Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental</p> <p>b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.</p> <p><b>Política 5.4:</b> Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio</p> <p>a. Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales.</p> |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                  |                  |                                                                                                                                |

b. Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.

**Meta ODS 2.3:** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

### PLANIFICACIÓN LOCAL

|                              |                                                                                                                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |             |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Competencia:</b>          | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias                                                                                                               | <b>Atribución:</b> | Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo |             |             |
| <b>Objetivo Estratégico:</b> | Fortalecer las capacidades agroeconómicas de la parroquia, a través de programas de capacitación a emprendedores de la parroquia como impulso de la oferta turística |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |             |
| <b>Meta (4.1):</b>           | Mantener la ejecución de 24 eventos de fortalecimiento y promoción de los emprendedores locales anualmente hasta 2027.                                               |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |             |
| <b>Indicador:</b>            | Número de programas de fortalecimiento y promoción de los emprendedores locales                                                                                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |             |
| <b>Meta Anualizada:</b>      | <b>Línea Base</b>                                                                                                                                                    | <b>2024</b>        | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>2026</b> | <b>2027</b> |
|                              | 24                                                                                                                                                                   | 24                 | 24                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 24          | 24          |
| <b>Meta (4.2):</b>           | Incrementar a 1 el número atractivos turísticos de la parroquia difundidos de manera anualmente hasta el 2027.                                                       |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |             |
| <b>Indicador:</b>            | Número de atractivos turísticos difundidos                                                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |             |

| Meta Anualizada:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Línea Base                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2024                            | 2025      | 2026                             | 2027                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1                               | 2         | 3                                | 4                                    |
| <b>Política PDOT:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4.1. Fortalecer las capacidades agrónomas de las familias y estudiantes para generar proyecto sostenible a través de la empresa pública privada<br>4.2. Fomentar el turismo<br>4.3. Impulsar la inversión privada                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |           |                                  |                                      |
| <b>Estrategia PDOT:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 4. a. Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización con énfasis en la reactivación económica de pequeñas y medianas empresas y emprendimientos a nivel local.<br>4.b. Impulsar el Turismo Comunitario con los actores de la economía popular y solidaria.<br>4.c. Promover ferias promocionales donde se presente los atractivos turísticos de la parroquia.<br>4.d. Promover los atractivos turísticos de la parroquia a través de canales digitales. |                                 |           |                                  |                                      |
| <b>Programa:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Programa fortalecimiento de capacidades productivas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Presupuesto Referencial:</b> | 18.000,00 | <b>Fuente de Financiamiento:</b> | Transferencias del Gobierno Central. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Programa de promoción turística                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Presupuesto Referencial:</b> | 21.000,00 | <b>Fuente de Financiamiento:</b> | Transferencias del Gobierno Central. |
| <b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |           |                                  |                                      |
| <b>Directriz 3:</b> Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio<br>2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.<br>3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).<br>6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |           |                                  |                                      |

| MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
| PLANIFICACIÓN NACIONAL                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
| Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                             | ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.<br>(Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines) |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
| Eje PND:                                                                                                                                                                                                                                         | Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente                                                                                                                                         | Objetivo PND:                                                                                                                                                                                                                       | Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.                                                                                                           | Meta PND: | NA |
| Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
| Meta ODS: NA                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
| PLANIFICACIÓN LOCAL                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |
| Competencia:                                                                                                                                                                                                                                     | Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural                                                                                                              | Atribución:                                                                                                                                                                                                                         | Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial |           |    |
| Objetivo Estratégico:                                                                                                                                                                                                                            | Mantener y mejorar los espacios públicos y equipamientos de la parroquia de Cumbayá a fin de garantizar un hábitat seguro e inclusivo, así como una correcta prestación de servicios básicos |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |           |    |

|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |             |                                  |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Meta (5.1):</b>                                                          | Mantener en 5 el número de obras de mantenimiento, construcción y recuperación de las infraestructuras de los espacios públicos existentes de forma anual hasta 2027                                                                                                                                                                                 |                                 |             |                                  |                                     |
| <b>Indicador:</b>                                                           | Número de obras de mantenimiento, construcción y recuperación de las infraestructuras de los espacios públicos existentes ejecutados                                                                                                                                                                                                                 |                                 |             |                                  |                                     |
| <b>Meta Anualizada:</b>                                                     | <b>Línea Base</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>2024</b>                     | <b>2025</b> | <b>2026</b>                      | <b>2027</b>                         |
|                                                                             | 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5                               | 5           | 5                                | 5                                   |
| <b>Meta (5.2):</b>                                                          | Mejorar en un 3% la conexión de los servicios de agua y alcantarillado hasta el 2027.                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |             |                                  |                                     |
| <b>Indicador:</b>                                                           | Porcentaje de mejoramiento de las conexiones de agua y alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |             |                                  |                                     |
| <b>Meta Anualizada:</b>                                                     | <b>Línea Base</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>2024</b>                     | <b>2025</b> | <b>2026</b>                      | <b>2027</b>                         |
|                                                                             | 97,00%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 97,00%                          | 98,00%      | 99,00%                           | 100,00%                             |
| <b>Política PDOT:</b>                                                       | 5.1. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la parroquia de manera continua, con el fin de contar con equipamientos de primer orden que contribuyan a un mejor estilo de vida de todos los habitantes de la parroquia.<br>5.2. Gestionar con las entidades responsables la correcta prestación de los servicios de agua y alcantarillado |                                 |             |                                  |                                     |
| <b>Estrategia PDOT:</b>                                                     | 5. a. Impulsar el uso de los parques recreativos, fomentando el sano esparcimiento y práctica del deporte.<br>5.b. Gestionar ante la EMMAP la ejecución del cambio de tuberías para varios sectores de la parroquia<br>5.c. Gestionar ante la EMMAP la ejecución de la extensión de red de agua potable y alcantarillado                             |                                 |             |                                  |                                     |
| <b>Programa:</b>                                                            | Programa de mejoramiento de espacios públicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Presupuesto Referencial:</b> | 131.822,67  | <b>Fuente de Financiamiento:</b> | Transferencias del Gobierno Central |
| <b>Programa:</b>                                                            | Programa de mejora y mantenimiento de agua y alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Presupuesto Referencial:</b> | Por definir | <b>Fuente de Financiamiento:</b> | Por definir                         |
| <b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |             |                                  |                                     |



**Directriz 1:** Reducir las inequidades sociales y territoriales

7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.

17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.

## MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN

### PLANIFICACIÓN NACIONAL

|                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                         |                  |                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>                                                                                                                                                                                                                                           |  | <p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>(Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico</p> |                                                                                         |                  |                                                                                                                                |
| <b>Eje PND:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          | Eje 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente                              | <b>Objetivo PND:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivo 8 - Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible. | <b>Meta PND:</b> | 5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. |
| <b>Política 8.2:</b> Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura                                  |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                         |                  |                                                                                                                                |
| <b>Meta ODS 9.1:</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                         |                  |                                                                                                                                |

| PLANIFICACIÓN LOCAL                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| Competencia:                                                                                                                                                                                 | Vialidad                                                                                                                                                                                                                                                            | Atribución:              | Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales. |                           |                                                                  |
| Objetivo Estratégico:                                                                                                                                                                        | Mantener y mejorar los espacios públicos y equipamientos de la parroquia de Cumbayá a fin de garantizar un hábitat seguro e inclusivo, así como una correcta prestación de servicios básicos                                                                        |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| Meta:                                                                                                                                                                                        | Incrementar al menos en 1 el número de kilómetros de vías con mantenimiento hasta el 2027.                                                                                                                                                                          |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| Indicador:                                                                                                                                                                                   | Número de kilómetros de vías con mantenimiento                                                                                                                                                                                                                      |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| Meta Anualizada:                                                                                                                                                                             | Línea Base                                                                                                                                                                                                                                                          | 2024                     | 2025                                                                                                | 2026                      | 2027                                                             |
|                                                                                                                                                                                              | 4 km                                                                                                                                                                                                                                                                | 4,3 km                   | 4,6 km                                                                                              | 4,8 km                    | 5 km                                                             |
| Política PDOT:                                                                                                                                                                               | 5.3. Gestionar la mejora del sistema vial                                                                                                                                                                                                                           |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| Estrategia PDOT:                                                                                                                                                                             | 5. a. Coordinar con la entidad correspondiente (GADPP), el mantenimiento de las vías en mal estado<br>5. b. Gestionar ante la EMMOP nuevas alternativas viales para la parroquia<br>5.c. Priorizar la red vial con mayor congestión y buscar alternativas de acceso |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| Programa:                                                                                                                                                                                    | Programa de mantenimiento y ampliación vial                                                                                                                                                                                                                         | Presupuesto Referencial: | 57.185,73                                                                                           | Fuente de Financiamiento: | Transferencias del Gobierno Central<br>Aporte Municipio de Quito |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| <b>Directriz 2:</b> Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada. |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
| 12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.    |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |
|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                                                                                                     |                           |                                                                  |

| MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLANIFICACIÓN NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos. |                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Eje PND:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Eje 3. Institucional                                                              | <b>Objetivo PND:</b>                                                                                                                                                                                                      | OBJETIVO 9 - Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social. | <b>Meta PND:</b> | 6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025. |
| <p><b>Política 9.1:</b> Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas</p> <p>a. Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.</p> <p>c. Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.</p> |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                              |                  |                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| <b>Política 9.6:</b> Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos<br>a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
| Meta ODS: NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
| PLANIFICACIÓN LOCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
| Competencia:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Atribución: | Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.<br>Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal. |      |      |
| Objetivo Estratégico:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como las capacidades de los funcionarios del GAD, de tal manera que garantice una adecuada prestación de servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
| Meta:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Mantener en 1 el número de procesos de fortalecimiento de capacidades del GAD ejecutados anualmente hasta el 2027.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
| Indicador:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Número de procesos de fortalecimiento de capacidades del GAD ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
| Meta Anualizada:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Línea Base                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2024        | 2025                                                                                                                                                                                  | 2026 | 2027 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1           | 1                                                                                                                                                                                     | 1    | 1    |
| Política PDOT:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6.1. Mejorar la gestión pública, administrativa y financiera<br>6.2. Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación que permita evidenciar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial<br>6.3. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de planificación del GAD                                                                                                                                                                                                                       |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |
| Estrategia PDOT:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 6. a. Gestionar talleres de capacitación que permita un desarrollo de capacidades del personal del GAD<br>6. b. Capacitación sobre diversas temáticas a la ciudadanía, sobre la institucionalidad del GAD<br>6. c. Gestionar las acciones necesarias para el desarrollo y el ordenamiento territorial<br>6. d. Implementar el proceso de seguimiento y evaluación semestral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial<br>6. e. Implementar el proceso de levantamiento de información para verificar el cumplimiento del PDOT |             |                                                                                                                                                                                       |      |      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                           |                                 |          |                                  |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|----------|----------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Programa:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Programa de fortalecimiento institucional | <b>Presupuesto Referencial:</b> | 2.000,00 | <b>Fuente de Financiamiento:</b> | Transferencias del Gobierno Central |
| <b>LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |                                 |          |                                  |                                     |
| <p><b>Directriz 4:</b> Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel</p> <p>1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos. 2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.</p> <p>8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.</p> <p>9. Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana</p> |                                           |                                 |          |                                  |                                     |



## POLÍTICAS Y ACCIONES

### GÉNERO

- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

### INTERGENERACIONAL

- Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
- Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.

### INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.

### DISCAPACIDADES

- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.

#### 2.3. Modelo territorial deseado

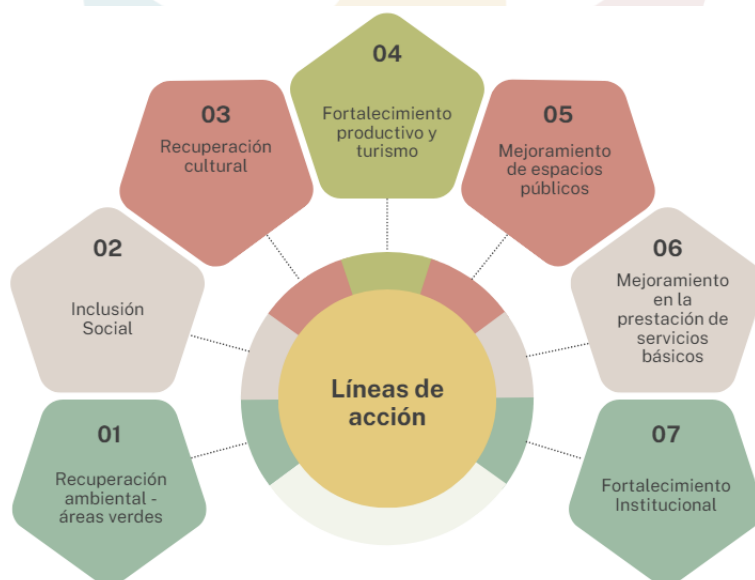
En el proceso de actualización del plan de ordenamiento territorial, los contenidos de este están dentro de las competencias exclusivas del GAD Parroquial COOTAD Art. 65. La planificación y el ordenamiento del territorio parroquia son imperativos dentro de un contexto de inclusión de la diversidad social e intercultural y la plurinacionalidad.

El Modelo Territorial Deseado, es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los

asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.<sup>52</sup>

Los proyectos, programas, la política institucional y estrategias fueron definidas en base a los problemas y potencialidades identificados en la etapa del diagnóstico, en concordancia con las competencias exclusivas y concurrentes del nivel parroquial y con las líneas de acción del Plan de Gobierno. Las intervenciones están enfocadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cumbayá, a través de un mantenimiento adecuado de la infraestructura de manera inclusiva y ordenada, respetando la diversidad cultural, los cuales tienen incidencia en todo el territorio de la Parroquia de Cumbayá.

**Ilustración 36. Líneas de acción**



**Fuente:** GAD Parroquial de Cumbayá.

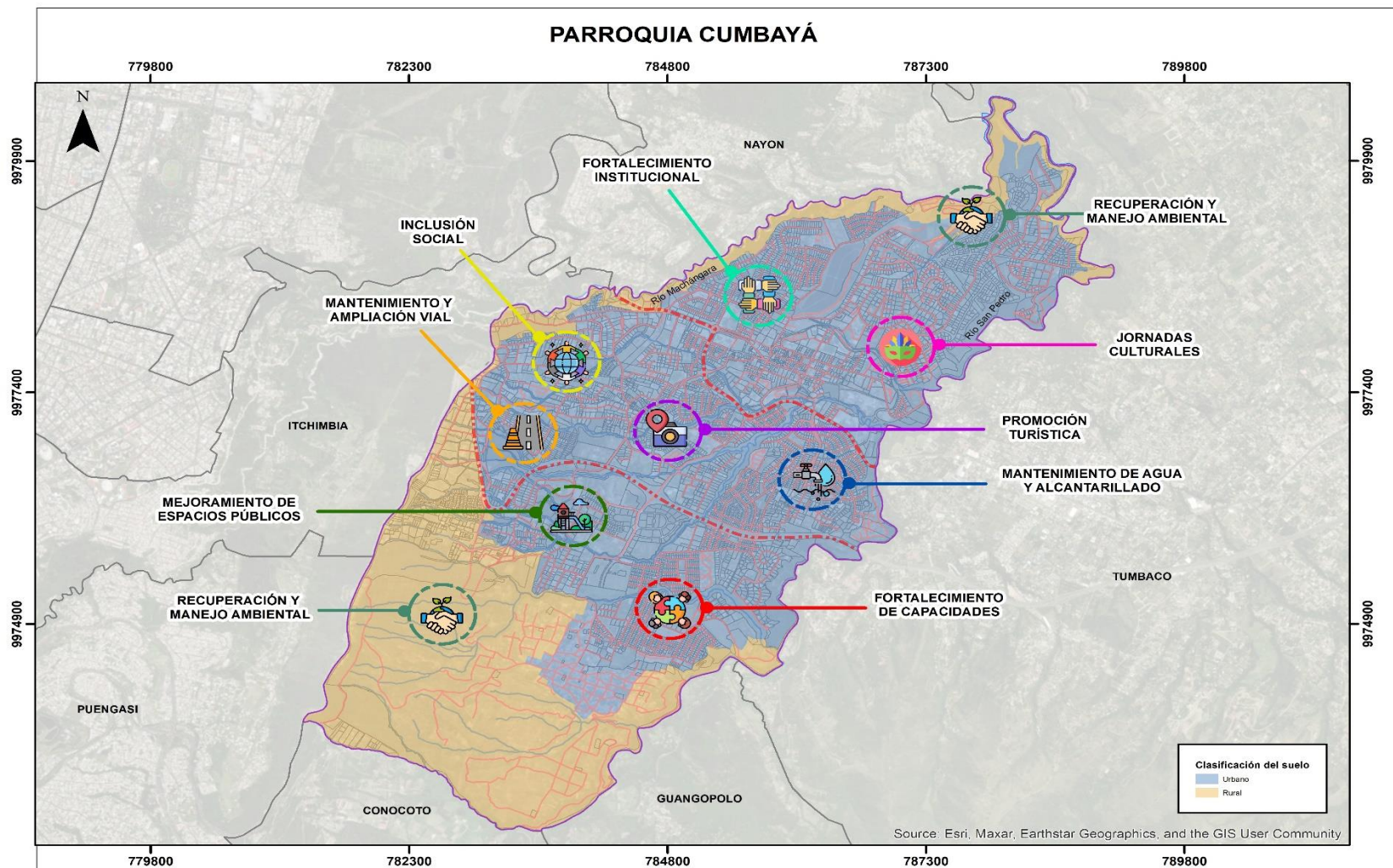
**Elaboración:** Equipo consultor.

Por otra parte, los proyectos son sostenibles y sustentables, mismos que son producto de los presupuestos participativos, donde se prioriza la planificación, el mantenimiento de toda la infraestructura física, de los equipamientos que están incluidos y que son parte de los planes de desarrollo; y, corresponden a las necesidades identificadas en territorio y que son competencias del gobierno parroquial; así mismo, se definieron estrategias de coordinación y gestión con otras entidades del Gobierno Central, para subsanar los inconvenientes derivados de la prestación de los servicios de salud, educación y seguridad.

Finalmente, se busca fortalecer las capacidades de los funcionarios del GAD en temas relacionados a los procesos de planificación, seguimiento y evaluación, a fin de que se pueda generar alertas oportunas que permitan identificar aquellos puntos críticos que deben ser mejorados para el cumplimiento de lo establecido en el PDOT.

<sup>52</sup> Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT

Mapa 15. Modelo territorial deseado



Elaboración: Equipo consultor





# MODELO DE GESTIÓN



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

## MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

### 1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

**Iniciativa:** Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

Para llenar esta columna se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Se trabajará bajo las iniciativas de alto impacto en el territorio, de acuerdo con el análisis de los equipos técnicos.

**Objetivo de la articulación:** Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

**Mecanismos de la articulación:** Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Tabla 46. Iniciativas

| Iniciativa                                                                      | Objetivo de la articulación                                                                  | Mecanismo de articulación                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de alimentación digna y saludable para grupos de atención prioritaria. | Proporcionar alimentos a grupos de atención prioritaria, especialmente para adultos mayores. | Gestión con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Provincial y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito |



| Iniciativa                                                             | Objetivo de la articulación                                                                                                                                                                                                               | Mecanismo de articulación                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de cuidado físico del adulto mayor.                           | Fortalecer mediante la fisioterapia el estado físico y el equilibrio en los adultos mayores con el fin de evitar accidentes (caídas) que ocasionar lesiones graves                                                                        | Gestión con Ministerio de Salud, GAD Provincial y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito             |
| Programa de igualdad y equidad de género.                              | Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, mediante la socialización en cada barrio, comisión y/o delegación de las políticas y leyes que buscan la igualdad y equidad de género. | Gestión con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos                                                    |
| Programa de mejora vial y tránsito vehicular                           | Mejorar el tránsito vehicular y el acceso vial de la parroquia                                                                                                                                                                            | Gestión con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas |
| Programa de mejora de movilidad humana enfocado al transporte público. | Modificar y optimizar las rutas de transporte público para beneficio de los habitantes de la parroquia.                                                                                                                                   | Gestión con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Ministerio de Transporte y Obras Públicas    |

**Fuente:** GAD Parroquial de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo consultor

## 2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

164

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

**Relacionamiento:** Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores realizado en la fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores.

**Formas de gestión:** Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, reuniones bilaterales, entre otros.

**Unidad responsable:** Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados.

**Responsable:** en el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades:

**Tabla 47.** Mecanismos de articulación

| Plan, programa, proyecto                                   | Relacionamiento                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                 | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Forma de gestión                                             | Unidad responsable / responsable                                                                         |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            | Actor involucrado                                   | Interés ¿Por qué, para qué?                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                              |                                                                                                          |
| Programa de recuperación y manejo ambiental                | Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica | Fomentar la conservación del patrimonio natural, mediante la concientización ambiental y prácticas auto sostenibles                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de reciclaje.</li> <li>Participar en eventos donde incentiven el cuidado del medio ambiente.</li> <li>Visitar periódicamente los barrios para conocer el manejo ambiental en cada localidad.</li> <li>Gestionar con los organismos competentes la limpieza de quebradas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Convenios y acuerdos con entidades involucradas              | Comisión Ambiental                                                                                       |
|                                                            | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito       |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                              |                                                                                                          |
| Programa de igualdad, equidad de género e inclusión social | GAD Parroquial de Cumbayá                           | Aplicar la planificación de proyectos sociales, con el fin de garantizar la igualdad, equidad de género e inclusión social, mediante acciones preventivas y correctivas enfocadas a defender los derechos de los grupos de atención prioritaria de la parroquia | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer servicio de bailo terapia a los nueve grupos de atención prioritaria (adultos mayores), con el fin de mejorar su estado físico y su autoestima a través de la música y el baile.</li> <li>Dotar de movilización a los grupos de adultos mayores para salidas recreacionales.</li> <li>Promover eventos culturales para los distintos grupos de atención prioritaria.</li> <li>Realizar actividades de concientización audiovisual sobre la erradicación de la violencia en niños, mujeres, personas con capacidades especiales, adultos mayores, discriminación de etnia y/o cualquier caso de violencia.</li> <li>Ejecutar colonias vacacionales para los niños y niñas de la parroquia.</li> </ul> | Autogestión, convenios y acuerdos con entidades involucradas | Comisión Igualdad, Equidad de Género e Inclusión Social<br>MSc. José Luis Palacios<br>MSc. Jaime Salazar |
|                                                            | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito       |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                              |                                                                                                          |
|                                                            | Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos           |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                              |                                                                                                          |
|                                                            | Ministerio de inclusión económica y social          |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                              |                                                                                                          |

| Plan, programa, proyecto                                      | Relacionamiento                               |                                                                                                                          | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Forma de gestión                                | Unidad responsable / responsable |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|
|                                                               | Actor involucrado                             | Interés ¿Por qué, para qué?                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                  |
|                                                               | Ministerio de Salud Pública                   |                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir material didáctico para realizar diferentes manualidades en los grupos de adultos mayores constituidos dentro de la parroquia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                    |                                                 |                                  |
| Programa de recuperación y promoción de la identidad cultural | Ministerio de Cultura y Patrimonio            | Fomentar las manifestaciones culturales de la parroquia, a través de eventos inclusivos que promuevan el turismo interno | <ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en eventos locales y parroquiales donde promocióne la identidad cultural.</li> <li>Organizar festividades culturales locales para obtener una perspectiva más amplia de la parroquia.</li> <li>Realizar conversatorios entre barrios que integran la parroquia, para hablar temas de interés común con el fin de recuperar y promocionar la identidad cultural.</li> </ul> | Convenios y acuerdos con entidades involucradas | Comisión de lo Social            |
|                                                               | GAD Provincial Pichincha                      |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                  |
|                                                               | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                  |
|                                                               | Actores y gestores culturales                 |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                  |
| Programa de fortalecimiento de capacidades productivas        | GAD Provincial de Pichincha                   | Fortalecer las capacidades agroeconómicas y productivas de los emprendedores de la parroquia.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones a emprendedores en diferentes temáticas con el fin de fortalecer su actividad productiva.</li> <li>Participar en ferias locales para ofertar los productos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                        | Convenios y acuerdos con entidades involucradas | Comisión de lo Productivo        |
|                                                               | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                  |
| Programa de promoción turística                               | Ministerio de Turismo                         | Impulsar la oferta turística de la parroquia                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones a los pobladores de la parroquia con el fin de fortalecer su actividad turística.</li> <li>Participar en ferias locales para ofertar los lugares turísticos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                       | Convenios y acuerdos con entidades involucradas | Comisión de lo Productivo        |
|                                                               | GAD Provincial de Pichincha                   |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                  |
|                                                               | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                  |

| Plan, programa, proyecto                                    | Relacionamiento                               |                                                                                                                             | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Forma de gestión                                             | Unidad responsable / responsable                                                                            |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             | Actor involucrado                             | Interés ¿Por qué, para qué?                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                              |                                                                                                             |
| Programa de mejoramiento de espacios públicos               | GAD Parroquial de Cumbayá                     | Mantener, mejorar y equipar los espacios públicos de la parroquia, para que garantice un hábitat seguro, inclusivo y digno. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mingas comunitarias para limpieza de los espacios públicos.</li> <li>Promocionar mediante redes sociales la buena utilización de parques, canchas y otros espacios de recreación.</li> <li>Mejorar los espacios públicos sociales y deportivos, buscando que la comunidad se empodere de los espacios y que se fomente el deporte dentro de la población.</li> </ul> | Convenios y acuerdos con entidades involucradas              | Comisión de Asentamientos Humanos                                                                           |
|                                                             | GAD Provincial de Pichincha                   |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                              |                                                                                                             |
|                                                             | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                              |                                                                                                             |
| Programa de mejora y mantenimiento de agua y alcantarillado | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito | Mantener, mejorar y equipar los servicios básicos de la parroquia, para que garantice un hábitat seguro, inclusivo y digno. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar con la empresa competente la dotación de alcantarillado y agua potable en las zonas de la parroquia que carecen de dicho servicio.</li> <li>Visitar los barrios para conocer las necesidades respecto al mejoramiento de los servicios básicos.</li> </ul>                                                                                                          | Convenios y acuerdos con entidades involucradas              | Comisión de Asentamientos Humanos                                                                           |
| Programa de vialidad e infraestructura                      | GAD Parroquial de Cumbayá                     | Mantener y mejorar la infraestructura y movilidad en la parroquia con el fin de transitar de manera segura.                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante gestión o autofinanciamiento se planifica la implementación o mantenimiento vial.</li> <li>Realizar campañas para respetar las señales de tránsito.</li> <li>Señalizar los pasos cebra, rompe velocidades y toda señal de tránsito que se encuentre en deterioro.</li> </ul>                                                                                         | Autogestión, convenios y acuerdos con entidades involucradas | Comisión de vialidad e infraestructura<br>MSc. Pedro Tapia<br>MSc. José Luis Palacios<br>MSc. Jaime Salazar |
|                                                             | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                              |                                                                                                             |
|                                                             | Ministerio de Transporte y Obras Públicas     |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                              |                                                                                                             |
|                                                             | GAD Provincial de Pichincha                   |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                              |                                                                                                             |



| Plan, programa, proyecto                  | Relacionamiento                               |                                                                                                                                                                            | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Forma de gestión                                | Unidad responsable / responsable |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|
|                                           | Actor involucrado                             | Interés ¿Por qué, para qué?                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                 |                                  |
| Programa de fortalecimiento institucional | GAD Parroquial de Cumbayá                     | Fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como las capacidades de los funcionarios del GAD, de tal manera que garantice una adecuada prestación de servicios | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones a los líderes barriales para fortalecer los conocimientos sobre políticas públicas de los GAD.</li> <li>Invitar a los habitantes de la parroquia a reuniones para la toma de decisiones.</li> <li>Establecer comisiones barriales con el fin de mantenerles comunicados a los moradores sobre las actividades que se realiza en la parroquia.</li> </ul> | Convenios y acuerdos con entidades involucradas | Comisión de Institucionalidad    |
|                                           | GAD Provincial de Pichincha                   |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                 |                                  |
|                                           | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                 |                                  |
|                                           | CONAGOPARE                                    |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                 |                                  |
|                                           | ONG                                           |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                 |                                  |

**Fuente:** GAD Parroquial de Cumbayá

**Elaboración:** Equipo consultor

### 3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

#### 3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

170

Se establecen las siguientes estrategias:

- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

#### 3.2. Protección frente a riesgos y desastres

La gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riesgos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que, estas estrategias deben ser evaluadas continuamente y mejoradas.

Se establecen las siguientes estrategias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de estos.
- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

171

Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y el provincial en torno a la competencia, apoyándose en los siguientes actores: Organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos científicos) e instituciones privadas. -Actores de Respuesta: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, ECU 911. -Sociedad Civil Organizada.

### 3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025; en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

La Estrategia de Cambio Climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático
- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.

### 3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil<sup>53</sup>

La desnutrición crónica infantil (DCI) es una condición de muchas causas que afecta a niñas y niños en los primeros 5 años y llega a provocar un retraso físico y mental durante su desarrollo. Se refiere a un peso insuficiente respecto de la talla, al retraso del crecimiento (una talla insuficiente para la edad) y a un peso insuficiente para la edad. Entre las principales causas podemos mencionar las siguientes:

- Pocos alimentos que le nutran y le den energía.
- Que tu hija o hijo se enferme muchas veces seguidas, como cuando le da diarrea o gripe seguido.
- Cuando no lacta mientras es bebé, por lo menos durante 6 meses.
- Beber o cocinar con agua contaminada.
- Falta de acceso a servicios de salud de calidad y oportuna.
- Bajo peso al nacer.

172

Además, la DCI es considerada uno de los principales problemas de salud pública del Ecuador.

En este sentido el GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Existen acciones muy efectivas que pueden prevenir y frenar la desnutrición crónica infantil en niñas y niños. Algunas de ellas son:

- Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y él bebe en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.
- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.
- Compartir información sobre la lactancia materna; esta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.

<sup>53</sup> <https://worldvisionamericalatina.org/ec/blog/5-formas-de-acabar-con-la-desnutrici%C3%B3n-infantil-en-ecuador>

- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura. Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.
- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición. Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.

#### 4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

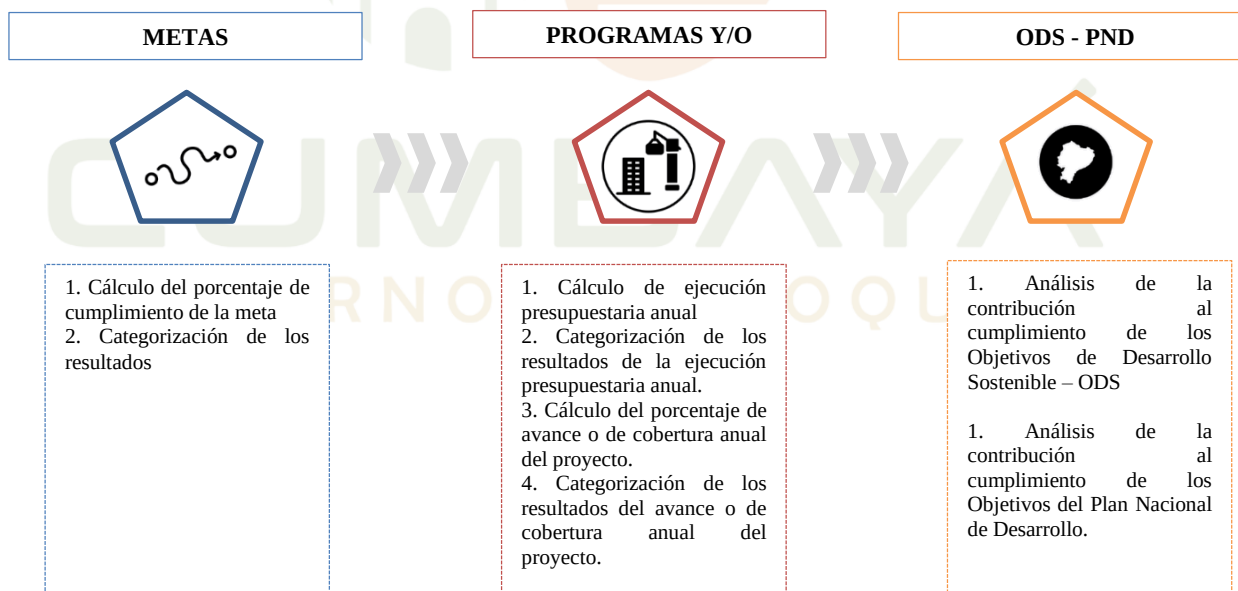
La Secretaría Nacional de Planificación elaboró, las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A.

El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como, a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

173

**Ilustración 37.** Fase de Seguimiento



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación



#### 4.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

En caso de que el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se debe realizar el análisis respectivo las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

##### 4.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

**Fórmula 1.** Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

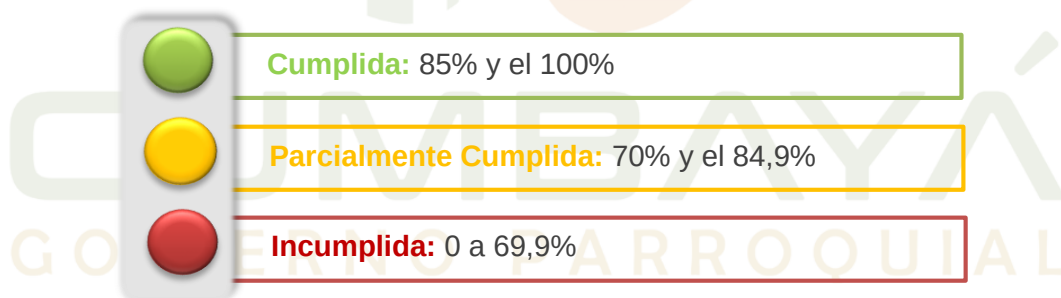
$$\begin{array}{ll} \uparrow \text{Indicadores crecientes} & \text{Indicadores decrecientes} \downarrow \\ PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100 & PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100 \end{array}$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta  
**LB:** Línea Base

174

el porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

**Ilustración 38.** Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación  
**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en al menos un 85%.
- **Menor a lo esperado (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

- **En problemas(●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

#### 4.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

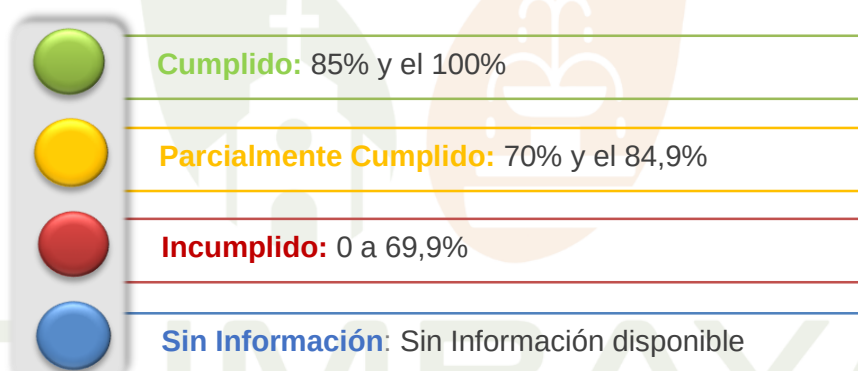
El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

##### 4.2.1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

**Ilustración 39.** Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



175

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación

Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

**Fórmula 2.** Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

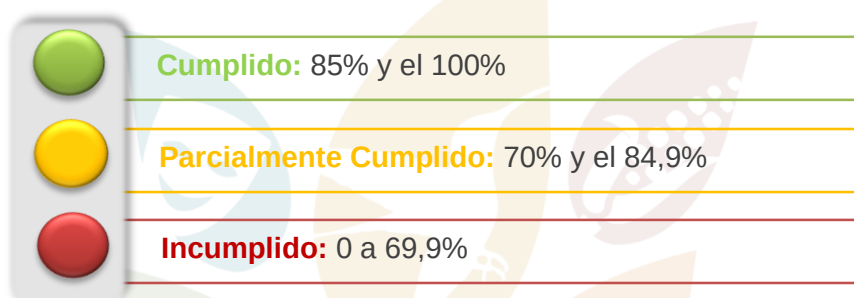
**PAF:** Porcentaje de avance físico

**AMF:** Avance real de la meta física en el año i  
**VMF:** Valor de la meta física planificada para el año i  
**i:** Año de análisis

#### 4.2.2. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

**Ilustración 40.** Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación

176

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

**Fórmula 3.** Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

**AP:** Avance presupuestario

#### 4.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS y Plan Nacional de Desarrollo –PND

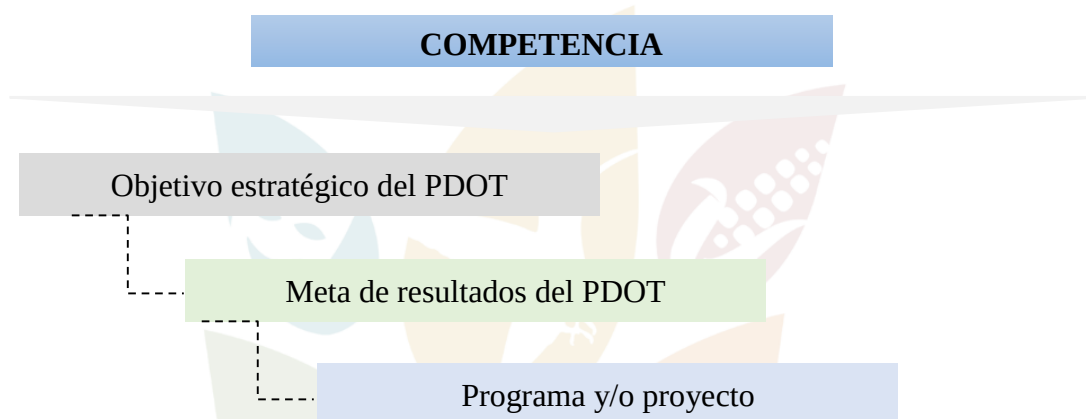
La alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y al Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se encuentran la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND, se deberán realizar los siguientes procedimientos:

#### 4.3.1. Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

**Ilustración 41.** Cadena de planificación



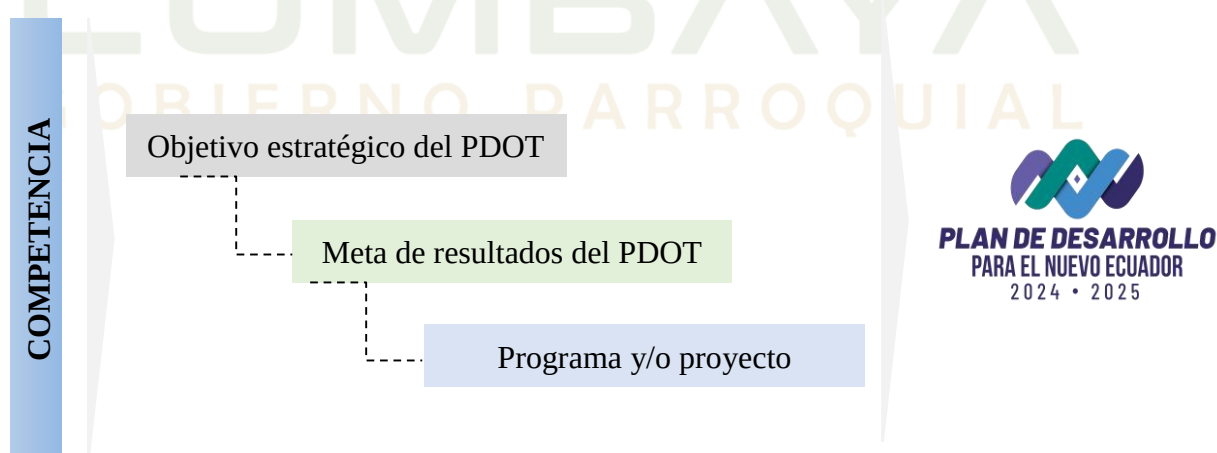
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación

177

#### 4.3.2. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

**Ilustración 42.** Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo

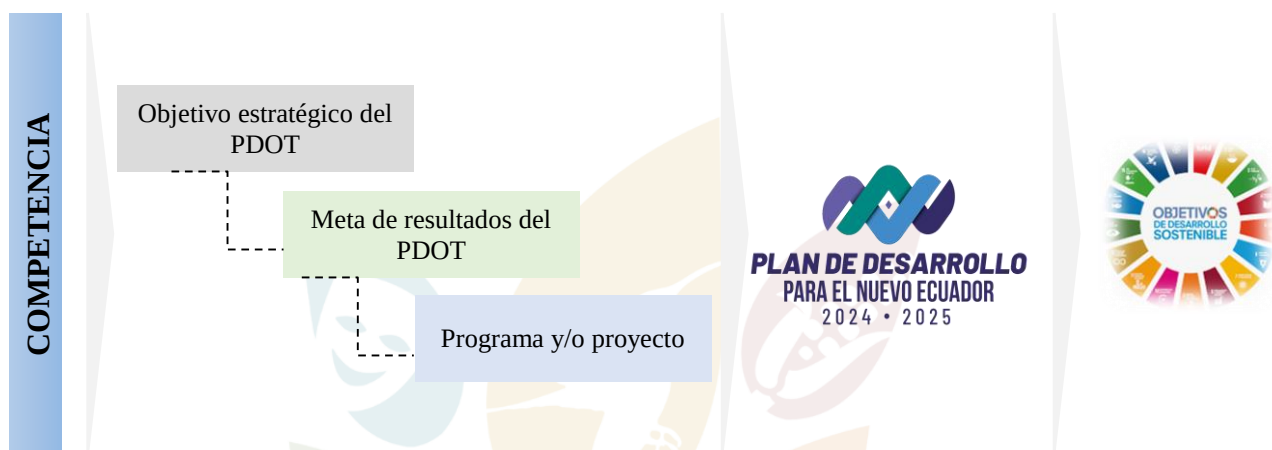


**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación

#### 4.3.3. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

**Ilustración 43.** Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación

#### 4.3.4. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.

178

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se deberá analizar la contribución al cumplimiento de los ODS, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

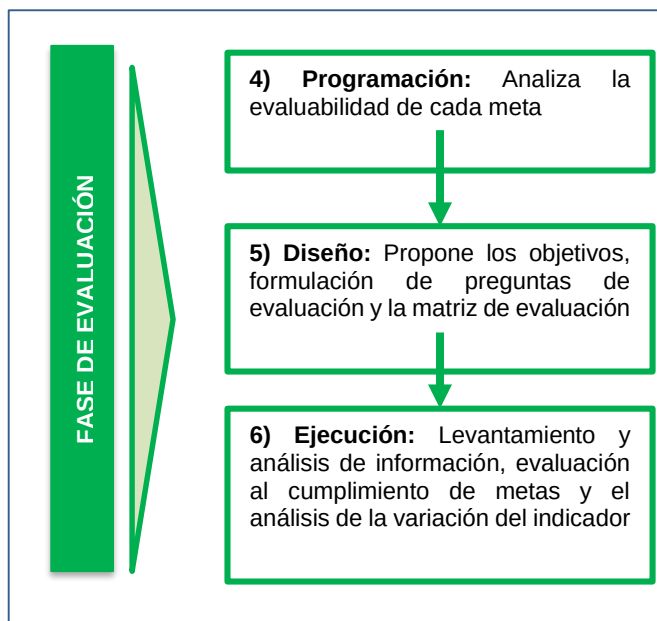
Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

#### 4.4. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, mismas que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente. A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:



**Ilustración 44.** Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

## 5. Conclusiones y recomendaciones

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

## 6. Comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

## 7. Plan de acción

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación.



### Bibliografía

- Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. (Marzo de 2023). *Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (Agosto de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Género. (Noviembre de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género*. Quito.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana. (31 de Julio de 2023). *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana*. Quito: Registro Oficial.
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (9 de marzo de 2022). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Quito.
- Asamblea Nacional. (20 de 04 de 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito: Suplemento Registro Oficial Nro.175.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. (19 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD*. Quito: Registro Oficial Suplemento 303.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial No. 449.
- Cordoba, U. N. (2020). El mapeo de actores claves . *El mapeo de actores claves*.
- Durston, J. (2002). El Capital Social Campesino en la Gestión del Desarrollo Rural . *CEPAL*, págs. 1-8.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*. Quito.

## Anexo 1 – Encuesta

A continuación, se detalla la encuesta levantada en los barrios y comuna de la parroquia, misma que sirvió de insumo para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

### PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARROQUIAL ENCUESTA

Encuesta dirigida a todas las comunidades del GAD de Cumbayá sobre el Diagnóstico Estratégico Parroquial referente a los componentes Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional; con la finalidad de recabar datos a nivel parroquial; que aportarán efectivamente al fortalecimiento del GAD-PR y al desarrollo territorial.

**Nombre del barrio al cual pertenece:**

#### Componente Físico Ambiental

1. Existe un uso eficiente y/o sostenible de los recursos naturales (patrimonio hídrico, forestal, natural, suelos)?  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
2. Considera que existe un manejo adecuado de los desechos orgánicos (de origen natural: restos de comida, estiércol de animales) e inorgánicos (vidrio, plástico)  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
3. ¿Cuáles son las principales causas del deterioro (daño) de la vegetación natural?  
  - Expansión de la frontera agrícola \_\_\_\_\_
  - Incendios forestales \_\_\_\_\_
  - Procesos urbanizadores \_\_\_\_\_
  - Otros: \_\_\_\_\_
Indique: \_\_\_\_\_
4. ¿Cuál es el principal uso de la tierra?  
  - Agrícola \_\_\_\_\_
  - Conservación \_\_\_\_\_
  - Forestal \_\_\_\_\_
  - Habitacional \_\_\_\_\_
  - Industrial \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_
Indique: \_\_\_\_\_
5. Cuáles son los principales problemas ambientales dentro de la parroquia:  
  - Contaminación de ríos, quebradas, laderas \_\_\_\_\_
  - Contaminación de aire por combustión \_\_\_\_\_



- Contaminación de suelo, agua y aire por desechos sólidos \_\_\_\_\_
  - Deforestación, erosión \_\_\_\_\_
  - Cambio climático (variación en temperatura y precipitación) \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_
- Indique: \_\_\_\_\_

6. ¿Cuáles son las amenazas naturales más frecuentes en el territorio? \_\_\_\_\_

- Deslizamientos \_\_\_\_\_
  - Inundaciones \_\_\_\_\_
  - Volcánicas \_\_\_\_\_
  - Sísmicos \_\_\_\_\_
  - Incendios \_\_\_\_\_
  - Contaminación ambiental \_\_\_\_\_
  - Cambio climático \_\_\_\_\_
  - Otros: \_\_\_\_\_
- Indique: \_\_\_\_\_

7. Existen zonas de protección, regeneración y/o recuperación ambiental (como bosques, parques, etc)?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

8. ¿Considera que en el territorio parroquial se necesita áreas verdes de conservación y recreación (áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, áreas de protección hídrica, etc.)?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

| Determine al menos una problemática y una potencialidad por cada eje |               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| Problemática                                                         | Potencialidad |
|                                                                      |               |
|                                                                      |               |





**Componente Asentamientos humanos**

1. La distribución de la población se encuentra principalmente en:  
Área urbana       \_\_\_  
Área rural       \_\_\_
  
2. ¿Existe relación entre los centros poblados de la parroquia?  
Si       \_\_\_  
No       \_\_\_  
Indique: \_\_\_\_\_
  
3. ¿Considera que los servicios básicos son de buena calidad y accesibles para todos?  
Si       \_\_\_  
No       \_\_\_
  
4. ¿Considera que las redes de telecomunicación y eléctricas son de buena calidad y accesibles para todos?  
Si       \_\_\_  
No       \_\_\_
  
5. ¿Considera que el sistema vial abastece las demandas del barrio y se encuentra en buen estado?  
Si       \_\_\_  
No       \_\_\_
  
6. ¿Considera que el sistema de transporte abastece las demandas del barrio y es de calidad?  
Si       \_\_\_  
No       \_\_\_  
Indique: \_\_\_\_\_
  
7. ¿Conoce si existen asentamientos humanos en zonas de riesgos?  
Si       \_\_\_  
No       \_\_\_  
Indique: \_\_\_\_\_
  
8. Los establecimientos públicos de educación, salud, desarrollo integral, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, espacios públicos, ¿cubren las demandas de la población?  
Si       \_\_\_  
No       \_\_\_  
Indique: \_\_\_\_\_
  
9. ¿El uso y ocupación del suelo se da de acuerdo a la normativa legal existente?  
Si       \_\_\_  
No       \_\_\_

10. ¿Considera que existen conflictos de uso del suelo en el barrio (si esta actividad deteriora el suelo o genera un desaprovechamiento en el uso del suelo)

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

Indique: \_\_\_\_\_

11. ¿La calidad y cantidad del recurso hídrico (ríos, arroyos, lagos, embalses, manantiales y aguas subterráneas) en la parroquia es?

Bueno \_\_\_\_\_

Malo \_\_\_\_\_

12. La contaminación del aire principalmente es por:

Agentes químicos (óxidos de azufre, nitrógeno, de mercurio, detergentes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, colorantes, aditivos) \_\_\_\_\_

Físicos (polvo, restos de madera, cartón, palillos, vidrio, entre otros) \_\_\_\_\_

Biológicos (bacterias y sus toxinas, parásitos, virus, hongos) \_\_\_\_\_

| Determine al menos una problemática y una potencialidad por cada eje |               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| Problemática                                                         | Potencialidad |
|                                                                      |               |
|                                                                      |               |

185

### Componente Socio Cultural

#### **Educación, salud y grupos prioritarios**

Califique su percepción de los servicios recibidos en la escala de 1 es insatisfecho y 5 es altamente satisfecho

1. ¿A qué establecimiento educativo asisten tus hijos?

• Público \_\_\_\_\_

• Privado \_\_\_\_\_

2. ¿Qué opina en general sobre la educación que reciben tus hijos?

• Pobre \_\_\_\_\_

• Por debajo del promedio \_\_\_\_\_

• Promedio \_\_\_\_\_

- Bien \_\_\_\_\_
- Excelente \_\_\_\_\_

Si su respuesta anterior es por debajo del promedio o pobre indique las causas

---

¿Cómo califica la atención médica recibida en el centro de salud de la parroquia (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)

3. ?

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_
- 4 \_\_\_\_\_
- 5 \_\_\_\_\_
- No aplica \_\_\_\_\_

Si su respuesta anterior esta entre 2 y 1 indique las causas.

---

4. ¿Usted tiene algún familiar que asiste a algún centro de atención a grupos prioritarios califique su atención, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_
- 4 \_\_\_\_\_
- 5 \_\_\_\_\_
- No aplica \_\_\_\_\_

Si su respuesta anterior esta entre 2 y 1 indique las causas.

---

186

## Cultura

1. ¿Existe recuperación de la cultura ancestral en la parroquia?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

Si su respuesta en negativa indique las causas

---

2. ¿Ha participado en eventos culturales organizados por la Junta Parroquial?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

Si su respuesta en negativa indique las causas

---

## Seguridad

1. ¿Ha sido víctima de alguno de estos problemas de seguridad? Seleccione varias opciones

- Robo a locales comerciales \_\_\_\_\_



- Robo a personas \_\_\_\_\_
- Robo a domicilios \_\_\_\_\_
- Robo de vehículos \_\_\_\_\_
- Robo de bienes \_\_\_\_\_
- Robo de motocicletas \_\_\_\_\_

2. ¿Según su percepción que tan oportuna es la intervención de la Policía Nacional en la vigilancia de la parroquia, (1 es insatisfecho y 5 altamente satisfecho)?

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_
- 4 \_\_\_\_\_
- 5 \_\_\_\_\_

Si su respuesta anterior esta entre 2 y 1 indique las causas.

3. ¿Cuál de los siguientes problemas sociales considera usted que se han incrementado en la parroquia?

- Drogadicción \_\_\_\_\_
- Alcoholismo \_\_\_\_\_
- Otros \_\_\_\_\_

Con respecto a la pregunta 3 que recomienda para combatir estos problemas sociales

187

### Igualdad de género

1. ¿Existen estrategias (actividades) para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros?

2. ¿Existen propuestas (programas y/o proyectos) para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos?

| Determine al menos una problemática y una potencialidad por cada eje |               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| Problemática                                                         | Potencialidad |
|                                                                      |               |

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

### **Componente Económico Productivo**

1. ¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio? ¿A qué se dedica la Población Económicamente Activa (PEA)?

\_\_\_\_\_

2. ¿En qué nivel aportan las actividades productivas al desarrollo de la parroquia?

- Bajo \_\_\_\_\_
- Medio \_\_\_\_\_
- Alto \_\_\_\_\_

3. ¿Se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_
- No aplica \_\_\_\_\_

Con respecto a la pregunta 3, si su respuesta es positiva indique que alianzas conoce.

\_\_\_\_\_

4. ¿Existen políticas que apoyen las actividades productivas de la parroquia, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

Con respecto a la pregunta 4, si su respuesta es positiva indique que políticas conoce.

\_\_\_\_\_

5. ¿Existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras (Agricultura)?

- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

Con respecto a la pregunta 5, si su respuesta es positiva indique que iniciativas conoce.

\_\_\_\_\_

6. ¿Recomendaría al GAD que realice las gestiones para formular proyectos con el apoyo de las empresas privadas para el desarrollo de la parroquia?





- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

Con respecto a la pregunta 6, si su respuesta es positiva indique en que sector se implementaría los proyectos.

\_\_\_\_\_

| Determine al menos una problemática y una potencialidad por cada eje |               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| Problemática                                                         | Potencialidad |
|                                                                      |               |
|                                                                      |               |

### Componente Político Institucional

1. ¿Se han definido mecanismos de articulación (acciones conjuntas) en territorio para garantizar la participación?  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_  
Cuáles: \_\_\_\_\_
2. ¿Se promueven los Consejos Consultivos (mecanismos de asesoramiento) para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros?  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_  
Cuáles: \_\_\_\_\_
3. ¿Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias?  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_  
Cuáles: \_\_\_\_\_
4. ¿Cómo es la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales?  
Audiencia Pública \_\_\_\_\_  
Cabildo Popular \_\_\_\_\_

Silla Vacía \_\_\_\_\_

5. ¿La toma de decisiones que el Gobierno Autónomo Descentralizados ejecuta son de forma:  
Inclusiva \_\_\_\_\_  
Participativa \_\_\_\_\_  
Representativa \_\_\_\_\_
6. ¿La información que se genera en la Parroquia es de acceso público?  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
7. ¿Se implementan programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos?  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
8. ¿Cómo es la participación de los Consejos Cantonales (encargados de formular y proponer políticas públicas) de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial?  
\_\_\_\_\_
9. ¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
10. ¿Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado?  
Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

190

| Determine al menos una problemática y una potencialidad por cada eje                 |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Problemática                                                                         | Potencialidad |
|  |               |
|                                                                                      |               |

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

M S C . P E D R O  
J O S E  
T A P I A



**CUMBAYÁ**  
GOBIERNO PARROQUIAL

2 0 2  
3 - 2  
0 2 7